

8
zej-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Filosofía y Letras

COLEGIO DE HISTORIA

GOBIERNOS CIVILES DEL DISTRITO NORTE
DE LA BAJA CALIFORNIA.
1920-1923

T E S I S

Que para obtener el título de:

Licenciado en Historia

Presenta:

Max Calvillo Velasco

MEXICO, D. F.

1992

7 TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
INTRODUCCION	I
CAPITULO I. EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA EN 1920.	
Algunos antecedentes. 1888-1918	1
La visita de Modesto C. Roiland. 1919	8
La actitud rebelde de Esteban Cantú. 1920	13
El jefe de la expedición militar	29
CAPITULO II. LOS PRIMEROS INTENTOS PARA NOMBRAR GOBERNADORES CIVILES EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. 1920-1922	
Los candidatos para gobernar el Distrito Norte de la Baja California	33
El gobierno de de Luis M. Salazar	42
El ingeniero Manuel Balarezo	47
El gobierno de Epigmenio Ibarra	51

Índice

CAPITULO III. EL MANDATO DE JOSE INOCENTE LUGO EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. 1922-1923

Algunos datos biograficos de José Inocente Lugo	64
El gobierno de Lugo y las relaciones con los Estados Unidos	68
Tranquilidad publica. Gobierno civil contra jefe militar	77
Lugo vs. Covarrubias. El Partido Cooperatista en el Distrito Norte de la Baja California	84
Otro giro en la politica respecto al Distrito Norte de la Baja California. El regreso de los gobernadores militares	94

CAPITULO IV. ALGUNOS ASPECTOS ECONOMICOS DEL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA DURANTE LOS GOBIERNOS CIVILES. 1920 A 1923

Agricultura, colonización y tenencia de la tierra	101
Comunicaciones	114
Hacienda Pública	122
El Hipódromo y los casinos	138

CAPITULO V. MUNICIPIOS, AYUNTAMIENTOS Y EDUCACION PUBLICA

Municipios y Ayuntamientos	155
Educacion Publica	166

Indice

VI. CONCLUSIONES	175
------------------	-----

VII. FUENTES DE CONSULTA

Archivos	183
Periódicos	183
Bibliografía	184

Introducción

La península de la Baja California ocupa la región más al noroeste de la República Mexicana. Es una larga y estrecha porción de terreno desprendida del macizo continental, del cual la separa el Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés. Mide aproximadamente 1 260 Km. de largo y su anchura varía entre 45 y 170 Km.¹ Por la parte central tiene diversas elevaciones y sierras. Su clima es variado, pero predomina el seco y desértico. En la porción noroeste de esta península existe una región que tiene un clima templado, al que se conoce como mediterráneo.

La situación y condiciones geográficas de esta península han influido en gran medida en el desarrollo de la sociedad que la ha habitado a lo largo de su historia.

Hasta 1887 el Territorio de la Baja California estuvo dividido políticamente en tres secciones denominadas partidos. Estas secciones fueron el Partido Sur, el Partido del Centro y el Partido Norte. Por medio de un decreto presidencial, fechado el 14 de diciembre de ese año y que entró en vigor el primer día de enero de 1888,² la Baja California fue dividida en dos

¹ David Piñera Ramírez, "El escenario natural", en Panorama Histórico de Baja California, p. 1.

² Este decreto es ampliamente conocido y se ha publicado en diversos trabajos relativos a Baja California. Un ejemplar del citado decreto está en AGN Gobernación, 1886 2a. Sección, Caja 535, Expediente 1.

distritos. Los antiguos Partidos Sur y del Centro se fusionaron para formar el Distrito Sur, mientras que el Partido Norte se convirtió en el Distrito Norte de la Baja California.

Según este mismo decreto, el límite entre los dos distritos sería el mismo que hubo entre los Partidos del Centro y Norte, aunque tal límite no estaba bien definido.

La incertidumbre en el límite entre los distritos Norte y Sur provocó problemas en el ejercicio de la jurisdicción y cobro de impuestos. El ejemplo más claro de esto sucedió en los centros mineros de Calmallí y Los Angeles,³ que están ubicados en la zona en conflicto. Las dificultades se resolvieron en 1891 al expedirse otro decreto, el cual fijó los límites entre los distritos de la Baja California en el paralelo 28. Los límites del Distrito Norte de la Baja California, de acuerdo al mencionado decreto, serían

...por el norte, la línea divisoria con los Estados Unidos; por el oriente, el golfo de California y el río Colorado; por el sur el paralelo 28; y por el poniente el océano Pacífico.⁴

Esta división política de la península continuó vigente hasta el 7 de febrero de 1931, cuando cada una de los distritos pasó a ser un Territorio.⁵ La iniciativa de ley para que cada distrito fuera un territorio se envió al Congreso desde 1920, pero se archivó hasta el mencionado año de 1931, cuando un grupo de estudiantes intentó promover la erección de toda la

³ El asunto está contenido en un amplio expediente en AGN Gobernación, 1890 2a. Sección, Caja 536, Expediente 1.

⁴ Decreto presidencial de diciembre 14, 1891. AGN Gobernación; 1886 2a. Sección, Caja 535, Expediente 1.

⁵ Pablo L. Martínez, *Historia de Baja California*, p. 446.

península en un estado de la Federación.*

Este es el espacio geográfico en el cual se asentó la sociedad al que se refiere este trabajo. Sin embargo, para establecer una región, entendida como categoría de estudio, no basta definir límites político administrativos, ya que la división entre las entidades federativas difícilmente convierte a éstas en regiones. Por tanto, es importante aclarar que el desarrollo de la sociedad bajacaliforniana no ocupó todo el territorio de la entidad. Como veremos más adelante, gran parte de este territorio estuvo deshabitado. Las zonas despobladas, obviamente, no representan motivo de interés para el análisis que se presenta. De igual manera, en muchas ocasiones será necesario hacer referencia a hechos que sucedieron fuera de la región de estudio, pero que tuvieron repercusiones importantes en fenómenos históricos que se pretenden explicar.

Al iniciar el siglo XX los pobladores del territorio de la Baja California se agrupaban en centros de población ubicados en los extremos de la península, mientras que la parte central permaneció casi completamente despoblada.

En el Distrito Sur de Baja California los principales centros de población habían sido, desde el siglo pasado, el puerto de La Paz, San José del Cabo, Cabo San Lucas, Santa Rosalía, Mulegé y Loreto.

En la parte norte de la península los centros de población eran más recientes. En orden de aparición los poblados más importantes, para la segunda década del siglo XX, eran

* Ibides.

Ensenada, Tijuana, Tecate y Mexicali.

Ensenada, en la costa del océano Pacífico, está en la Bahía de Todos Santos. Es el puerto más al norte de la República Mexicana. Tijuana, Tecate y Mexicali son poblaciones que están ubicadas junto a la línea divisoria internacional que separa a Baja California de California, Estados Unidos. Tijuana está en el extremo oeste de dicha línea, Mexicali en el este y Tecate entre las dos primeras.

La extensión territorial del Distrito Norte de la Baja California era de 70 113 kilómetros cuadrados, que es la que tiene el actual estado de Baja California.⁷

La población del Distrito Norte de la Baja California, para 1919, se calculó en aproximadamente 25 000 habitantes.⁸ Un año después el informe del gobernador dio estas cifras

Municipio	Habitantes
Mexicali	23 000
Ensenada ⁹	10 000
Tecate	<u>2 000</u>
total	35 000 ¹⁰

La marcada diferencia entre estos datos no se debió a un incremento de población. Mas bien parece que el segundo cálculo se hizo precipitadamente y sin fundamento. Otro informe, de 1922, dio cifras muy cercanas a las del primer dato:

⁷ Enriqueta García de Miranda, Nuevo Atlas Porrúa de la República Mexicana, p. 28-29.

⁸ Modesto C. Holland, "Informe sobre la situación económico-política del Distrito Norte de la Baja California". AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.100, Caja 24, Expediente 100.

⁹ Los datos sobre la población de Ensenada incluyen a los habitantes de Tijuana, que era una sección de ese municipio. Véase el Capítulo V.

¹⁰ "Informe rendido al C. Presidente de la República por el C. Luis M. Salazar ex-gobernador del Distrito Norte de la Baja California" AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.282, Caja 11, Expediente 282.

Municipio	Habitantes
Mexicali	14 607
Ensenada	7 523
Tecate	<u>1 011</u>
total	23 144 ¹¹

Es probable que esta última cifra sea la que se obtuvo mediante una observación más directa de la población de la entidad.

El Distrito Norte de la Baja California tuvo poca comunicación con el resto del país, por su aislamiento geográfico. Rodeado por mar en sus costados, no contaba con puertos importantes en el golfo de Cortés. La porción de tierra que lo conecta con el estado de Sonora está ocupada por el inhóspito desierto de Altar. Hacia el sur no había buenos caminos.

La mayor parte de la escasa historiografía acerca de la Baja California, sobre todo referente a la parte norte, se ha distinguido por ser de manufactura rudimentaria. Pocos son los ejemplos que escapan a esta tendencia. Hasta ahora, la principal excusa para esta situación ha sido la falta de materiales documentales que fundamenten las investigaciones históricas al respecto.

Los problemas de la historiografía bajacaliforniana se acentúan en aquellos trabajos que se refieren a las primeras décadas del siglo XX, sobre todo durante la Revolución, período

¹¹ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, febrero 20, 1922. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

al que se ha considerado como uno de los grandes huecos entre los muchos que tiene el conocimiento histórico de la entidad. En los trabajos existentes sobre el periodo hay tratamientos poco acertados a la información con que se cuenta.

Tres han sido las principales deficiencias de la historiografía del Distrito Norte de la Baja California de los primeros años de presente siglo. En primer lugar, una visión desarticulada de los acontecimientos que se empeña en resaltar exclusivamente los actos políticos y los aísla de los otros aspectos de la vida de la región. Por otra parte, el segundo problema es que, dentro de esta historiografía, se ha incurrido en una visión anecdótica empeñada en resaltar hechos tales como la boda de Rodolfo Valentino en Mexicali, por ejemplo. Por último, quizá el más grave de estos defectos ha sido el abuso en exaltar las figuras de los gobernantes.

Este último enfoque ha llegado a convertir la figura de algunos de esos gobernantes en el eje en torno al cual giran los hechos que la historiografía bajacaliforniana considera como históricos. Bajo tal perspectiva, la periodización en la mayoría de las investigaciones referentes a la Baja California del siglo XX responde a periodos de gobierno de tal o cual individuo.

Específicamente para lo que entonces era el Distrito Norte de la Baja California la producción historiográfica actual considera dos puntos principales de referencia: los gobiernos del coronel Esteban Cantú (1914-1920) y del general Abelardo L. Rodríguez (1923-1928). En Panorama Histórico de Baja

California, los autores del libro nombran a la segunda y tercera década del siglo como "Las épocas de Cantú y Rodríguez".¹²

Los dos gobernadores mencionados se distinguieron por impulsar el desarrollo económico de la entidad, con métodos distintos pero resultados similares. Ambos gobernantes son muy conocidos porque dejaron obras materiales que han trascendido. Este hecho ha provocado que, en el gusto de algunos historiadores locales, estos dos militares se disputen la "paternidad" del Distrito Norte de la Baja California del siglo XX.

Existe un periodo de tres años que media entre el gobierno de uno y otro. Por ser tan conocidos y, a veces, admirados estos dos gobernadores ese periodo de tres años es una de las múltiples lagunas que caracterizan a la historiografía bajacaliforniana.

En Historia de Baja California,¹³ escrita por Pablo L. Martínez a mediados de la década de los 50, el periodo intermedio entre Cantú y Rodríguez está descrito en un párrafo. Adalberto Walther Meade le dedica poco más de una página en su libro El Distrito Norte de la Baja California,¹⁴ con lo que amplía un poco la información que dio en Panorama Histórico.¹⁵

¹² Véase el capítulo IX de Panorama Histórico de Baja California, en el que participaron Adalberto Walther Meade, Pedro F. Pérez y Ramírez, Conrado Acevedo Cárdenas, David Piñera, Jesús Ortiz Figueroa, Atenógenes González Vázquez, Luis Tamés León, María Eugenia Bonifaz de Novelo y Jorge Ramírez López.

¹³ Pablo L. Martínez, Historia de Baja California, México, Editorial Baja California, 1956, p. 540.

¹⁴ Adalberto Walther Meade, El Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California, 1986, p. 186.

¹⁵ Adalberto Walther Meade, "Características Generales de los regimenes de Cantú y Rodríguez" en Panorama Histórico de Baja California, p. 392.

Más datos sobre fechas, nombres y lugares están en la obra de Celso Aguirre Bernal,^{1*} pero no hay coherencia entre ellos para formar una idea de lo sucedido en ese periodo.

Las obras mencionadas, además de escuetas, contienen algunos errores y omiten datos interesantes. De acuerdo a lo que estos autores escriben en sus respectivas obras, pareciera que el periodo intermedio fue un paréntesis en el que no sucedió nada importante que destacar. Tres años aciagos durante los cuales sólo hay gobiernos de transición. Treinta y seis meses vacíos en los que lo único que pasó fue lamentar la salida de un gobernador y esperar la llegada del próximo elegido.

¿Qué sucedió realmente en el Distrito Norte de la Baja California en ese periodo? ¿Sus gobernantes salieron de la nada y fueron nombrados sólo para llenar un hueco? ¿Cómo se eligieron? ¿Quiénes eran? ¿Qué nexos tenían con el grupo en el poder? ¿Cuáles eran sus ligas con los grupos locales de poder? ¿Fueron al distrito únicamente a administrarlo? ¿Tenían alguna otra misión? ¿Fueron bien recibidos por los pobladores del distrito? ¿Qué hicieron en esos tres años? Estas fueron algunas de las preguntas que dieron origen a esta investigación.

Si bien estos tres años pueden considerarse como un periodo breve, en el Distrito Norte de la Baja California fueron de gran importancia para el establecimiento de las relaciones políticas y económicas entre los grupos locales de

^{1*} Celso Aguirre Bernal, Compendio Histórico-biográfico de Mexicali 1539-1966, Mexicali, Editorial Cuauhtémoc, 1968.

poder político y económico y el gobierno surgido de la revolución. Este gobierno emprendió esfuerzos para extender el ámbito de su jurisdicción por encima de los poderes locales en muchas regiones del país, y en estos esfuerzos están inscritas las acciones que tomó para gobernar al Distrito Norte de la Baja California. La situación tomó características propias muy peculiares, ya que la mayor parte de los grupos locales de poder no eran sino extensiones del capital extranjero invertido en la entidad.

El intento por extender el dominio de la Federación sobre una entidad que se mantuvo aislada por algunos años coincidió con circunstancias internacionales que influyeron en las decisiones de los titulares del gobierno federal con respecto al Distrito Norte de la Baja California. Las características de su desarrollo económico y su situación fronteriza hicieron del Distrito Norte de la Baja California un sitio estratégico para los esfuerzos del gobierno de Alvaro Obregón por obtener el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos.

Entre agosto de 1920, cuando el coronel Cantú deja el gobierno de la entidad, y octubre de 1923, fecha en la que el general Abelardo L. Rodríguez es nombrado, el Distrito Norte de la Baja California tuvo cinco gobernadores. Los cinco gobernadores fueron civiles, hecho poco común en la historia del distrito. Los dos primeros, Luis M. Salazar y Manuel Balarezo, fueron nombrados por el presidente sustituto Adolfo de la Huerta. Lucas B. Rodríguez ocupó el puesto interinamente por que el titular tenía licencia para separarse de sus labores.

Los otros dos, Epigmenio Ibarra hijo y José Inocente Lugo, recibieron el cargo por disposición de Alvaro Obregón.

Durante ese periodo, la Federación estableció un control más estricto sobre las regiones del país y extendió su campo de acción sobre diversos ramos de la administración pública que antes eran ejercidos por grupos locales. Los postulados de la Revolución Mexicana, tales como el reparto agrario, la legislación del trabajo, la educación gratuita, se pusieron en vigor en gran parte del territorio nacional. El Distrito Norte de la Baja California no estuvo al margen de la acción de la Federación en ese sentido, pero en circunstancias especiales. Cada uno de esos postulados revolucionarios, al intentar ponerlos en práctica en el Distrito Norte de la Baja California, tuvo que adaptarse a las condiciones locales.

Por ser parte de un territorio federal, el Distrito Norte de la Baja California no tenía una vida política propia. Al menos eso era lo que los encargados del gobierno federal creían. Sus gobernantes no eran electos, los nombraba el presidente de la república, y su legislación estaba dictada desde el centro ya que era la misma que regía en el Distrito Federal.

Al finalizar el periodo de estos gobernadores civiles el Distrito Norte de la Baja California no estaba mucho más vinculado económicamente con el resto del país que antes de 1920. Sin embargo, el control político de los grupos locales de poder sí estaba bastante menguado ante el poder de la Federación.

Los propósitos que orientan esta investigación son, por una parte, llenar la laguna que existe en la historiografía respecto a este periodo y, por otra, analizar los cambios que sufrió la relación de fuerzas en la política local con respecto a la nacional. Es por ello que, para intentar un acercamiento al análisis de los gobiernos civiles en el distrito, se revisarán en los primeros tres capítulos los asuntos políticos, aunque sea de manera desvinculada de otros aspectos. Para complementar este estudio en los dos últimos capítulos veremos el desarrollo económico de la entidad en el periodo estudiado y algunos aspectos sociales de la vida del distrito.

No es mi intención incrementar la lista de héroes o gobernantes distinguidos de Baja California. Tampoco intento promover el rescate de figuras o personajes olvidados. Simplemente procuraré explicar los efectos que en el desarrollo regional tuvieron los acontecimientos de la política nacional y algunos sucesos internacionales, ya que éstos propiciaron la llegada de los gobernadores civiles a que hemos hecho referencia.

CAPITULO I. El Distrito Norte de la Baja California en 1920

ALGUNOS ANTECEDENTES. 1888-1918

Desde que se hizo la división del territorio en dos distritos, en 1888, el Distrito Norte de la Baja California contó con un aparato de gobierno bastante simple. La planta de sus empleados se reducía a un jefe político, dos secretarios y un mozo de oficios.¹ La autoridad del jefe político estuvo acompañada de la investidura de comandante militar.

La cabecera política del distrito se estableció en el puerto de Ensenada que, para entonces, era la población más importante en la región.

En el periodo que comprende la última década del siglo XIX y hasta antes de la Revolución, el Distrito Norte de la Baja California estuvo gobernado por jefes políticos que eran enviados desde otras regiones por el gobierno federal. En su carácter de autoridades políticas, estos gobernantes dependían de la Secretaría de Gobernación, ante la que rendían cuentas de su desempeño. Como los jefes políticos eran, al mismo tiempo,

¹ Decreto presidencial, diciembre 14, 1887. AGN, Gobernación, 1666 2a. sección, Caja 535, Expediente 1.

comandantes militares también dependían de la Secretaría de Guerra y Marina.

Estas fueron las características generales de los gobernantes del Distrito Norte de la Baja California, hasta 1911.

Durante la primera etapa de la Revolución no se dieron levantamientos maderistas en el distrito. El único intento por revolucionar la región consistió en el movimiento magonista que invadió las poblaciones cercanas a la línea fronteriza internacional entre enero y junio de 1911.² Este movimiento, de origen anarquista, fue violentamente rechazado por los habitantes del distrito, quienes vieron en él un intento por segregar la Baja California de la República Mexicana.

Tras la derrota de los magonistas, en la que también colaboraron tropas federales, se inició un periodo que ha sido considerado de paz en el distrito. Sin embargo, la situación era muy lejana a la paz, pues hubo gran efervescencia política a causa de que, desde el principio de la Revolución, el Distrito Norte de la Baja California sirvió de refugio a individuos de las más diversas filiaciones políticas.

Entre 1911 y 1914 la jefatura política, que aún tenía su sede en el puerto de Ensenada, fue ejercida por diversos individuos, algunos civiles y otros militares. Mientras tanto, en Mexicali, población fronteriza cercana a la desembocadura del río Colorado, se iniciaba el ascenso militar y político de

² Javier Garcíadiego, Esteban Cantu y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California, p. 6.

Esteban Cantú. Este militar neoleonés llegó a la región inmediatamente después de la derrota de los magonistas, y se hizo cargo de la guarnición militar de ese poblado.³ Mexicali era aún un pequeño caserío, pero se iniciaba en él un gran auge por los importantes cultivos de algodón en terrenos irrigados con canales derivados del río Colorado. Para 1914 Cantú había ganado gran cantidad de adeptos en el valle de Mexicali y en casi todos los poblados del distrito,⁴ lo que le permitió asumir el mando político en diciembre de ese año cuando el jefe político Baltasar Avilés huyó y abandonó el cargo.⁵

El movimiento de Cantú para apoderarse del gobierno del distrito no llamó la atención de casi nadie en el resto del país, pues coincidió con el inicio del enfrentamiento del constitucionalismo, encabezado por Venustiano Carranza, y la Convención Revolucionaria de Aguascalientes. A esto también contribuyó el aislamiento geográfico del distrito y que la lucha por el control político en el vecino estado de Sonora dejó pendiente cualquier intento por ocupar la Baja California.⁶

Aunque de momento la situación permitió libertad de acción a Cantú, muy pronto el gobernante del distrito quedó frente a la disyuntiva de elegir entre alguno de los grupos enfrascados en la contienda. En tal situación Cantú se inclinó

³ Joseph Richard Herne, "Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California", en sobretiro de Historia Mexicana vol. XXV, No. 1, 1960 p. 3.

⁴ Ibid. p. 4.

⁵ Ernesto Ferrer al Secretario de Gobernación, diciembre 24, 1914. AGN, Periodo Revolucionario, Caja 122, Expediente 39.

⁶ Herne, op. cit., p. 9.

por los convencionistas y estableció algunos tratos con el general villista Felipe Angeles.⁷ Aunque los acuerdos entre Cantú y Angeles únicamente fueron verbales y nunca se reflejaron en hechos concretos permitieron a Cantú contar con el reconocimiento del gobierno convencionista.

A cambio de ese reconocimiento, Cantú se comprometió a enviar ayuda militar si se le solicitaba. Su gobierno no acató ninguna orden de importancia dada por la Convención, pero tampoco se vio obligado a enviar ayuda. El acercamiento de Cantú con el villismo fue muy relativo, pero le permitió al gobernante del Distrito Norte de la Baja California mantener su autonomía. El pacto verbal de Cantú con Angeles, aunado a la falta de vías de comunicación entre el Distrito Norte de la Baja California y el resto del país, garantizaban que la entidad no sería atacada por tropas villistas.⁸

Poco tiempo tardó en darse cuenta Cantú de que su elección había sido errónea. La situación empezó a cambiar rápidamente ante el debilitamiento de la Convención tras las derrotas militares del villismo a lo largo de 1915. Pese a ello, Cantú no cambió de bando de manera brusca. Su estrategia fue declararse neutral ante la lucha de facciones y se presentó al constitucionalismo como el responsable de que en el Distrito Norte de la Baja California no hubiera movimientos armados y sí un notable progreso económico.

Pero el panorama de los acontecimientos nacionales no

⁷ Garciladiego, *op. cit.*, p. 10.

⁸ *Ibid.*, p. 11.

admitía una posición neutral, además de que tal actitud perdió peso cuando el gobierno de Carranza fue reconocido por los Estados Unidos. El constitucionalismo quedó como la única opción en el terreno de la política nacional. La supuesta neutralidad de Cantú le ofreció a este un paréntesis suficiente para actuar de acuerdo a los acontecimientos de la política nacional. Cantú no se vio obligado a apostar su futuro político a favor de la Convención, a pesar del reconocimiento que ésta le había dado a su gobierno. La habilidad de Cantú se puso de manifiesto al lograr relaciones pacíficas con el constitucionalismo, grupo revolucionario al que había sido abiertamente hostil.*

El tránsito de la actitud neutral de Esteban Cantú hacia el reconocimiento del gobierno de Carranza fue lento y tormentoso, ya que Cantú prefirió esperar e incluso condicionar su reconocimiento a que Carranza lo reconociera primero a él. Por lo tanto, continuó gobernando en el distrito tan independientemente como le fue posible, mientras don Venustiano ponía en práctica diversas estrategias para extender su dominio sobre todo el territorio nacional.

Esta era la situación entre el gobierno del Distrito Norte de la Baja California y el gobierno federal al promulgarse la Constitución en febrero de 1917. Un reflejo inmediato de la nueva Carta Magna fue la expedición de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales el 14 de

* *Ibid.*, p. 15.

abril del mismo año,¹⁰ la cual tendria aplicacion en el distrito gobernado por Cantú.

El principal objetivo de esta ley fue dar marco juridico a una nueva organizacion politica, hacendaria, municipal, judicial y educativa en el Distrito Federal y Territorios de Quintana Roo y Baja California. Sin embargo, los legisladores que participaron en la elaboracion de esta ley carecieron de una correcta y completa vision y conocimiento de las entidades en las que tendria aplicacion, pues no contemplaron las diferencias entre ellas.

Fueron de tal magnitud las omisiones contenidas en esta ley que, en el caso de Baja California, no mencionaba la division en dos partidos, existente desde 29 años atras como hemos anotado antes, pues su texto incluye a la peninsula como un Territorio.

La forma en la que la ley de abril de 1917 consideraba a la Baja California era juridicamente correcta, pues el Territorio de la Baja California era una sola entidad, como quedo asentado en el texto de la Constitucion. Sin embargo, la omision a que nos referimos mostro el desconocimiento generalizado que existia en torno a la situacion real de la Baja California, ya que las diferencias entre los Distritos Norte y Sur los convertian de hecho en dos entidades distintas.¹¹ Si bien el ejemplo anterior puede resultar de

¹⁰ Diario Oficial de la Federacion, abril 14, 1917.

¹¹ "Informe rendido al C. Presidente de la Republica por el C. Luis M. Salazar, ex-gobernador del Distrito Norte de la Baja California", octubre 15, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.282, caja 11, Expediente 282, p. I. En adelante este documento se citara como INFEAL.

menor importancia, las diferencias en las actividades económicas entre los habitantes de los dos distritos tampoco fueron tomadas en cuenta y éstas sí eran de consideración. Para iniciar, encontramos que la población de cada uno de los distritos se concentraba en los extremos, por lo que los centros de población del territorio quedaban prácticamente incomunicados unos de otros. Finalmente, la administración pública y el gobierno de cada uno de ellos era totalmente independiente del otro.

La Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales también estableció el cargo de gobernador para las entidades en las que tuvo aplicación. Desde que entró en vigor esta ley desapareció el cargo de jefe político en los distritos de Baja California. Correspondió a Esteban Cantú, quien para entonces ya tenía el grado de coronel, ser el primer gobernador del Distrito Norte de la Baja California, aunque éste ya usaba tal título desde la época en la que fue reconocido por la Convención. Cantú aceptó y juró la nueva Constitución, con lo que le otorgó su reconocimiento a Carranza, y este lo reconoció como gobernador, de tal manera que pareció terminar el problema para llegar al mutuo reconocimiento entre ambos.

Sin embargo, el reconocimiento no significó que Cantú se sometiera por completo al gobierno federal. La posición del gobernador se complicó cuando Carranza se consolidó en el poder, hecho que coincidió con una severa disminución en el apoyo que ciertos sectores del gobierno de los Estados Unidos otorgaban al gobernador del Distrito Norte de la Baja

California.¹²

En 1918, el control que Carranza, ya como presidente constitucional, tenía sobre la situación le permitió a este tomar algunas medidas con respecto al Distrito Norte de la Baja California. Entre ellas estuvo la visita que Pastor Rouaix, ministro de Agricultura y Fomento, realizó en el mes de junio. El motivo de la visita fue la anulación de las concesiones de tierras en Ensenada, otorgadas a finales del siglo pasado con el objetivo de que los terrenos concedidos fueran colonizados. A pesar de ello, ninguno de los involucrados descartó la posibilidad de que la visita tuviera, simultáneamente, el objetivo de reconocer el terreno para futuras acciones. Cantú mantuvo una estrecha vigilancia sobre Rouaix, al grado de que este no pudo hablar con nadie a solas durante toda su visita.¹³ Aunque Cantú ofreció una recepción "bastante cordial" al ministro visitante, el flamante gobernador procuró que Rouaix lo viera con el consul de Estados Unidos en Ensenada para "impresionarlo por sus supuestamente estrechas relaciones con el gobierno de los Estados Unidos".¹⁴

LA VISITA DE MODESTO C. ROLLAND, 1919

Durante la visita que Pastor Rouaix hizo al Distrito Norte de la Baja California, dicho ministro tuvo una misión muy específica. A pesar de ello, la presencia de un secretario de

¹² Garcíadiego, *op. cit.*, p. 16.

¹³ Berne, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴ *Ibidem*, loc. cit.

California.¹²

En 1918, el control que Carranza, ya como presidente constitucional, tenía sobre la situación le permitió a éste tomar algunas medidas con respecto al Distrito Norte de la Baja California. Entre ellas estuvo la visita que Pastor Rouaix, ministro de Agricultura y Fomento, realizó en el mes de junio. El motivo de la visita fue la anulación de las concesiones de tierras en Ensenada, otorgadas a finales del siglo pasado con el objetivo de que los terrenos concedidos fueran colonizados. A pesar de ello, ninguno de los involucrados descartó la posibilidad de que la visita tuviera, simultáneamente, el objetivo de reconocer el terreno para futuras acciones. Cantú mantuvo una estrecha vigilancia sobre Rouaix, al grado de que este no pudo hablar con nadie a solas durante toda su visita.¹³ Aunque Cantú ofreció una recepción "bastante cordial" al ministro visitante, el flamante gobernador procuró que Rouaix lo viera con el consul de Estados Unidos en Ensenada para "impresionarlo por sus supuestamente estrechas relaciones con el gobierno de los Estados Unidos".¹⁴

LA VISITA DE MODESTO C. ROLLAND, 1919

Durante la visita que Pastor Rouaix hizo al Distrito Norte de la Baja California, dicho ministro tuvo una misión muy específica. A pesar de ello, la presencia de un secretario de

¹² Garcíadiego, *op. cit.*, p. 16.

¹³ Werne, *op. cit.*, p. 12.

¹⁴ *Ibidem.* loc. cit.

estado en la entidad era, sin duda, síntoma de que el gobierno federal tenía la intención de extender su dominio en diversas áreas de la administración pública del distrito. Bajo el gobierno de Cantú en el Distrito Norte, la Federación sólo tuvo cierto control sobre las aduanas pero dejó en el abandono las demás oficinas públicas. Para arreglar esta situación se enviaron varios funcionarios a la Baja California, entre ellos un visitador de Correos, que también enviaban informes sobre la situación política.

Esta estrategia del gobierno de Carranza tomó forma poco después, cuando la Secretaría de Hacienda envió, en 1919, una comisión encargada de estudiar las condiciones generales en las que se encontraba el distrito bajo el mando de Cantú. La comisión estuvo integrada por Rafael N. Millán y Alva, Fernando de Fuentes, Miguel López y por el ingeniero Modesto C. Rolland.¹⁹

Este último había sido, anteriormente, agente financiero del gobierno constitucionalista en Washington, además de colaborador en diarios de la ciudad de México e incluso director de alguno de ellos. Antes de la visita que hizo en 1919 a la Baja California, Rolland publicó un folleto²⁰ en el que hizo propuestas para remediar los efectos negativos que el

¹⁹ De acuerdo a la Guía Familiar de la Baja California, de Pablo L. Martínez la familia Rolland, descendiente de un carpintero francés que llegó a La Paz a mediados del siglo XIX, es originaria del sur de la península. Sin embargo no ha sido posible encontrar evidencias de que Modesto haya nacido en Baja California.

²⁰ Modesto C. Rolland, El Problema de la Baja California (s.l., s.f.) Este pequeño folleto, de apenas 12 páginas, probablemente fue escrito entre 1915 y 1917 y en él Rolland da muestras de que conocía, si no a fondo, cuando menos bien los problemas de la península, aunque las soluciones que proponía no fueran del todo acertadas. El principal de esos problemas era la incomunicación con el resto del país y el peligro de que Estados Unidos se apoderara de la península.

La visita de Rolland

aislamiento geográfico de la península tenía sobre la economía de la región, sobre todo en su parte norte. Las propuestas de Rolland en el mencionado folleto incluyen la construcción de un canal para comunicar el golfo de California con el océano Pacífico, proyecto que Rolland consideró fundamental para acelerar el desarrollo económico de la entidad y para hacer más estrecha la vigilancia sobre sus gobernantes.

La presencia de Rolland en la comisión de 1919 fue de gran importancia y trascendencia pues, al finalizar la visita en diciembre de ese año, entregó a la Secretaría de Hacienda un extenso informe de más de 100 cuartillas mecanografiadas. Esta Secretaría transcribió dicho informe a la de Gobernación, pues en él se incluyeron datos muy importantes y esa transcripción se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación.¹⁷

El informe se dividió en tres partes. La primera se refiere a la situación económica y administrativa del Distrito Norte de la Baja California, la segunda a los problemas que demandaban atención inmediata del gobierno federal y la última a la apreciaciones del autor sobre el gobierno local.

Rolland comenzó su informe comparando la situación del distrito en la zona cercana a la frontera con el sur de California, de la que dice que a pesar de contar con el mismo clima y recursos, mostraba una marcada diferencia. Mientras que del lado de Estados Unidos todo era floreciente desarrollo, prosperidad y orden, en Baja California sólo había atraso y

¹⁷ Rodolfo C. Rolland, "Informe sobre la situación económico-política del Distrito Norte de la Baja California" AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.100, Caja 24, Expediente 100. En adelante se citará como KEYROLL.

abandono. Afirmó que en tal situación, el distrito iba a la ruina más completa

...para ser presa irremediable de la civilización del norte, que ya la ha venido invadiendo con ataques tan agresivos como los del filibusterismo, y con los más efectivos de la acaparación de aguas y tierras.¹⁰

Con este comentario Rolland hizo referencia a una constante en la historia de la Baja California: el temor de que la península fuera separada del país.

No es raro que la mayor parte de este informe esté dedicada a la situación económica y hacendaria del Distrito Norte de la Baja California, si se toma en cuenta que la comisión fue enviada por la Secretaria de Hacienda. Según Rolland los ingresos de gobierno del distrito incluían muchos impuestos decretados arbitrariamente y que resultaban injustos. El arreglo de esa situación demandaba la supresión de la mayoría de esos impuestos y el aumento en el cobro de otros para compensar los ingresos del gobierno local. Pero este asunto será tratado más adelante.

La atención del autor también se fijó con gran interés en el acaparamiento de tierras en el distrito, principalmente en el valle de Mexicali, por la empresa estadounidense llamada Colorado River Land Company, S.A., que era prácticamente dueña de todo ese valle. El ingeniero Rolland hizo también un estudio del problema de la distribución del agua de riego derivada del río Colorado. Las obras que servían para distribuir el agua de riego también eran controladas por empresas extranjeras.

¹⁰ Ibid., p. 2.

Para la solución de estos problemas Rolland propuso la construcción de dos presas, la regulación de la inmigración de chinos y la colonización de la región con mexicanos.

Para elaborar su informe, Rolland recorrió casi todo el Distrito Norte de la Baja California y pudo darse cuenta del desigual desarrollo en las diferentes zonas que lo componían. La mayor parte de la población se concentraba en los poblados cercanos a la frontera internacional que eran Mexicali, Tecate y Tijuana, así como en la región de la costa del océano Pacífico, principalmente en Ensenada, mientras que la parte sur del distrito estaba casi completamente despoblada. Esta distribución irregular de la población se debía a que las principales actividades económicas estaban concentradas en la parte norte del distrito.

Rolland afirmó, en su informe, que era innegable la obra constructiva de Cantú, en la que se destacaban las carreteras, pero consideró que se había realizado a un costo muy elevado. La administración del coronel Cantú resultaba muy cara por la gran cantidad de gente que rodeaba al gobernador y que se beneficiaba bajo su protección. Por otra parte, el sistema hacendario, que era tan complicado como arbitrario, fomentaba la corrupción ya que cualquier funcionario menor podía decidir el monto de los impuestos que se cobraban. A lo anterior se sumaba la presencia de una fuerza militar muy costosa y que Rolland consideró inútil, ya que el distrito se encontraba en paz y si Cantú pretendiera emplear esas tropas en contra del gobierno federal tampoco le servirían de nada, pues éste

...a la hora que lo desee puede entrar por el río Colorado con dos o tres mil hombres, y resolver el problema militar.¹⁹

Su afirmación dejó ver que el gobierno federal consideraba seriamente la posibilidad de que Cantú se resistiera a los cambios en el distrito.

La conclusión final de Rolland en su informe fue que los problemas del Distrito Norte de la Baja California deberían resolverse conforme a un plan bien ordenado y llevado a cabo con paciencia y eficacia. La solución de tales problemas no estaba en la simple sustitución de personas. Rolland afirmó que por primera vez el gobierno de centro se preocupaba en forma seria por esta región y que para solucionar su situación de aislamiento, la Federación debía reunir "...hombres de buena voluntad y establecer un plan de regeneración que pueda desarrollarse a través del maremagnum de la politiquería".²⁰

LA ACTITUD REBELDE DE ESTEBAN CANTU

El gobierno de Venustiano Carranza no pudo hacer caso de las propuestas contenidas en el informe de Rolland, que le fue entregado en diciembre de 1919. En esos momentos el presidente Carranza enfrentaba serias dificultades en torno a la sucesión presidencial y problemas con el gobernador de Sonora, Adolfo de la Huerta.

¹⁹ *Ibid.*, p. 105.

²⁰ *Ibid.*, p. 106.

La rebelión de Cantú

La tensión que hubo en la política nacional, por las campañas para las elecciones presidenciales, representó un margen de tranquilidad para Cantú. El gobernador del Distrito Norte de la Baja California se dio cuenta de que no se tomarían medidas en su contra mientras el presidente tuviera asuntos más urgentes que resolver. Por tanto, Cantú se mantuvo alerta en espera del resultado de la lucha por la sucesión presidencial, con el fin de determinar que actitud adoptaba.²¹

La tregua terminó pronto, pues la tensión política desembocó en la rebelión que encabezaron Adolfo de la Huerta y Plutarco Elías Calles en contra de Carranza, al proclamar el Plan de Agua Prieta en abril de 1920. Este Plan fue rápidamente secundado en gran parte del país. Alvaro Obregón, principal candidato a suceder a Carranza en la presidencia de la República, manifestó su apoyo a sus paisanos sonorenses desde el estado de Guerrero, a donde huyó ante la persecución carrancista en su contra.²²

Esta lucha por el poder implicó una nueva disyuntiva para Cantú. El gobernador del Distrito Norte de Baja California había aprendido a mantener la paz con el gobierno de Carranza, a pesar de haberle sido hostil en alguna época. Con los sonorenses, que se preparaban para asumir el poder, nunca había tenido buenas relaciones. Nada le indicó a Cantú que los rebeldes pudieran triunfar y prefirió inclinarse hacia don Venustiano, quien al poco tiempo salió de la ciudad de México

²¹ Garcadiego, *op. cit.*, p. 38.

²² Alvaro Matute, *La Carrera del Caudillo*, p. 104.

en busca de refugio en el puerto de Veracruz.

Para desgracia de Cantú, la revuelta iniciada en Agua Prieta triunfó rápidamente y Carranza fue asesinado en Tlaxcalantongo en el mes de mayo. El gobernador del Distrito Norte declaró que no podía aceptar tales hechos y pasó a la historia como el último gobernador que apoyó al presidente asesinado. Ante esta declaración, carrancistas derrotados le enviaron sus expresiones de apoyo o llegaron hasta el Distrito Norte de la Baja California en gran número.²⁹

Mientras tanto, De la Huerta ocupó la presidencia de la República en un interinato que terminaría en diciembre de ese mismo año. El nuevo presidente emprendió una intensa campaña pacificadora para terminar con los grupos que continuaban rebeldes. Todo esto como parte del plan para preparar el camino de Obregón a la presidencia.

La campaña pacificadora del presidente interino dio buenos resultados. Como ejemplos de ello baste mencionar los siguientes: Pablo Gonzalez, tercer candidato a la presidencia además de Obregón y Bonillas, fue acusado de rebelión y se le enjuició en Monterrey, Nuevo León; aun cuando los cargos no fueron claramente probados, se le sentenció a muerte, pero posteriormente fue indultado y desterrado. En Chihuahua, las negociaciones con Villa dieron resultados positivos para su rendición, y los grupos que apoyaban a Félix Díaz estaban aislados. Los enemigos del grupo sonoreense fueron neutralizados, pero las cuentas con el gobernador del Distrito

²⁹ Herne, *op. cit.*, p. 19.

Norte de la Baja California seguían pendientes.

Es extraño que Cantú haya recogido la bandera de Carranza a su muerte, luego de años de mal disimulado desentendimiento de su gobierno. Un discreto además de su parte que indicara que aceptaba a los líderes de Agua Prieta, aunado al aislamiento geográfico del Distrito Norte, hubieran sido suficientes para asegurar su continuidad como gobernador. Sin embargo, prefirió seguir el patrón de duplicidad que antes había puesto en práctica y dar su apoyo a los oponentes del gobierno en turno.²⁶

La posibilidad de una acción militar en contra de Cantú empezó a rondar el ambiente. Sin embargo, la política pacificadora del presidente interino estaba orientada por la conciencia de que el nuevo gobierno había surgido de una rebelión. Lo que menos deseaba De la Huerta era promover levantamientos en su contra. La cautela hizo acto de presencia en ambos polos del conflicto: el poder federal y el local.

Al interior del Distrito Norte de la Baja California la situación distaba de ser tranquila. Hubo cambios entre los colaboradores más cercanos de gobernador Cantú. El cambio más notable fue el caso del licenciado Jacinto Barrera, quien fue secretario general de gobierno desde 1917, y que renunció a ese cargo en abril de 1920.²⁷

El hecho cobró importancia pues, como respuesta a esa renuncia, la Secretaría de Gobernación ordenó a Cantú, en el

²⁶ *Ibid.*, loc. cit.

²⁷ Garcidiego, *op. cit.*, p.

mismo mes de abril, que nombrara a Francisco Terrazas como sucesor de Barrera.²⁶ Esta orden no fue obedecida por el gobernador, quien a los pocos días expidió el nombramiento respectivo a favor de José G. Aguilera, además de otro para Manuel Santaella como tesorero general del distrito.²⁷

Desde entonces la actitud de Cantú llamó la atención de la prensa de filiación obregonista y se empezó a mencionar, en algunos diarios de la ciudad de México, la posibilidad de enviar tropas a la Baja California.²⁸

La reacción de Cantú ante un panorama tan sombrío fue intentar una retirada discreta. En el mes de mayo, Cantú solicitó licencia para separarse del cargo por una semana, con el argumento de que necesitaba descansar para restablecer su salud.²⁹ Al mismo tiempo Cantú envió a Baldomero Almada como su representante ante De la Huerta con la misión de exponer la situación del Distrito Norte de la Baja California. El plan de Cantú consistía en presentar los avances económicos y de obras de infraestructura de la entidad como resultado de su gestión en el gobierno de la misma. Por otra parte, Almada debería sugerir al presidente interino una transición pacífica mediante el nombramiento del propio Almada como sucesor de Cantú.³⁰

²⁶ El Secretario de Gobernación a Esteban Cantú, abril 23, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

²⁷ Esteban Cantú al Secretario de Gobernación, abril 25, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

²⁸ El Heraldo de México, julio 28, 1920.

²⁹ Esteban Cantú al Secretario de Gobernación, mayo 18, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 2.

³⁰ Esta información fue publicada en un diario local de Baja California, la Secretaría de Hacienda recibió un recorte de dicho diario y transcribió la nota a la de Gobernación, julio 12, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

La elección de Almada no fue casual, ya que este era amigo de Cantú y al mismo tiempo lo era de Obregón. Cantú eligió a Almada pues vio en él un aliado ideal para transitar de su posición hostil hacia una más pacífica y, tal vez, ejercer el mando detrás de Almada.

Para el mes de junio, el plan de Cantú parecía funcionar correctamente. Como primera opción estaba dispuesto a mantener la paz y llevar relaciones relativamente amistosas con el nuevo régimen, al menos hasta conocer el resultado de las elecciones. Si algún inconveniente se presentaba tenía a Baldomero Almada para negociar un cambio pacífico de gobernador.

Pero este plan tuvo dos deficiencias. La primera fue que Almada, o quizá el mismo Cantú, brincó la autoridad del presidente De la Huerta y se dirigió a negociar directamente con Obregón, quien aun no era presidente. La segunda falla para Cantú se notó posteriormente, cuando Almada resultó ser más amigo de Obregón que de él.

Almada regresó a Mexicali el 31 de mayo y Cantú empezó a presentarlo como su sucesor ante sus seguidores locales. La situación irregular en la que el gobernador saliente pretendió actuar fue notada rápidamente. Esto se puso de manifiesto en una reunión celebrada, tres días después, en la escuela Cuauhtemoc de Mexicali y a la que asistieron, además de Cantú y Almada, los empleados de gobierno, comerciantes y empresarios locales y representantes de asociaciones campesinas.

Durante esa reunión algunos oradores mencionaron la irregularidad en el nombramiento de Almada. A esta imputación

el propio Almada contestó con la afirmación de que él no era sino "el candidato del coronel Cantú" y que si estaba ahí era porque contaba con su apoyo. Remató su intervención con la promesa de una política de continuidad.

Sus argumentos no resultaron convincentes para los asistentes a la junta y el único resultado que de ésta se obtuvo fue que Cantú decidió aplazar la entrega del mando. El coronel Cantú declaró a la prensa que la transmisión del poder se efectuaría en cuanto Almada estuviera más identificado con la situación y los pobladores para evitar el rechazo de éstos.³¹

Los seguidores de Cantú no quedaron conformes con este aplazamiento, temerosos de que un cambio afectara su situación privilegiada. El 6 de junio, tres días después de la junta que se ha mencionado, organizaron una manifestación para pedir a Cantú que no dejara el cargo de gobernador.

En esta manifestación estuvieron numerosos grupos de trabajadores agrícolas del valle de Mexicali, quienes desfilaron por las calles de la población, fueron a la casa de Cantú y culminaron en un mitin en el parque Héroes de Chapultepec. Ahí los oradores reclamaron, a nombre de toda la sociedad del distrito, que Cantú no dejara el gobierno.³²

Estas demostraciones de apoyo influyeron en el ánimo de Cantú, que decidió aplazar nuevamente la entrega del mando. La estrategia del gobernador fue la realización de una gira por

³¹ Ibid.

³² El Monitor, suplemento al número 21, junio 7, 1920. Este periódico se publicaba semanalmente en Calexico y circulaba también en Mexicali.

La rebelión de Cantú

todo el distrito en compañía de Almada, para que la gente lo conociera y aceptara como sucesor de Cantú.

Ante un plazo prácticamente interminable, Almada prefirió sacrificar su amistad con Cantú y conservar la de Obregón. Baldomero Almada salió del Distrito Norte de la Baja California antes de que se iniciara la gira propuesta por Cantú y se dirigió a la ciudad de Los Angeles, California. Desde ahí telegrafió a Obregón para informar sobre la situación y pedirle instrucciones, al mismo tiempo que sugería la conveniencia de enviar cinco mil soldados a Ensenada, con lo que pronosticó la necesidad de una campaña militar contra Cantú.³³

El gobernador Cantú empezó a ser más renuente a los cambios, tal vez porque consideró que De la Huerta no se consolidaría rápidamente en el poder.

A principios de julio, las Secretarías de Hacienda y Gobernación ordenaron cambiar el personal de la aduana y de la oficina de migración de Mexicali. Cantú se negó a tales cambios y argumentó que las personas que desempeñaban esos cargos conocían el funcionamiento de sus oficinas, pues estaban familiarizados con la situación de la región. Afirmando que un cambio repentino podía ser de funestas consecuencias mientras los nuevos empleados se enteraban a fondo del funcionamiento de esas dependencias.³⁴

Si bien, meses antes, Cantú ya se había opuesto al nombramiento de funcionarios ordenado por la Secretaría de

³³ El Monitor, junio 7, 1920.

³⁴ Estaban Cantú al Secretario de Gobernación, julio 14, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

Gobernación, eso no era motivo para exigirle cuentas, ya que se trataba de nombramientos de funcionarios del gobierno local en los cuales el gobernador tenía capacidad de decidir. Sin embargo, ahora se trataba de funcionarios de oficinas federales. Los argumentos presentados por Cantú resultaron muy débiles para sostener una actitud tan opuesta a las disposiciones de dos dependencias del ejecutivo federal. Aunque el gobernador nunca se manifestó abiertamente en rebeldía, sus actos fueron considerados como desobediencia por el gobierno federal. Sin embargo, el presidente interino hizo un esfuerzo de conciliación y contestó el telegrama de Cantú con un llamado para que se presentara en la ciudad de México e informara personalmente sobre la situación del distrito que estaba bajo su mando.²⁸

Cantú hizo caso omiso del llamado de Adolfo de la Huerta y ni siquiera contestó su mensaje. En cambio, emprendió una serie de preparativos militares y declaró, en un manifiesto en el que llamo al pueblo de la Baja California a defender su terruño, que cualquier intento por enviar tropas a la región sería considerado como "una invasión".²⁹

De acuerdo con la opinión de Eduardo Ruiz, quien era consul de México en Los Angeles, Cantú cometió un grave error al no entregar el mando a Almada. Según Ruiz, el grupo obregonista le había asegurado un puesto importante en el nuevo

²⁸ Gilberto Valenzuela a Esteban Cantú, julio 14, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

²⁹ Garcidiego, Op. cit., p. 49.

gabinete.³⁷ Pero lo único que Cantú logro fue que el gobierno federal lo considerara en abierta rebeldía, y que dicho gobierno tomara medidas para aislarlo politicamente; el presidente De la Huerta comisionó a Roberto Pesqueira para que influyera en la prensa estadounidense para que ésta no apoyara a Cantú. Al mismo tiempo don Adolfo envió a Ramon Valadez y a Fructuoso Méndez para que hicieran una labor semejante con los exfederales y maytorenistas que residían en la entidad, mientras que José Rodríguez lo hacia con los villistas. En el mismo sentido se dieron instrucciones a Fernando Iglesias Calderón para que convenciera al gobierno de los Estados Unidos de que De la Huerta estaba moralizando las poblaciones de la frontera y que el único lugar que le faltaba era la Baja California, para lo que hacia falta quitar a Cantú del gobierno del Distrito Norte. Otros elementos de la campaña en contra del gobernador Cantú fueron Juan Agraz, que era amigo del ingeniero José G. Aguilera, secretario general de gobierno del distrito, y Vito Alessio Robles, quien conoció a Cantú cuando éste estudió en el Colegio Militar.³⁸ A la par de estas medidas persuasivas, en la ciudad de México se aceleraron los preparativos de una expedición militar que habia sido negada hasta entonces a la prensa por varios funcionarios. Según el general Plutarco Elias Calles, secretario de Guerra, la expedición contaria con 3 000 hombres.³⁹

³⁷ *Ibidem*, *op. cit.*, p. 21.

³⁸ Estos datos fueron dictados por don Adolfo de la Huerta a su secretario particular años más tarde y fueron publicados en sus *MEMORIAS*, p. 171-172.

³⁹ *El Heraldo de México*, agosto 4, 1920.

Aunque Cantú nunca se declaró en rebelión, la prensa nacional lo consideró como un rebelde e incluso hizo comparaciones con el caso de Francisco Villa, quien poco tiempo antes había pactado la paz con el gobierno de De la Huerta. El diario Excelsior llevó el caso hasta la exageración, pues publicó un reportaje en el que se afirmó que el Distrito Norte de la Baja California no seguiría los mismos pasos que Texas,⁴⁰ en uso del argumento de la posible separación de la península del país. En el mismo ejemplar apareció una nota editorial que afirmó que el caso de Cantú, más que de rebeldía, se trataba de desobediencia. Para establecer una diferencia entre los conceptos de rebeldía y desobediencia, el autor de la nota recurrió al carácter que tenía la entidad, pues afirmó que al ser parte de un territorio y no un estado libre y soberano, el Distrito Norte de la Baja California no estaba dentro del pacto federal. La nota concluyó cuestionando la necesidad de cambiar a Cantú en el gobierno de la entidad, con el argumento de lo importante que eran las obras materiales que había construido, mientras que en otras regiones había "muchos malos administradores locales que cambiar".⁴¹

El presidente De la Huerta ordenó el cierre de las aduanas y los puertos del Distrito Norte de la Baja California y la suspensión del servicio de correo.⁴² Pero la campaña

⁴⁰ Excelsior, julio 30, 1920.

⁴¹ Ibidem.

⁴² Gilberto Valenzuela al Secretario de Agricultura y Fomento, agosto 3, 1920. Gilberto Valenzuela al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, agosto 4, 1920. Gilberto Valenzuela al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, agosto 4, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

militar continuó como el principal argumento para disuadir al gobernador que fue declarado en rebeldía. Al mismo tiempo, se emprendió una batalla en su contra por medio de la prensa, principalmente en El Heraldo de México. Este diario de la ciudad de México estuvo dirigido, en esos días, por Modesto C. Rolland, viejo conocedor del régimen de Cantú.⁴³

Desde la dirección de este diario, que era claramente obregonista, Rolland atacó al gobierno de Cantú e incluso publicó parte de su informe del año anterior, al que presentó como una muestra de los recursos y riquezas que Cantú pretendía sustraer del dominio de la nación.⁴⁴ La propaganda obregonista se encargó de crear una serie de mitos alrededor de la figura del coronel Cantú, a quien señaló como un señor feudal autónomo e incondicionalmente aliado a los Estados Unidos,⁴⁵ y como poseedor de una inmensa fortuna,⁴⁶ obtenida ilegalmente.

De manera simultánea con los preparativos militares del Gobernador del distrito, corrió el rumor de que varios opositores del grupo sonorenses brindaban su apoyo al coronel Cantú, entre ellos estaban Lucio Blanco, Cándido Aguilar y Gustavo Espinosa Mireles.⁴⁷ Las noticias que la prensa publicó afirmaron que Lucio Blanco estaría al frente de las tropas del Distrito Norte que rechazarían a las fuerzas federales.⁴⁸

Cuando se conocieron los planes para enviar tropas a la

⁴³ Rolland permaneció en la dirección de ese diario del 22 de julio al 19 de agosto de 1920.

⁴⁴ El Heraldo de México, julio 27, 1920.

⁴⁵ Alvaro Matute, Las dificultades del nuevo Estado (1917-1920), p. 105.

⁴⁶ Excelsior, julio 28, 1920, agosto 10, 1920, El Heraldo de México, agosto 4, 1920.

⁴⁷ Excelsior, agosto 4, 1920.

⁴⁸ El Heraldo de México, agosto 4, 1920.

región, la euforia del mes anterior en el Distrito Norte de la Baja California desapareció casi por completo. Tuvieron un gran efecto en el ánimo de los seguidores de Cantú las declaraciones del gobierno federal acerca de que no se escatimarían recursos para aplastar la posibilidad de que la actitud de desobediencia de Cantú desembocara en una rebelión, ya que el resto del país estaba pacificado. El apoyo ofrecido a Cantú se fue desvaneciendo con rapidez. Tal fue el caso de los numerosos chinos que residían en el distrito, quienes se apresuraron a desmentir las noticias de que le entregarían dinero al gobernador y formarían parte de sus tropas. Al parecer, los chinos fueron intimidados con el anuncio de que en la expedición militar que enviaría el gobierno federal estarían contingentes de Sonora y Sinaloa, donde era proverbial el rechazo contra los asiáticos.⁴⁹

Tampoco el apoyo que Cantú esperaba del exterior se hizo presente. Sus aliados en los Estados Unidos no hicieron nada por él y diversas autoridades de ese país colaboraron con el gobierno mexicano. Este logró, por medio de sus consules en Los Angeles, San Diego y Calexico, que los cargamentos de armas dirigidos al distrito fueran detenidos. En estos cargamentos había varias ametralladoras y un aeroplano.⁵⁰

Al mismo tiempo, las campañas de los comisionados del presidente para lograr que ningún grupo local apoyara a Cantú empezaron a dar resultados. Ante la inminente llegada de la

⁴⁹ *El Herald de Mexico*, agosto 1, 1920.

⁵⁰ Aaron Saenz al Secretario de Gobernación, febrero 1, 1921. AGN, *Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

La rebelión de Cantú

expedición militar y sin apoyos importantes, el gobernador se decidió a dialogar con uno de los comisionados para buscar un arreglo pacífico. El comisionado con quien conferenció Cantú fue Luis M. Salazar y las pláticas se iniciaron en la primera quincena de agosto.

Al parecer era muy poco lo que Cantú tenía como elementos de negociación, ya que quedó completamente aislado y su preocupación principal fue procurar una retirada de forma decorosa. Los primeros informes telegráficos de Salazar, respecto a las negociaciones, indicaron que el gobernador rebelde estaba dispuesto a aceptar las condiciones del presidente De la Huerta para entregar el gobierno.⁸¹ Las condiciones de Cantú se reducían a pedir que se mantuviera en sus cargos a los empleados del gobierno local y se hicieran sólo las remociones necesarias de forma paulatina, y que no hubiera persecución por motivos políticos.⁸²

Pero la entrega del mando no resultó tan sencilla, pues el 15 de agosto Salazar avisó que Cantú había cambiado de actitud y quería agregar otras condiciones al proyecto de tratado que se había discutido en días anteriores. Las nuevas condiciones de Cantú eran que se mantuviera la misma fuerza militar en el distrito, aproximadamente 1 500 soldados, y solo se aumentara ésta en caso de invasión extranjera o movimientos revolucionarios, y que fueran aplazadas las elecciones

⁸¹ Luis M. Salazar al Presidente de la República, agosto 15, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

⁸² Vito Alessio Robles al Secretario de Gobernación, diciembre 19, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

presidenciales para permitir a todos los partidos y candidatos contar con la misma oportunidad y evitar la imposición,⁸³ con lo que se refería a Obregon.

Era obvio que, con la primera de estas nuevas condiciones, Cantú pretendía cubrir su salida, pero su propuesta no resultaba coherente cuando un contingente de tres mil soldados federales estaba a punto de entrar al distrito. En cuanto a la segunda de ellas, Salazar opino que su único objeto era "no quedar a los ojos de la opinión pública como un rebelde que fue, sin bandera ni ideales"⁸⁴ ya que solo pretendía darle un motivo a su causa para justificarse.

Las propuestas de última hora de Cantú no fueron discutidas y no se incluyeron en el tratado, pero éste se firmó y Cantú entregó el mando a Salazar el 18 de agosto. Firmaron en el tratado, además de Cantú y Salazar como gobernador saliente y entrante respectivamente, Vito Alessio Robles como testigo y José G. Aguilera en su carácter de secretario general de gobierno.⁸⁵

Pocos días después, Esteban Cantú salió rumbo a Los Angeles, en el vecino estado de California, a pesar de las invitaciones de Adolfo de la Huerta para presentarse en la capital para sostener conversaciones. Argumentó que temía por su vida si trataba de trasladarse a la ciudad de México, aunque aclaró que su temor no era por De la Huerta, sino "por otros

⁸³ Luis M. Salazar al Presidente de la Republica, agosto 15, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Luis M. Salazar al Presidente de la Republica, agosto 15, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9 Expediente 222.

funcionarios"⁶⁶ y que estaba seguro de que no llegaría vivo a la capital. Ya en los Estados Unidos, Cantú publicó un manifiesto el 3 de septiembre,⁶⁷ en el que explicó los motivos que lo impulsaron a dejar el mando del distrito.

En este manifiesto expuso que su actitud ante el gobierno federal había sido completamente defensiva y destinada a salvaguardar los intereses que tenía confiados a su cargo. Afirmó que su meta fue evitar la imposición electoral y garantizar la libertad en los comicios federales. También aseguró que su mayor preocupación fue la de evitar el conflicto internacional que provocaría un movimiento armado en la región, a pesar de las invitaciones de "numerosos grupos desafectos al actual gobierno" para encabezar una revolución general, las que rechazó. Declaró que los motivos que lo impulsaron a desistir fueron la paralización de los negocios en el distrito, el cierre de la frontera y la actitud hostil de los Estados Unidos, que amenazaron con invadir para proteger las obras de irrigación y la cosecha de algodón en el valle de Mexicali.

Un factor decisivo para la retirada de Cantú fue la elección de Salazar como su sucesor, pues él mismo afirmó en el manifiesto de referencia que tal elección era muy acertada pues era "un estimable amigo" suyo, persona confiable y honrada que garantizaba el cumplimiento de las condiciones del tratado. Por último invitó a los habitantes del Distrito Norte de la

⁶⁶ Vito Alessio Robles al Secretario de Gobernación, diciembre 19, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9 Expediente 222.

⁶⁷ Una reproducción de dicho manifiesto está en Celso Aguirre Bernal, Compendio Histórico-biográfico de Mexicali 1539-1966, p. 208.

Baja California a colaborar con su nuevo gobernador. Con la publicación de este manifiesto concluyó la participación de Esteban Cantú en la vida política de distrito y se cerró el capitulo de su mandato.==

EL JEFE DE LA EXPEDICION MILITAR

La expedición militar que el gobierno federal envió a mediados de 1920 al Distrito Norte de la Baja California estuvo al mando del general Abelardo L. Rodríguez. Este militar era originario del estado de Sonora y en varias campañas fue fiel colaborador del general Plutarco Elías Calles. La expedición llegó a su destino pocos días después de que Luis M. Salazar asumiera el mando del distrito. Su retraso se debió al naufragio del cañonero "General Guerrero", barco en el que se trasladarían las tropas originalmente, ya que chocó con un arrecife apenas iniciada la travesía frente a las costas de Mazatlan, Sinaloa.==

La expedición, que según el plan original se dividiría para llegar al distrito en dos columnas: una por Ensenada y la otra por Mexicali, tuvo que continuar unida. Luego de

== Algunos años después, Cantú regresó a Baja California, ya que se le concedió el indulto en una amnistía general en 1922. Desempeñó puestos menores en la burocracia y se mantuvo alejado de la política, hasta que el Territorio Norte de la Baja California pasó a ser el estado número 29 de la República Mexicana, en 1953. Con este motivo, y como un reconocimiento tardío a su desempeño como gobernador, fue electo como el primer senador por el nuevo estado de Baja California. Pasó los últimos años de su vida en la pobreza.

== El Herald de México, agosto 6, 1920. Excelsior, agosto 6, 1920.

transportarse en varios barcos pequeños por el Golfo de California, las tropas tuvieron que cruzar el desierto de Altar a marchas forzadas nocturnas para entrar al distrito por el lado este, después de atravesar el río Colorado. El general Rodríguez era, en ese momento, joven y sin una carrera militar destacada, por lo que la decisión de nombrarlo comandante de una expedición tan numerosa resulta difícil de entender. Según él mismo, la comisión le fue conferida por Calles,⁶⁰ que era secretario de Guerra, por el conocimiento que tenía de la región del río Colorado, en el lado sonorense, a la que había ido un año antes a desempeñar una comisión.⁶¹

Contraria a tal versión está la que dejó Adolfo de la Huerta en sus Memorias.⁶² En este libro De la Huerta afirmó que, cuando era presidente interino de la República y ante la actitud rebelde de Cantú, comisionó al general Eugenio Martínez para encabezar la expedición. Al conferirle el mando de la expedición le advirtió que en realidad se trataba de hacer un despliegue de fuerza para hacer desistir al presunto rebelde y presionarlo para negociar.

El general Martínez recibió esas instrucciones en el despacho del presidente en Palacio Nacional y al salir de ahí encontró a Rodríguez, quien estaba de guardia, y le comentó las órdenes que acababa de recibir.

Inmediatamente Rodríguez se dirigió a De la Huerta y le pidió que lo nombrara para esa comisión. El presidente se negó

⁶⁰ Abelardo L. Rodríguez, Autobiografía, p. 101.

⁶¹ Ibid., p. 99.

⁶² Adolfo de la Huerta, Memorias, p. 168.

transportarse en varios barcos pequeños por el Golfo de California, las tropas tuvieron que cruzar el desierto de Altar a marchas forzadas nocturnas para entrar al distrito por el lado este, después de atravesar el río Colorado. El general Rodríguez era, en ese momento, joven y sin una carrera militar destacada, por lo que la decisión de nombrarlo comandante de una expedición tan numerosa resulta difícil de entender. Según él mismo, la comisión le fue conferida por Calles,⁶⁰ que era secretario de Guerra, por el conocimiento que tenía de la región del río Colorado, en el lado sonorense, a la que había ido un año antes a desempeñar una comisión.⁶¹

Contraria a tal versión está la que dejó Adolfo de la Huerta en sus Memorias.⁶² En este libro De la Huerta afirmó que, cuando era presidente interino de la República y ante la actitud rebelde de Cantú, comisionó al general Eugenio Martínez para encabezar la expedición. Al conferirle el mando de la expedición le advirtió que en realidad se trataba de hacer un despliegue de fuerza para hacer desistir al presunto rebelde y presionarlo para negociar.

El general Martínez recibió esas instrucciones en el despacho del presidente en Palacio Nacional y al salir de ahí encontró a Rodríguez, quien estaba de guardia, y le comentó las órdenes que acababa de recibir.

Inmediatamente Rodríguez se dirigió a De la Huerta y le pidió que lo nombrara para esa comisión. El presidente se negó

⁶⁰ Abelardo L. Rodríguez, Autobiografía, p. 101.

⁶¹ Ibid., p. 99.

⁶² Adolfo de la Huerta, Memorias, p. 168.

rotundamente y dijo que no podía confiar en él por que era demasiado afecto a la bebida. Rodriguez insistió y De La Huerta tomó en consideración que la expedición no entraría en combate y sólo iba a intimidar a Cantú y finalmente accedió. Cuando el presidente comunicó su decisión al secretario de Guerra, el general Calles estuvo en desacuerdo y le recordó que Rodriguez acababa de ser ascendido a brigadier y consideró que no podía estar al mando de esa campaña.**

Independientemente del aspecto anecdótico de las dos versiones, el hecho es que Rodriguez encabezó la expedición y ésta ocupó militarmente el Distrito Norte de la Baja California por largo tiempo.

La ocupación militar de la zona fue más importante de lo que De la Huerta creyó, o de lo que dejó escrito posteriormente en su autobiografía. Rodriguez no fue solamente a espantar al gobernador rebelde; llegó con nombramiento de jefe de las operaciones militares y las tropas bajo su mando trasladaron a sus familias con ellos poco tiempo despues.** Este era un sintoma indudable de que su permanencia seria larga.

El nuevo jefe de operaciones militares expidió a su llegada al Distrito Norte de la Baja California un manifiesto** curiosamente el mismo día que Cantú lanzó el suyo desde Los Angeles, el tres de septiembre. En este manifiesto, el general Rodriguez informó a la población del distrito que su misión era

** Ibid. p. 169-70.

** El Heraldo de México, septiembre 23, 1920.

** Manifiesto de Abelardo L. Rodriguez, septiembre 3, 1920. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.282, Caja 11, Expediente 282.

El Jefe de la Expedición

proteger "... la vida, la libertad, la propiedad y todos los derechos individuales y políticos", y se comprometió a cooperar con el gobernador del distrito para mantener el orden.

En su presentación ante la sociedad del Distrito Norte de la Baja California, el general Rodríguez ofreció recibir y atender las quejas de quienes hubieran sufrido atropellos. Pero también amenazó con reprimir "con la mayor severidad" a los que intentaran alterar el orden, en alusión a los empleados del gobierno de Cantú que permanecieron en sus puestos. Según Rodríguez estos empleados y otras personas no desperdiciaban "la ocasión para atacar y ultrajar a los altos funcionarios de la Nación y al Ejército" con lo que procuraban trastornar la paz.

El general Abelardo L. Rodríguez permaneció como jefe de las operaciones militares en el Distrito Norte de la Baja California hasta febrero de 1922,⁶⁶ cuando fue trasladado con el mismo cargo a Nayarit. Es decir que, en esta su primera estancia en el Distrito Norte de la Baja California, permaneció en la región un año y medio. Posteriormente desempeñó varias comisiones en otras regiones como Sinaloa y el Istmo de Tehuantepec.⁶⁷ Regresó al Distrito Norte de la Baja California en octubre de 1923, nuevamente como jefe de las operaciones militares.

⁶⁶ Abelardo L. Rodríguez al Secretario de Gobernación, febrero 18, 1922. AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

⁶⁷ Guillermo Durante de Cábarga, Abelardo L. Rodríguez. El hombre de la hora, p. 30.

**CAPITULO II. Los primeros intentos para nombrar
gobernadores civiles en el Distrito Norte de la
Baja California. 1920-1922**

LOS CANDIDATOS PARA GOBERNAR EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA
CALIFORNIA

Para comprender mejor la postulación de los candidatos para gobernar el Distrito Norte de la Baja California y el nombramiento de quienes ocuparon el cargo es necesario revisar lo que sucedió al respecto desde mediados de 1920. Por tanto, regresemos al mes de julio de dicho año.

La estabilidad de Esteban Cantú en el gobierno del Distrito Norte de la Baja California comenzó a disolverse cuando el gobernador de la entidad entró en conflicto con el gobierno federal. En julio de 1920 desapareció por completo, entre los grupos de poder local interesados en que no hubiera cambios en el gobierno de la entidad, la esperanza de que el coronel Cantú continuara en el mando político del distrito y varios grupos empezaron a pensar en el sucesor del gobernador. Entre los que pensaban en la sucesión estaban, obviamente, sus opositores, pero el mismo Cantú pensó en esa probabilidad cuando intentó la postulación de Baldomero Almada, como quedó señalado en el capítulo anterior.

Los dos distritos de la Baja California, junto con el Territorio de Quintana Roo y el Distrito Federal, eran las únicas entidades del país en las que sus habitantes no contaban con el derecho de elegir a sus gobernadores. Así lo señaló la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales,¹ expedida poco tiempo después de la Constitución Política de 1917, y en la que se indicó que el nombramiento de dichos funcionarios era una atribución exclusiva del presidente de la República.

Esta misma ley señaló los requisitos para ser nombrado gobernador: ser mexicano por nacimiento, mayor de 25 años, no pertenecer al estado eclesiástico y no estar activo en el ejército federal. Esta última condición implicaba la separación de los mandos político y militar, que en Baja California se habían ejercido simultáneamente por un mismo individuo durante casi todo el siglo XIX y las dos primeras décadas del XX.

El presidente interino Adolfo de La Huerta, tras declarar a Cantú en abierta rebeldía, inició también la búsqueda del candidato para reemplazarlo. Para lograr el reemplazo sin alterar los ánimos de los habitantes del Distrito Norte de la Baja California y, al mismo tiempo, otorgar a estos un cierto grado de participación en la decisión sobre el nombramiento, De la Huerta pidió que una comisión de delegados procedentes de la región se trasladaran a la ciudad de México para sugerirle candidatos.

¹ Diario Oficial de la Federación, abril 14, 1917.

En esos días, la prensa de la capital mencionó que el gobierno federal estaba dispuesto a nombrar como gobernador del Distrito Norte de la Baja California a quien resultara electo en un plebiscito,² como ya lo había acordado para el Distrito Sur de ese mismo Territorio. Sin embargo, más adelante el mismo diario que dio esa noticia afirmó que no era conveniente por el momento elegir al gobernador de esa manera.³ Así se diluyó esta oportunidad que parecía presentarse a los habitantes del Distrito Norte de ejercer su derecho al voto en una elección local.

Cantú trató de que la delegación que visitaría al presidente De la Huerta estuviera compuesta por amigos suyos. Logró su objetivo en Mexicali y Tijuana, pero cuando se convocó a un mitin en Ensenada la gente se opuso y eligió a dos delegados dispuestos a luchar en contra de cualquier candidato propuesto por Cantú.⁴ Aunque Cantú logró colocar a varios de los delegados en su favor, la presencia de los opositores ensenadenses fue de importancia en las gestiones de la comisión.

La comisión estuvo presidida por Julio Nufiez, con Juan Ojeda Melsson como secretario, Carlos Legaspy como tesorero y Tomás Ojeda, Alfonso Schnable, Francisco Valenzuela y Feliciano Aldrete como vocales.⁵ La comisión arribó a la capital del

² El Heraldo de México, julio 15, 1920. En mayo de ese año se encargó del gobierno del distrito sur al general Francisco D. Santiago. En julio De la Huerta concedió a los pobladores del distrito el derecho de elegir a su gobernador por medio de un plebiscito que se realizó el 15 de agosto de 1920. Pablo I. Martínez, Historia de Baja California, p. 443.

³ El Heraldo de México, agosto 16, 1920.

⁴ Verne, op. cit., p. 21.

⁵ El Heraldo de México, julio 30, 1920.

país a finales de julio de 1920.

A poco tiempo de haber llegado a la ciudad, la comisión se entrevistó con Gilberto Valenzuela, subsecretario de Gobernación, antes de hacerlo con el presidente De la Huerta.⁶ Como resultado de las pláticas con el Subsecretario de Gobernación, los comisionados le entregaron a éste un informe sobre la situación en la que se encontraba la entidad y en el que solicitaron que el nombramiento de gobernador del distrito recayera en un nativo de él. En ese informe señalaron como candidatos a gobernador a Carlos E. Bernstein, David Zárate, Ricardo Romero y Epigmenio Ibarra hijo.⁷ El primero de los candidatos mencionados representaba la continuidad del régimen de Cantú, el segundo y tercero a la oposición ensenadense, mientras que el último era una opción un tanto neutral.

Además de los nombres que la comisión mencionó para sugerir al presidente en la entrevista con Valenzuela, varios telegramas y mensajes también señalaron a Enrique B. Cota, Ramón Moyrón hijo y Juan B. Uribe como candidatos al gobierno del distrito.⁸ Otro aspecto de las peticiones que la comisión y varios individuos hicieron a De la Huerta fue que el gobernador que nombrara fuera un civil. Al dialogar directamente con el presidente interino a principios de agosto, la comisión obtuvo de éste la promesa de que nombraría a un nativo del distrito

⁶ Excelsior, julio 30, 1920.

⁷ La comisión al Subsecretario de Gobernación, julio 30, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

⁸ R.F. Silver al Presidente de la República, julio 6, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9 Expediente 222.

como gobernador.⁹ Para comprender las postulaciones a favor y en contra de estos individuos revisaremos a continuación los antecedentes de los que fueron mencionados con mayor insistencia.

En primer lugar encontramos a Carlos E. Bernstein, de quien se dijo era el candidato en el que Cantú puso sus esperanzas tras el fallido intento con Almada. Bernstein era hijo de un inmigrante alemán¹⁰ que llegó a la región atraído por el auge de la minería a fines del siglo XIX, y residió tanto en el Distrito Sur como en el Norte. Por línea materna Carlos E. Bernstein era nieto de Teodoro Riveroll, quien gobernó a la Baja California en la época de la presidencia de Benito Juárez.¹¹ Bernstein no era político sino más bien un hombre de negocios y se había enriquecido a la sombra de Cantú durante varios años.¹² Fue encargado de la Colonia de Tecate, y se dedicó al comercio. En 1914 el Jefe Político del distrito le acusó de explotar a los colonos de ese lugar¹³ y aunque los cargos no fueron presentados de manera formal quedó el antecedente de su conducta.

Para 1920 no sólo se consideraba a Bernstein como uno de los favoritos de Cantú, ya que se decía que era su socio en

⁹ Encaligor, agosto 7, 1920.

¹⁰ Existen abundantes datos acerca de la familia Bernstein Riveroll en la Guía Familiar de Baja California, de Pablo L. Martínez, en especial los de Carlos en la p. 805.

¹¹ Entrevista a Luis Fernando Bernstein Riveroll realizada por David Piñera Ramírez; "Testimonios sobre Encanada a finales de siglo" en: Parorama Histórico de la Baja California, p. 237.

¹² El Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda al Subsecretario encargado del Despacho del Interior, noviembre 3, 1917. AGN Período Revolucionario, Caja 198, Expediente 75.

¹³ Francisco Vázquez al Secretario de Gobernación, febrero 9, 1914. AGN Gobernación, 1910-1914 1a. sección Caja 496 Expediente 9.

varios negocios,¹⁴ sino que era pieza importante de la economía local, principalmente por ser secretario del consejo de administración de la Empresa del Hipódromo de Tijuana S.A.

Aunque sus antecedentes lo ponían en desventaja frente a los otros candidatos, Bernstein contó en un principio con el apoyo del gobernador Cantú y trató de contrarrestar su mala imagen al insistir en la solicitud de que el gobernador fuera nativo, ya que éste era el único atributo que podía presentar ante el Presidente.¹⁵

Mientras la comisión se trasladaba a la capital del país, Bernstein fue a Sonora para tratar de entrevistarse con Obregón,¹⁶ pero ya los opositores a su candidatura habían enviado varios telegramas a De la Huerta para pedir que no se le nombrara.

Bernstein se mantuvo al margen de la situación política y se alejó de Cantú conforme las circunstancias se tornaban más adversas para el Gobernador. Cuando fue indudable que el gobierno federal enviaría tropas a la Baja California, Bernstein estuvo entre las personas que desertaron del bando del coronel Cantú. El cambio de Bernstein con respecto a su antiguo protector no fue sólo de actitud, sino de acción, pues incluso Bernstein ofreció su apoyo a las tropas del general Abelardo L. Rodríguez para construir el puente móvil que usaron

¹⁴ Fortunato Tenorio al Subsecretario de Gobernación, diciembre 27, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹⁵ Nació en Ensenada el 9 de septiembre de 1886. Pablo L. Martínez, Caja Familiar de Baja California, p. 805.

¹⁶ R. F. Silver al Presidente de la República, julio 8, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

para cruzar el río Colorado.¹⁷ Este cambio provocó que Cantú emprendiera una persecución en contra de Bernstein y de otras personas,¹⁸ quienes tuvieron que huir para refugiarse en los Estados Unidos. Posteriormente a la salida de Cantú, Bernstein regresó y, ya sin pretensiones políticas, continuó al cuidado de sus negocios.

Las gestiones de la comisión, que obtuvieron la promesa del presidente interino de que sería nombrado un nativo, también beneficiaron la candidatura de David Zárate. Este era apoyado por los delegados ensenadenses de la comisión y por varios grupos de exiliados por el gobierno de Cantú que residían en los Estados Unidos.¹⁹ Uno de los principales argumentos de los partidarios de la candidatura de Zárate fue que éste contaba con experiencia política en el gobierno del distrito.

Zárate, hijo de un inmigrante chileno que radicó en San Francisco, California, nació en Real del Castillo, a donde se trasladó su familia al descubrirse yacimientos de oro.²⁰ Inició su carrera dentro de la administración pública local en 1900, al ser nombrado escribiente intérprete oficial en la entonces jefatura política del distrito.²¹ Posteriormente fue nombrado escribiente archivero en la misma oficina²² y juez primer

¹⁷ Abelardo L. Rodríguez, *Autobiografía*, p. 98.

¹⁸ *El Herald de México*, Julio 31, 1920 y agosto 10, 1920.

¹⁹ Eduardo F. Cota al Presidente de la República, Julio 21, 1920. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

²⁰ Entrevista a Francisco I. Zárate Vidal realizada por Jorge Martínez Zapata, "Testimonio de personas que vivieron la época 1915-1930" en *Programa Histórico de Baja California*, p. 474.

²¹ Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, agosto 26, 1900. *AGN Gobernación*, 1900-1901 2a. sección, Caja 397, Expediente 6.

²² Agustín Sanginés al Secretario de Gobernación, marzo 26, 1902. *AGN Gobernación*, 1902 1a. sección, Caja

suplente del juzgado de distrito.²⁹⁴ Alternó estos cargos públicos con sus actividades comerciales y fue electo presidente municipal de Ensenada en diciembre de 1912.²⁹⁵ Este cargo era de gran importancia ya que en esa época no existía división municipal y el ayuntamiento de Ensenada tenía jurisdicción en todo el distrito.

Después de sortear los cambios políticos del año siguiente a su elección, varias veces con fuertes enfrentamientos con los jefes políticos en turno, Zárate logró su reelección como presidente municipal en las elecciones de diciembre de 1913 y ocupó nuevamente el cargo en enero del año siguiente.²⁹⁶

A mediados de 1914 fue aprehendido el jefe político Francisco Vázquez por pretender huir con los fondos municipales y el dinero destinado al pago de los haberes de las tropas federales. Fue entonces cuando Zárate se hizo cargo en forma interina de la jefatura política del Distrito Norte de la Baja California.²⁹⁷ Posteriormente entregó el mando a Baltasar Avilez, nombrado por la Convención.

Después del interinato en la jefatura política del distrito, las aspiraciones políticas de Zárate se vieron truncadas por el ascenso de Cantú en enero de 1915. Zárate y el grupo de poder de Ensenada representaban la única oposición

²⁹⁴ Expediente 14.

²⁹⁵ Celso Vega al Secretario de Gobernación, diciembre 17, 1904. AGN Gobernación, 1904(5) 1a. sección, Caja 69, Expediente 2.

²⁹⁶ David Zárate al Secretario de Gobernación, febrero 22, 1912. AGN Gobernación, 1911(30) 3a. sección, Caja 159, Expediente 1.

²⁹⁷ Francisco Vázquez al Secretario de Gobernación, diciembre 30, 1913. AGN Gobernación, 1913 1a. sección, Caja 501, Expediente 33.

²⁹⁸ David Zárate al Secretario de Gobernación, agosto 29, 1914. AGN Gobernación, 1913 1a. sección, Caja 501, Expediente 26.

seria para Cantú y, ante el triunfo de éste, muchos de ellos prefirieron refugiarse en los Estados Unidos. Desde San Diego, California, en donde residió por varios años, Zárate hizo propaganda a favor del constitucionalismo y en contra de Cantú, en espera de la oportunidad para regresar. En 1915 varios mexicanos residentes en San Diego solicitaron, por medio del cónsul mexicano en dicha ciudad, que se nombrara jefe político a Zárate cuando el gobierno constitucionalista controlara el territorio de la Baja California.²⁷

Las preferencias de las personas que se exiliaron en los Estados Unidos para huir de Cantú se dividieron entre Zárate y Enrique B. Cota,²⁸ pero el primero de ellos fue el que contó con mayor apoyo.²⁹

Enrique B. Cota perteneció al mismo grupo de poder local que durante años controló el ayuntamiento de Ensenada. Ocupó el cargo de secretario de la jefatura política del Distrito Norte de la Baja California durante el tiempo en que Zárate fue su titular.³⁰ Poco tiempo después, Cota obtuvo el nombramiento de jefe político expedido por Alvaro Obregón desde Veracruz en diciembre de 1914. Sin embargo, Cota no pudo hacerse cargo del puesto,³¹ principalmente porque Cantú ya lo había ocupado, pero también porque fue muy reducida la comisión militar

²⁷ Enrique A. González al Secretario de Gobernación, noviembre 19, 1915. AGN Periodo Revolucionario, Caja 150, Expediente 01.

²⁸ Informe de Antonio Villarreal, junio 1, 1915. AGN, Periodo Revolucionario, Caja 100, Expediente 52.

²⁹ Marcelino Navales al Secretario de Gobernación, noviembre 19, 1915. AGN Periodo Revolucionario, Caja 150, Expediente 01.

³⁰ David Zárate al Secretario de Gobernación, agosto 21, 1914. AGN Periodo Revolucionario, Caja 119, Expediente 20.

³¹ Eduardo Cota al Secretario de Gobernación, marzo 5, 1915. AGN Periodo Revolucionario, Caja 60, Expediente 46.

expedicionaria que lo acompañó y los malos manejos que Cota hizo de los fondos destinados para pagar los haberes de dichas tropas provocaron que tal comisión lo abandonara.²²

Este fue en términos generales el panorama que se le presentó a De la Huerta para elegir al nuevo gobernador del Distrito Norte de la Baja California. Los sucesos de agosto de 1920, que han quedado señalados en el capítulo anterior, dejaron de lado momentáneamente a todos estos candidatos, ya que la situación propició el nombramiento de Luis M. Salazar, como también ya se ha señalado.

EL GOBIERNO DE LUIS M. SALAZAR

A Luis M. Salazar le correspondió encargarse del gobierno del Distrito Norte de la Baja California al término del conflicto por el control del Distrito Norte de la Baja California. Al momento en que se inició el conflicto en la Baja California, Salazar estaba en la ciudad de México, pero con anterioridad había residido en el Distrito Norte, pues tenía negocios agrícolas en la región. En 1918 Cantú comunicó al gobierno federal una solicitud de Salazar para que no se le cobraran impuestos por exportar frijol por el puerto Ensenada y luego reimportarlo por Nuevo Laredo y Piedras Negras. La solicitud se fundamentó en que no había otra forma de sacar el frijol del

²² Inmune al Secretario de Gobernación, abril 7, 1915. ANH Período Revolucionario, Caja 122, Expediente 29.

distrito por la falta de transporte por territorio nacional.³³ Su solicitud fue apoyada por Cantú, por lo que no resulta sorprendente que después éste haya declarado que eran amigos, como se señaló antes.

Otro punto a favor de Salazar fue que era paisano de los sonorenses en el poder, pues era originario de Guaymas.³⁴ En cuanto Salazar se hizo cargo del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, la prensa obregonista se apresuró a declarar que la entidad se encontraba completamente en paz³⁵ y que todos los servicios públicos estaban al corriente.³⁶

El nombramiento de Salazar se debió a que fue él quien negoció con el coronel Cantú para que entregara el mando. Desde el momento en que se aceptó el nombramiento de Salazar, el presidente De la Huerta y los pobladores del distrito sabían que tendría la condición de transitorio, pues al mismo tiempo la Comisión solicitaba el nombramiento de un nativo.³⁷ Sin embargo el nombramiento de Salazar como gobernador causó diversas opiniones. Por una parte, algunos sectores solicitaron a De la Huerta que ratificara su nombramiento por ser "conciliador" y por que iba a "impulsar el desarrollo, además de que está(ba) desligado de todo compromiso político".³⁸ Pero por otra parte, no tardaron en correr rumores de que De la

³³ Luis M. Salazar al Secretario de Gobernación, marzo 18, 1918. AGN Periodo Revolucionario, Caja 237, Expediente 27.

³⁴ El Heraldó de México, agosto 29, 1920.

³⁵ El Heraldó de México, agosto 23, 1920.

³⁶ El Heraldó de México, septiembre 15, 1920.

³⁷ El Heraldó de México, agosto 16, 1920.

³⁸ Juan Lorea y otros firmantes a De la Huerta, agosto 31, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

Huerta preparaba ya el nombramiento de otro individuo como gobernador, como lo declaró a la prensa el cónsul de México en Los Angeles, California. Salazar calificó de prematura esa información y se apresuró a desmentirla por considerar que trastornaba la opinión pública y los negocios locales.³⁷

Salazar estuvo consciente de las condiciones en las que fue nombrado y se limitó a seguir las instrucciones del presidente De la Huerta, no sin hacer algunas sugerencias para resolver la situación financiera del distrito que fue el aspecto que más le preocupó. Al mismo tiempo, correspondió a Salazar iniciar el proceso para sustituir a los servidores públicos del Distrito Norte de la Baja California. Entre los principales cambios estuvo el de José G. Aguilera, quien entregó su cargo como secretario general de gobierno a Francisco Terrazas, que era oficial mayor de esa oficina y quedó interinamente a su cargo.³⁸ Al día siguiente de este cambio el gobernador nombró a Alberto V. Aldrete para sustituir a Manuel Santaella como tesorero general del distrito.³⁹

Salazar estuvo encargado del gobierno de la entidad por poco más de un mes, y al ser llamado a la capital por haber sido designado su sucesor, entregó un informe en el que, más que señalar sus acciones de gobierno, describió los problemas de la región.⁴⁰ Los esfuerzos de Salazar, según su informe, se

³⁷ Luis N. Salazar al Presidente de la República, agosto 25, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

³⁸ Luis N. Salazar al Subsecretario de Gobernación, agosto 27, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

³⁹ Luis N. Salazar al Subsecretario de Gobernación, agosto 28, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

⁴⁰ "Informe rendido al C. Presidente de la República por el C. Luis N. Salazar, ex-gobernador del Distrito

concentraron en lograr que la paz y la confianza retornaran al distrito, principalmente con tres acciones: el licenciamiento de las tropas de Cantú que rehusaron incorporarse al ejército federal,⁴³ la abolición de algunos impuestos que, en opinión de Salazar, retrasaban la buena marcha de los negocios y por último la clausura de todos los establecimientos en los que se practicaban juegos de azar.⁴⁴

En su informe, Salazar dejó noticias sobre la difícil situación económica en la que se encontraba el gobierno del distrito, a pesar de que existían grandes ingresos por impuestos a diversas actividades. Los problemas económicos del distrito se debían a que la mayor parte de los ingresos del erario local estaban legislados por códigos de la época porfiriana, o eran arbitrarios pues se establecieron en la etapa en la que la entidad se mantuvo aislada del resto del país. El presidente De la Huerta autorizó a Salazar para que se continuaran cobrando los impuestos ya establecidos en el distrito, para suprimirlos paulatinamente de modo que la hacienda local

no sufriera el desequilibrio que ocasionaría la supresión total de los referidos gravámenes, y los trastornos que traería consigo, tanto en el orden público como en el económico, la paralización de golpe de fuertes ingresos.⁴⁵

A pesar de las medidas que tomó el gobierno de Salazar, el

Norte de la Baja California" AGN, Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.282, Caja 11, Expediente 282. En adelante se citará como **INISAL**.

⁴³ Excelsior, agosto 29, 1920.

⁴⁴ El Heraldó de México, septiembre 12, 1920.

⁴⁵ Decreto del gobernador Luis M. Salazar, septiembre 8, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.52.282, Caja 11, Expediente 282.

desequilibrio de las finanzas publicas del distrito se agravo con la presencia de las tropas federales que llegaron a la entidad. Aun cuando el pago de los sueldos de los soldados federales quedó a cargo de las aduanas, el gobierno del distrito tuvo que erogar fuertes cantidades de dinero, ya que el sueldo de cada soldado, de \$ 1.50 diarios, era insuficiente por el alto costo de los productos básicos en la región. El gobierno del distrito pagó a cada soldado y oficial una gratificación equivalente a su sueldo diario.⁴⁶

En su informe, Salazar también hizo referencia a otras anomalías en la región, tales como la situación de Mexicali, que aun cuando era la cabecera política de la entidad, no se le habia declarado pueblo y por tanto no contaba con fundo legal.⁴⁷

Salazar concluyó su informe con la sugerencia de que se estableciera un Departamento de Territorios, formado con empleados conocedores de la situación del territorio de Quintana Roo y de los Distritos Norte y Sur de la Baja California, y por enviados de los gobiernos de cada uno de ellos, para establecer una comunicación rápida y directa con las dependencias del gobierno federal. Este departamento, según Salazar, debería colaborar con las sugerencias pertinentes para que la

legislación que entonces se expidiera sobre los territorios seria más de acuerdo con las necesidades locales, más eficiente en todos los sentidos, indiscutiblemente nacionalista que es lo que más se debe procurar ya que el extranjero se halla tan cerca y

⁴⁶ INFESAL. p. IX.

⁴⁷ INFESAL. p. XI.

surge a cada paso la comparación odiosa.⁴⁰

A mediados de septiembre de 1920 el presidente De la Huerta cumplió la promesa de permitir a los habitantes del Distrito Sur de la Baja California que eligieran a su gobernador por medio de un plebiscito. De este modo resultó electo Agustín Arriola hijo.⁴¹ En contraste con esta situación, el presidente interino designó, por las mismas fechas, a un nuevo gobernador para el Distrito Norte de la Baja California. Salazar entregó el cargo al nuevo gobernador el 1 de octubre de 1920.⁴² El presidente le dio las "gracias más expresivas por sus apreciables servicios prestados a la administración pública en momentos difíciles para el país".⁴³

EL INGENIERO MANUEL BALAREZO

Durante los meses de septiembre y octubre continuó la efervescencia política en el Distrito Norte de la Baja California y se multiplicaron los mensajes enviados al presidente De la Huerta para sugerirle candidatos para gobernador de la entidad. El tono de muchos de esos mensajes fue insistir en que tal nombramiento recayera en un nativo.⁴⁴ a

⁴⁰ INFSAL, p. XI.

⁴¹ Pablo L. Martínez, Historia de Baja California, p. 443. La información al respecto, tal como se publicó en El Heraldo de México, septiembre 17, 1920, es contradictoria pues dice que el gobernador electo fue Francisco B. Sentias a quien entregó el mando Arriola. Seguramente los editores del diario sufrieron una confusión, ya que el dato correcto es el de Martínez.

⁴² Luis N. Salazar al Subsecretario de Gobernación, octubre 1, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30 Caja 1 Expediente 4.

⁴³ José Inocente Lugo a Luis N. Salazar, octubre 3, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

⁴⁴ Maxiliano Cabellero y Juan Ojeda Melisson a De la Huerta, septiembre 30, 1920. AGN Obregón-Calles.

lo que De la Huerta respondió que cumpliría su promesa.⁶⁶ El nombramiento correspondió al ingeniero Manuel Balarezo,⁶⁷ que era originario del Distrito Sur de la península.⁶⁸

El general Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra, realizó en esas fechas un viaje de inspección por las zonas militares de la frontera norte del país⁶⁹ y acompañó a Balarezo hasta Mexicali para darle posesión de su nuevo cargo.⁷⁰

El ingeniero Balarezo tomó posesión de su cargo y continuó el proceso de reordenación de la administración pública que inició su antecesor. La principal acción que ejecutó Balarezo fue elaborar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del gobierno del Distrito Norte de la Baja California para el año siguiente. Dichos proyectos tenían que ser revisados por el Congreso de la Unión para su aprobación, ya que debían entrar en vigor en enero de 1921.

A pesar de que Balarezo parecía cumplir con los requisitos que las circunstancias habían impuesto para desempeñar el cargo, su nombramiento como gobernador no llenó las expectativas de los grupos locales de poder del distrito. Tal vez esto se debió a que el nombramiento de Balarezo fue expedido por Adolfo de la Huerta y el interinato de este político sonorenses como presidente de la República estaba por

Expediente 104-B-9.

⁶⁶ El Secretario Particular del Presidente a Maximiano Caballero, octubre 1, 1920. AGN Obregón-Calles, Expediente 104-B-9.

⁶⁷ Nombramiento de Manuel Balarezo como gobernador del Distrito Norte de la Baja California. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

⁶⁸ Adalberto Walthar Neude, El Distrito Norte de la Baja California, p. 186.

⁶⁹ El Heraldo de México, septiembre 28 y 30, 1920.

⁷⁰ El Heraldo de México, octubre 4, 1920.

concluir. En lo referente a los asuntos políticos del país toda la atención se dirigía hacia Alvaro Obregón, presidente electo que tomaría posesión de su cargo a principios de diciembre. El nombramiento de Balarezo no fue considerado como definitivo y se esperaba que Obregón dijera la última palabra en el asunto.

Por estos motivos las peticiones para que se nombrara al gobernador de la entidad eran dirigidas a Obregón. Nuevos nombres se agregaron a la lista de candidatos: Miguel Rodríguez Galeana,⁸⁰ Arturo M. Elías (que era primo del general Plutarco Elías Calles),⁸¹ y Rodolfo L. Gallegos.⁸² La única solicitud de que fuera ratificado el nombramiento de Balarezo fue presentada por la Liga Fraternal de Hijos de la Baja California,⁸³ que tenía su residencia en el puerto de Ensenada.

Manuel Balarezo tuvo problemas para ejercer el mando del distrito, tanto por la agitación política que seguía en pleno apogeo, como por la inseguridad de que su nombramiento fuera ratificado por el nuevo presidente. El único cambio importante que el Gobernador hizo en los funcionarios de su administración fue el nombramiento de Rogelio Troyo para sustituir a Alberto V. Aldrete como tesorero general del distrito.⁸⁴ Pero la inseguridad en la permanencia de Balarezo como gobernador

⁸⁰ Pedro Rosero y otros firmantes al Presidente de la República, diciembre 22, 1920. AGN Obregón-Calles. Expediente 104-B-9.

⁸¹ El Secretario Particular del Presidente al Secretario de Gobernación, diciembre 30, 1920. AGN Obregón-Calles. Expediente 104-B-9.

⁸² Antonio Armenta y otros firmantes al Presidente de la República, enero 2, 1921. AGN Obregón-Calles. Expediente 104-B-9.

⁸³ Ramón Araiza y Federico Cota al Subsecretario de Gobernación, diciembre 4, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob.. Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

⁸⁴ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, octubre 19, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob.. Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

El Ingeniero Balarezo

también provocó que algunas personas se retrajeran de ocupar cargos públicos, como en el caso de Tiburcio Ruiz, a quien el Gobernador nombró inspector general de policía,⁶³ pero se rehusó a aceptar dicho cargo.⁶⁴

Obregón, ya instalado en la silla presidencial, siguió escuchando la sugerencias que le llegaban para nombrar gobernador mientras daba marcha a su plan para hacerlo. Ante la insistencia de las solicitudes, el general sonorense contestó a los habitantes del Distrito Norte de la Baja California que sería "nombrado Gobernador un nativo del mismo y que no tenga carácter militar".⁶⁵ Esta afirmación, que estaba destinada a tranquilizar los ánimos de los impacientes, logró convencer a todos de que era indudable el cambio de gobernador y que sólo era cuestión de tiempo.

La situación del gobernador se comprometió más en el mes de diciembre, cuando se realizaron las elecciones municipales en el distrito. El Partido Nacional Progresista de Mexicali se quejó de irregularidades en esos comicios y acusó a Balarezo de apoyar a los grupos de partidarios de Esteban Cantú que controlaban el ayuntamiento de dicho lugar.⁶⁶ El cambio de gobernador parecía inevitable, pero Obregón esperó un poco más ya que el movimiento que planeaba aun no estaba listo. El

⁶³ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, diciembre 27, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.56.30, Caja 1, Expediente 4.

⁶⁴ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, enero 4, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁶⁵ Alvaro Obregón a Pedro Rosero y demás firmantes, diciembre 22, 1920. AGN Obregón-Collas, Expediente 104-B-9.

⁶⁶ El Presidente del Partido Nacional Progresista a Alvaro Obregón, diciembre 29, 1920. AGN Obregón-Collas, Expediente 104-B-9.

relevo del gobernador del Distrito Norte de la Baja California era tan predecible que el cónsul de México en Los Angeles, California propuso para ocupar el cargo al general Francisco Serrano.⁶⁷

El 18 de febrero de 1921, el presidente Obregón envió un acuerdo a la Secretaría de Gobernación en el que ordenó que se nombrara a Epigmenio Ibarra como gobernador del Distrito Norte de la Baja California, en sustitución de Balarezo.⁶⁸ El aviso de esta disposición llegó a Balarezo acompañado de una nota, en la cual el Presidente le manifestó al ingeniero que no debía considerar que el cambio se realizaba por falta de confianza, pues estaba satisfecho de la "eficacia con que desempeñó tan delicado cometido".⁶⁹

La entrega del gobierno se hizo el 10 de marzo y el ingeniero Manuel Balarezo salió del Distrito Norte de la Baja California rumbo a la ciudad de México para recibir instrucciones del Presidente.⁷⁰

EL GOBIERNO DE EPIGMENIO IBARRA HIJO

Aunque Epigmenio Ibarra hijo fue nombrado gobernador del Distrito Norte de la Baja California en febrero de 1921, su nombre había sido mencionado como candidato desde agosto del

⁶⁷ Aarón Sáenz a Fernando Torreblanca, enero 10, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 104-B-9.

⁶⁸ Acuerdo del Presidente de la República al Secretario de Gobernación, febrero 18, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1. Otra copia del mismo documento está en AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁶⁹ Alvaro Obregón a Manuel Balarezo, febrero 23, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

⁷⁰ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, marzo 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

año anterior por la comisión que visitó a De la Huerta y por la prensa de la capital.

Durante el tiempo que se resolvía el nombramiento definitivo del gobernador del distrito, Ibarra desempeñó el cargo de gerente del Banco Mercantil y Agrícola de Sonora, con sede en Hermosillo.⁷¹ Es probable que por esta situación Obregón lo conociera y lo eligiera entre los demás candidatos.

Tal vez Obregón se decidió por el nombramiento de Ibarra desde que prometió que nombraría a un nativo para el cargo de gobernador, pues cumpliría con lo prometido y al mismo tiempo tendría a una persona de su confianza en una región de gran importancia. Sin embargo, fue hasta el mes de diciembre, al tomar posesión de la presidencia, cuando Obregón se comunicó con Ibarra para preguntarle en qué tiempo estaría disponible para que se le extendiera el nombramiento de gobernador.⁷² Ibarra contestó desde Hermosillo que no podría hacerlo antes de un mes, pues tenía que arreglar los negocios que estaban a su cargo.⁷³ y el Presidente estuvo de acuerdo en concederle dicho plazo.

Ibarra tomó posesión de su nuevo cargo en marzo de 1921 y, según él mismo, fue bien recibido "por ser hijo del distrito"⁷⁴ ya que nació en Real del Castillo,⁷⁵ antigua cabecera política de la entidad. El nuevo gobernador nombró a Lucas B. Rodríguez como tesorero general del distrito en sustitución de Rogelio

⁷¹ *El Heraldo de México*, agosto 3, 1920.

⁷² Alvaro Obregón a Epignacio Ibarra, diciembre 4, 1920. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

⁷³ Epignacio Ibarra a Alvaro Obregón, diciembre 6, 1920. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

⁷⁴ Epignacio Ibarra a Alvaro Obregón, marzo 18, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

⁷⁵ Pablo L. Martínez, *Guía Familiar de Baja California*, p. 770.

Troyo⁷⁶ y a Armando Doblado como inspector general de policía.⁷⁷

El mandato de Ibarra como gobernador del Distrito Norte de la Baja California coincidió con una etapa de grave crisis económica en la entidad ocasionada por diversos factores. Uno de esos factores, el principal según el propio Ibarra, fue la caída del precio del algodón en los mercados internacionales.⁷⁸ Los cobros de impuestos por el cultivo y exportación de esta fibra eran uno de los principales ingresos del gobierno de la entidad, por lo cual dichos ingresos disminuyeron mucho y rápidamente. Ibarra informó al presidente Obregón que tal situación se agravó por el desorden que existía en la contabilidad de los ingresos del gobierno del distrito.⁷⁹ A pesar de que los gobiernos anteriores recaudaban grandes cantidades de dinero por permisos para juegos de azar y por tolerancia, no había servicios públicos. La falta de recursos monetarios provocó que el gobernador tomara medidas inmediatas para tratar de solucionar los problemas financieros del gobierno de la entidad. Lo primero que hizo Ibarra fue ordenar que se suspendiera la construcción del edificio de gobierno de Mexicali, obra iniciada durante el mandato de Estaban Cantú, por considerar que había gastos más urgentes que ese.⁸⁰

⁷⁶ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, marzo 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁷⁷ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, marzo 31, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁷⁸ Epignanio Ibarra a Alvaro Obregón, marzo 18, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

⁷⁹ Epignanio Ibarra a Alvaro Obregón, marzo 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁸⁰ Epignanio Ibarra a Alvaro Obregón, marzo 18, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

Pero los recortes presupuestarios de Ibarra no fueron suficientes para remediar la crisis financiera del distrito. El Congreso de la Unión aprobó los presupuestos de ingresos y egresos de la entidad que elaboró el ingeniero Manuel Balarezo a finales del año anterior, pero con reducciones considerables. El gobernador Ibarra ordenó que los presupuestos fueran publicados en el Periódico Oficial para que entraran en vigor lo más pronto posible, ya que ésta era la única manera de tener una base legal para el cobro de impuestos. Durante los tres primeros meses del año, el gobierno del distrito hizo la recaudación y los gastos de acuerdo con los presupuestos del año anterior, elaborados durante la época de Cantú. La experiencia del primer trimestre y las perspectivas poco promisorias para el resto del año sirvieron a Ibarra para justificar la solicitud que presentó a Obregón para que decretara un impuesto a la compra y venta de alcoholes.⁸¹

La prohibición para que se produjeran y vendieran bebidas alcohólicas en los Estados Unidos provocó un gran incremento en la venta de estas bebidas en el lado mexicano de la línea fronteriza. Ibarra envió el proyecto de decreto para establecer el impuesto referido y pidió que se aprobara y expidiera lo más pronto posible, ya que grandes embarques de alcohol estaban a punto de llegar al Distrito Norte de la Baja California y si tales embarques llegaban antes que el decreto no podrían ser gravados y el gobierno del distrito perdería esos ingresos.⁸²

⁸¹ Epigenio Ibarra a Alvaro Obregón, abril 9, 1921. AGN Obregón-Calles. Expediente 243-BL-A.

⁸² Epigenio Ibarra a Alvaro Obregón, abril 18, 1921. AGN Obregón-Calles. Expediente 243-BL-A.

El presidente Obregón aprobó el proyecto que se le propuso y expidió el decreto al respecto con las facultades extraordinarias que tenía en el ramo de Hacienda.

El impuesto a la venta de bebidas alcohólicas ayudó a solventar los gastos del gobierno del distrito, pero resultó insuficiente. Ibarra propuso otra solución al problema: otorgar permiso para que se estableciera un casino exclusivo para chinos en Mexicali. Según sus cálculos, dicho casino podía producir ingresos al gobierno entre \$ 180 000 y \$ 200 000 en seis meses.⁸³ La propuesta no fue tomada en consideración, ya que recientemente se habían prohibido los permisos para explotar juegos de azar en toda las poblaciones fronterizas. La buena imagen del país era importante para el gobierno de Obregón, interesado en lograr que el gobierno de los Estados Unidos le otorgara su reconocimiento.

A los problemas económicos del gobierno del Distrito Norte de la Baja California se añadieron los de tipo político. El Gobernador y el jefe de las operaciones militares, general Abelardo L. Rodríguez, tenían poca confianza en los funcionarios y empleados nombrados durante la administración de Cantú y que aun permanecían en sus puestos. Esta desconfianza produjo una situación de tensión y algunas renunciaciones, como la del Inspector General de Policía, quien fue sustituido por Tiburcio Ruiz, quien había rechazado el mismo cargo meses antes.⁸⁴

⁸³ Epigmenio Ibarra a Alvaro Obregón, marzo 18, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-M-0-1.

⁸⁴ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, mayo 6, 1921 AGN Dir. Gen. de Gob., Serie 8.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

Bajo tales presiones, Ibarra pidió licencia para dejar temporalmente el cargo y se dirigió a la ciudad de México para recibir instrucciones sobre la forma de solucionar los problemas del Distrito Norte de la Baja California. Ibarra nombró a Lucas B. Rodríguez, quien hasta entonces había sido Tesorero General, como Secretario General de Gobierno. Por ley le correspondió a Rodríguez, en su carácter de Secretario General de Gobierno, cubrir interinamente la ausencia del gobernador titular.⁶⁶ La licencia de Ibarra duró dos meses y el gobernador regresó a su cargo el 7 de julio de ese mismo año de 1921. A su regreso Ibarra nombró a Francisco F. Huerta como oficial mayor de la Secretaría General de Gobierno,⁶⁷ cargo que ocupaba Francisco Terrazas desde el gobierno de transición de Salazar. La sustitución de empleados de gobierno se aceleró y se hizo desde los funcionarios más importantes, ya que poco tiempo después se cubrió la vacante en la Secretaría General de Gobierno con el nombramiento de Daniel Benitez como su titular.⁶⁸ El puesto de Secretario General de Gobierno, que era de gran importancia, estuvo vacante durante un tiempo, pues para ocuparlo se debía cumplir con varios requisitos marcados por la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, como el de tener el título de abogado, por ejemplo.

La situación en la cercanía de la frontera era intranquila

⁶⁶ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, mayo 7, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁶⁷ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, julio 15, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7.

⁶⁸ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, agosto 3, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.56.30, Caja 1, Expediente 7. La solicitud de aprobación de este nombramiento también está en: Plutarco Elías Calles a Alvaro Obregón, agosto 6, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-BI-8-1.

por el temor de un ataque de los grupos descontentos con el gobierno de Obregón que se refugiaron en los Estados Unidos. Muchos de estos descontentos encontraron un punto de cohesión al ponerse a la sombra de los partidarios de Esteban Cantú que residían en el sur de California. Pronto aparecieron rumores sobre una invasión a la Baja California, e incluso hubo un enfrentamiento entre una pequeña banda de rebeldes y la policía de Tijuana⁸⁸ a principios del mes de mayo. Los atacantes se retiraron, después de una hora de tiroteo, mientras gritaban vivas a Cantú, en lo que pareció más un acto de provocación que un intento de invasión.

Los temores de que las poblaciones fronterizas fueran atacadas eran fundados, pues por medio de la red de espionaje e información que manejaban los cónsules mexicanos en las ciudades de Los Angeles, San Francisco y principalmente en San Diego, el presidente Obregón recibió informes sobre las actividades de los agentes de Cantú a lo largo de la frontera.⁸⁹ También se informó al gobernador Ibarra sobre un cargamento de armas que los presuntos rebeldes trataron de introducir de contrabando al Distrito Norte de la Baja California. Las armas, que eran transportadas en tres camiones, fueron detenidas en San Isidro, California, por las autoridades aduanales estadounidenses.⁹⁰

Ibarra y el general Rodríguez ordenaron intensificar la

⁸⁸ El cónsul de México en San Diego al Secretario de Gobernación, mayo 4, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.51.16, Caja 14, Expediente 3.

⁸⁹ Pablo J. Sepúlveda a Alvaro Obregón, febrero 12, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.51.16, Caja 14, Expediente 3.

⁹⁰ Epigmenio Ibarra a Alvaro Obregón, sin fecha. *AGN Obregón-Callan*, Expediente 243-BL-A.

vigilancia en la frontera, y el Gobernador sugirió al presidente Obregón llevar a cabo

...alguna representación amistosa ante las autoridades americanas... para lograr el decomiso de tales pertrechos de guerra, o si es posible el castigo de los responsables e inodados en el movimiento.⁹¹

Cualquier trámite oficial que el gobierno de México intentara sería rechazado por las autoridades estadounidenses, porque ello equivaldría a reconocer al gobierno de Obregón. Por lo tanto, el presidente contestó a Ibarra que era más conveniente, "ya que se trata de gestiones extraoficiales, que ese gobierno al merecido cargo de usted entablara pláticas con las autoridades inmediatas de California, ya que por vecindad deben guardar mayores atenciones a usted",⁹² al mismo tiempo que lo autorizó para sostener dichas pláticas.

Efectivamente el gobierno de Ibarra tenía buenas relaciones en el vecino estado de California, pero estas eran principalmente con hombres de negocios que tenían intereses económicos en el Distrito Norte de la Baja California, no tanto con las autoridades estadounidenses.⁹³ Por lo tanto, poco fue lo que dichas autoridades hicieron para detener las actividades de los rebeldes, a quienes en ese momento ya se les llamaba "cantuistas".

El centro de operaciones de los rebeldes estaba en San Diego, California, como lo informó el consul en dicho puerto,

⁹¹ Epignanio Ibarra a Alvaro Obregón, sin fecha. AGN Obregón-Callag, Expediente 243-BL-A.

⁹² Alvaro Obregón a Epignanio Ibarra, noviembre 4, 1921. AGN Obregón-Callag, Expediente 243-BL-A.

⁹³ "Informe que rinde el C. Epignanio Ibarra Jr. al C. Presidente de la República de su gestión administrativa como gobernador del Distrito Norte de la Baja California en el período transcurrido del once de marzo de mil novecientos veintiuno, al treinta y uno de enero de mil novecientos veintidos". AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.63, Caja 23, Expediente 63, p. 4. En adelante se citará como INFIBR.

Enrique A. Ferreira. Por los informes de este cónsul, el gobierno mexicano se enteró del reclutamiento que los cabecillas del movimiento efectuaban entre los mexicanos sin empleo que residían en dicho lugar. Ferreira gestionó ante las autoridades del condado de San Diego que se aprehendiera a los presuntos rebeldes y solo después de mucho insistir logró que, a pesar de que no había relaciones entre los dos países, se hicieran algunas detenciones.⁶⁶ Aunque no se hicieron muchas detenciones, esta medida desanimó a varios de los recién reclutados.

Las actividades de los cónsules mexicanos en California también se dirigieron a detener los cargamentos de armas que se enviaban al Distrito Norte de la Baja California, como en el caso de un envío de armas con destino en Tijuana que el cónsul en Los Angeles sustituyó, dentro de las mismas cajas, por arena.⁶⁷

En las filas de los rebeldes se reconocía como cabeza visible del movimiento a Luis Parma,⁶⁸ pero las autoridades mexicanas sospechaban que la dirección intelectual estaba en El Paso, Texas, donde residía Esteban Cantú.⁶⁹ El principal objetivo de los rebeldes, de acuerdo a los informes enviados, era ocasionar transtornos en la frontera para impresionar al nuevo gobierno de los Estados Unidos y evitar que otorgara su

⁶⁶ Enrique Ferreira al Secretario de Relaciones Exteriores, noviembre 12, 1921. AGN Obispa-Calles, Expediente 101-B-18.

⁶⁷ Enrique Ferreira al Cónsul General de México en San Francisco, noviembre 8, 1921. AGN Obispa-Calles, Expediente 101-B-20.

⁶⁸ Arcón Sáenz al Secretario de Guerra y Marina, noviembre 18, 1921. AGN Obispa-Calles, Expediente 101-B-20.

⁶⁹ José Inocente Lugo a Fernando Torreblanca, diciembre 2, 1921. AGN Obispa-Calles, Expediente 101-B-20.

reconocimiento al gobierno de Obregón.⁹⁸

La presión que se ejerció sobre los rebeldes con la aprehensión de aproximadamente 30 de ellos, que fueron sentenciados a abandonar el condado en un plazo de 48 horas o a permanecer seis meses en prisión, los obligó a precipitar sus acciones. Tan sólo dos días después de los avisos que envió en cónsul Ferreira, es decir el 14 de noviembre, los rebeldes intentaron otro ataque al poblado de Tijuana, pero no tuvieron éxito. El fracaso del ataque de los rebeldes se debió a que éstos carecían de una correcta organización y a que la guarnición militar de Tijuana estaba prevenida para rechazar el ataque.

A pesar de que el enfrentamiento entre las tropas federales y los rebeldes tuvo lugar fuera del poblado, las autoridades civiles y militares del distrito ordenaron el cierre de las oficinas públicas y de la línea fronteriza en Tijuana.⁹⁹ El grupo de rebeldes fue dispersado aproximadamente a 68 kilómetros al suroeste de Tijuana¹⁰⁰ y los desertores que lograron huir y cruzar la frontera llegaron a San Diego indignados con sus jefes y afirmaron que éstos los habían engañado.¹⁰¹ El coronel Anselmo Armenta, jefe de la guarnición de Tijuana, continuó la persecución de los rebeldes y recogió

⁹⁸ Pablo J. Sepúlveda a Alvaro Obregón, febrero 12, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.16, Caja 14, Expediente 3.

⁹⁹ Abelardo Medina Díaz al Secretario de la Suprema Corte de Justicia, noviembre 15, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹⁰⁰ Epigmanio Ibarra al Secretario de Gobernación, noviembre 19, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹⁰¹ Aarón Sáenz al Subsecretario de Gobernación, noviembre 19, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

las armas y municiones que los derrotados abandonaron en Jacumba.¹⁰²

En su intento de huida, varios de los rebeldes fueron aprehendidos por autoridades de migración, pero se les puso en libertad y sus declaraciones no pudieron usarse para comprometer a los dirigentes del movimiento.¹⁰³ Aunque esas declaraciones no fueron pruebas suficientes para comprobar la participación de Cantú en el intento de rebelión, Ibarra ordenó la intervención de los bienes del exgobernador y los de sus familiares y allegados,¹⁰⁴ y afirmó que la intervención de dichos bienes tenía como fin garantizar el pago de daños y perjuicios ocasionados por los rebeldes.¹⁰⁵

A pesar de esta derrota los rebeldes no abandonaron sus planes y trasladaron su centro de operaciones a Los Angeles, desde donde intentaron enviar otros cargamentos de armas a la frontera con el Distrito Norte de la Baja California.¹⁰⁶ Los informes del cónsul Ferreira hicieron referencia a la llegada del exgeneral Manuel Miranda a San Diego, acompañado por un experto en fabricar bombas, con el supuesto fin de dirigir otro ataque a Tijuana el 24 de diciembre.¹⁰⁷ Este segundo ataque de los rebeldes a Tijuana nunca llegó, entre otras causas, porque las autoridades estadounidenses, al ver que el primero no había

¹⁰² V. M. Dávila al Secretario de Gobernación, sin fecha. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹⁰³ Enrique Ferreira a Alvaro Obregón, noviembre 24, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 101-B-20.

¹⁰⁴ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, noviembre 29, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹⁰⁵ Epignanio Ibarra al Secretario de Gobernación, diciembre 2, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹⁰⁶ Enrique Ferreira a Alvaro Obregón, diciembre 3, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 101-B-20.

¹⁰⁷ Enrique Ferreira a Alvaro Obregón, diciembre 10, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 101-B-20.

sido sólo un rumor, colaboraron con una vigilancia más estrecha de la frontera para evitar el paso de los rebeldes.¹⁰⁹ Sin embargo, corrió el rumor de que los rebeldes no atacarían abiertamente, sino que provocarían incendios en el nuevo edificio de gobierno de Tijuana, en la aduana y en el hipódromo.¹¹⁰ El uso de estos rumores puede haber sido una medida desesperada, ya que al parecer el contingente de las fuerzas rebeldes se desmoronaba. Luis Parma, uno de los principales cabecillas y pagador, huyó con diez mil dólares y dejó gran descontento entre las filas de los rebeldes por la falta de pago de haberes.¹¹¹

A fines de diciembre de 1921, Esteban Cantú envió una carta al diario El Herald de México,¹¹² para aclarar ciertas declaraciones que se le atribuyeron respecto al ataque de noviembre a Tijuana. En dicha carta Cantú no afirmó su participación en los intentos de invasión, pero dijo estar a favor de cualquier movimiento en contra del gobierno de Obregón, al que llamó usurpador. Calificó además al intento de invasión como un movimiento de mexicanos patriotas, aunque el obregonismo, en opinión del exiliado, pretendió hacerlos pasar por filibusteros.

El control del Distrito Norte de la Baja California, después de los intentos de invasión de 1921, quedó asegurado en el orden militar. Las acciones posteriores demostraron que no

¹⁰⁹ El Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Secretario de Gobernación, diciembre 21, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie S.2.51.335, Caja 19, Expediente 335.

¹¹⁰ Enrique Ferreira a Abelardo L. Rodríguez, diciembre 19, 1921. AGN Churruarín-Calleja, Expediente 243-81-8-1.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² El Herald de México, diciembre 23, 1921.

era posible, por el momento, hacer que la Federación perdiera el control de la entidad por medio de la fuerza. Sin embargo, la situación al interior no era tan favorable para el gobierno del centro. Muchos puestos públicos de importancia seguían bajo el control de los partidarios del antiguo régimen,¹¹² quienes evitaban el buen funcionamiento del gobierno local. Además, el presidente Obregón tenía clara la importancia estratégica del Distrito Norte de la Baja California en la búsqueda de reconocimiento para su gobierno.

Debido a tales circunstancias, Alvaro Obregón decidió ordenar el cambio del gobernador del Distrito Norte de la Baja California a principios de 1922. Las circunstancias de la entidad, y las de la nación en general, requerían de la presencia de un político más hábil que Ibarra y que no limitara su acción al manejo de los grupos locales de poder. Epigmenio Ibarra fue un buen administrador y funcionó como mediador entre estos grupos y el gobierno federal. Pero ahora era necesaria la presencia de un político con mayor experiencia y, sobre todo, con más habilidad para el manejo de negociaciones internacionales. Epigmenio Ibarra se trasladó a la ciudad de México, donde fue nombrado director del Nacional Monte de Piedad¹¹³ y ejerció diversos cargos en la banca.

¹¹² Pablo J. Sepúlveda a Alvaro Obregón, febrero 12, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.16, Caja 14, Expediente 3.

¹¹³ Al averiguarse, en 1923, la participación de Luis H. Salazar en las negociaciones con Cantó se pidieron informes a Ibarra, quien desempeñaba dicho cargo. Epigmenio Ibarra al Subsecretario de Gobernación, diciembre 23, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.222, Caja 9, Expediente 222.

**CAPITULO III. El mandato de José Inocente Lugo
en el Distrito Norte de la Baja California.
1922-1923**

ALGUNOS DATOS BIOGRAFICOS DE JOSE INOCENTE LUGO

El sucesor de Epigmenio Ibarra en el gobierno del Distrito Norte de la Baja California fue José Inocente Lugo, quien hasta entonces ocupaba el cargo de subsecretario de Gobernación en el gabinete del presidente Alvaro Obregón. Con este nombramiento quedó en el olvido la promesa que hiciera el presidente Obregón de nombrar a un nativo del distrito como gobernador. El nombramiento respectivo se otorgó el 16 de enero de 1922¹ y la entrega del cargo se hizo el 1 de febrero de ese mismo año, sin la presencia de Ibarra, que se encontraba en Ensenada y no pudo llegar a Mexicali a causa de las lluvias.²

Aun cuando este trabajo no pretende enfocar, de manera principal, los aspectos biográficos de los gobernantes bajacalifornianos, antes de empezar con el gobierno de Lugo es conveniente revisar los antecedentes de este individuo, pues

¹ Alvaro Obregón al Secretario de Gobernación, enero 16, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

² José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 1, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11. También en: José I. Lugo a Alvaro Obregón, enero 29, 1922. AGN Obregón-Calleja, Expediente 104-B-9.

algunos datos de su trayectoria política anterior pueden ayudar a explicar, en primer lugar, su presencia en el Distrito Norte de la Baja California y, en segundo término, el desempeño que tuvo en el cargo de gobernador.³

José Inocente Lugo nació en Santa Ana del Aguila Ajuchitlán, jurisdicción del estado de Guerrero, en 1871 y estudió la carrera de abogado en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo de Morelia, Michoacán. Participó en actividades políticas desde su juventud y, para 1900, figuró en el Club Liberal Ignacio M. Altamirano de Coyuca de Catalán, Guerrero. En 1909 se afilió al Partido Antirreleccionista y Alfredo Robles Domínguez lo designó coordinador de los trabajos preparatorios para la lucha armada en su estado natal. Al iniciar la Revolución fue aprehendido y conducido a la capital del país. Recobró su libertad al firmarse los Tratados de Ciudad Juárez. Posteriormente recibió la comisión de entrevistarse con los grupos zapatistas para evitar su escisión y entró a Cuernavaca al lado de Zapata. El gobierno de Madero lo nombró Secretario de Gobernación, pero Lugo declinó tal nombramiento para aceptar su candidatura a gobernador de Guerrero, cargo que ocupó en diciembre de 1911. Al hacerse cargo de la gubernatura de su estado natal, Lugo enfrentó graves problemas ocasionados por la presencia de gran número de grupos revolucionarios en la región, que seguían descontentos

³ Los datos biográficos que se anotan a continuación han sido tomados, salvo en los casos en los que se indique lo contrario, del folleto José Inocente Lugo. No conoció ni tuvo en su vida sino un solo negocio: el de su patria, publicado por el gobierno del estado de Guerrero en 1961, y de Galardonados con la medalla de honor Belisario Domínguez 1951-1988, publicado por el senado de la república en 1989 y que contiene un resumen del primero.

porque no se efectuaba el reparto agrario.⁶ Estos grupos rebeldes, según Lugo, eran fácilmente manejados con la promesa de que se les repartirían tierras y se unían a los grupos que se dedicaban al pillaje. Para controlar la situación el Gobernador pidió al presidente Madero el envío de tropas federales al estado, pues las fuerzas locales eran insuficientes y estaban desorganizadas.⁷

El mandato de Lugo en Guerrero fue breve, ya que con la usurpación de Victoriano Huerta, a principios de 1913, el gobernador del estado fue hecho prisionero nuevamente. Logró escapar y se unió a las fuerzas de Gertrudis Sánchez. Venustiano Carranza confirió a Lugo el ascenso al grado de general y lo designó como jefe del Estado Mayor de la División del Sur.

Para 1914, Lugo estuvo presente en la Convención Revolucionaria de Aguascalientes, como integrante del grupo constitucionalista. En 1916 fue fundador, junto con Pablo González y Alvaro Obregón entre otros, del Partido Liberal Constitucionalista.⁸ En ese mismo año estuvo a cargo del Departamento del Trabajo de la Secretaría de Fomento.⁹ Aunque no fue diputado, Lugo estuvo presente en Querétaro durante el Congreso Constituyente de 1917, como integrante de la llamada "comisión voluntaria" que acudió al llamado de Pastor Rouaix, y

⁶ José I. Lugo a Francisco I. Madero, diciembre 6 y 8, 1911. *AGN Revolución*, Volumen 1, Carpeta 13, Fojas 320 y 327.

⁷ José I. Lugo a Francisco I. Madero, diciembre 5 y 10, 1911. *AGN Revolución*, Volumen 1, Carpeta 13, Fojas 317 y 330.

⁸ Marta Ulloa, *La Constitución de 1917*, p. 507.

⁹ *Ibid.*, p. 321.

tuvo una importante participación en la elaboración de los proyectos de los artículos 27 y 123 de la nueva constitución.*

A pesar de haber sido colaborador cercano de don Venustiano, en abril de 1920 Lugo firmó, como senador por Guerrero, el manifiesto de los diputados y senadores en contra del presidente Carranza por apoyar la candidatura de Bonillas.* Lugo se unió al movimiento de Agua Prieta y, a mediados de 1920, se le comisionó para formar parte, como asesor, del personal militar que juzgó y sentenció al general Pablo González¹⁰ en Monterrey, Nuevo León.

En el mes de agosto de ese mismo año, Gilberto Valenzuela renunció al cargo de subsecretario de Gobernación y dicho cargo fue ocupado por José Inocente Lugo,¹¹ quien quedó como encargado del despacho, es decir prácticamente como secretario de Gobernación. Un mes después de su nombramiento se le señalaba como próximo ministro en la Secretaría que estaba a su cargo.¹² Pero tal ascenso nunca llegó y Lugo permaneció como subsecretario, aun cuando Obregón ocupó la presidencia. Lugo siguió como encargado del despacho hasta que Plutarco Elías Calles tomó posesión como Secretario de Gobernación. Una descripción de Lugo al poco tiempo de haber llegado a la Baja California nos dice

tiene toda la apariencia de un jefe de claustro. Es grave, sin llegar a serio, extremadamente retraído.

* *Ibid.*, p. 328 y 407.

* Manifiesto de los Diputados y Senadores, abril 8, 1920. Reproducido en: *Historia Crítica de la Revolución Mexicana 1900-1960*, vol. II p. 1375.

¹⁰ *El Heraldo de México*, julio 18, 1920.

¹¹ *El Heraldo de México*, agosto 3, 1920.

¹² *El Heraldo de México*, septiembre 7, 1920.

observador, y bien intencionado e íntegro. Puede errar pero de buena fe.¹²

En resumen, podemos afirmar que Lugo fue un político de larga trayectoria, que como muchos de sus contemporáneos obtuvo un grado militar durante la Revolución, pero que no era sino un político que en algunas circunstancias tenía que usar uniforme. Es decir, el éxito en la carrera política de Lugo no se debió a triunfos militares. Tampoco se puede considerar a Lugo como un gran ideólogo de la Revolución, a pesar de su experiencia legislativa. Lo largo de su carrera se debe, en parte, a que siempre estuvo del lado de los grupos triunfadores, pero también a que, si bien no era un político brillante, sí había demostrado que era muy eficiente en la ejecución práctica de las tareas que se le encomendaron.

Con la experiencia que acumuló en diversos campos, Lugo era en 1922 una herramienta útil para misiones delicadas, en las que destacó gracias a la eficiencia que, como hemos mencionados, le caracterizaba. En su siguiente cargo Lugo tuvo que cumplir varias misiones simultáneas, entre ellas la más importante era lograr el apoyo de la opinión pública de los Estados Unidos para que el gobierno de dicho país reconociera al gobierno de México.

EL GOBIERNO DE LUGO Y LAS RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS

A su llegada como gobernador del Distrito Norte de la Baja

¹² Informe anónimo sobre la situación de la Baja California, fechado en la ciudad de México, mayo 3, 1922. AGN Dir. Gen. de Gob., Serie C.2.51.100, Caja 24, Expediente 100.

California, Lugo nombró a los principales funcionarios que formarían su gabinete. El cargo de secretario general de gobierno correspondió al licenciado José Félix Enciso, quien trabajó con Lugo en la Secretaría de Gobernación como abogado consultor y como oficial mayor. Enciso se trasladó a la Baja California junto con el nuevo gobernador.¹⁶ Tal acción le valió algunas críticas al nuevo gobernador por parte de los grupos locales de poder, que afirmaron que Lugo gobernó con la ayuda de individuos extraños a la región, llevados desde la capital de la república. Por otra parte, Lugo nombró a Francisco Avila como inspector general de policía¹⁷ y poco tiempo después el tesorero del distrito Lucas B. Rodríguez renunció a su puesto, por lo cual quedó a cargo de la Tesorería el cajero Atanasio Borja.¹⁸ El puesto de tesorero del distrito se cubrió con el nombramiento de Miguel Rodríguez Galeana¹⁹, con lo cual quedó conformado el equipo de trabajo del gobernador.

El nuevo gobernador del Distrito Norte de la Baja California causó buena impresión a los empresarios que tenían inversiones en la entidad, muchos de los cuales eran estadounidenses. En opinión de los integrantes de una comisión que visitó al nuevo gobernador a su llegada a Mexicali, éste era un "hombre bien informado y que comprende de negocios", por

¹⁶ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 1, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

¹⁷ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 7, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

¹⁸ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 8, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

¹⁹ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 1, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

lo que esperaban de él una "administración progresista, inteligente y liberal, que asegure que el capital americano invertido en México esté a salvo."¹⁰

Las esperanzas de estos inversionistas no fueron defraudadas por Lugo quien, poco antes de cumplir un mes en el gobierno del distrito, visitó la ciudad de Los Angeles, California. En esa visita Lugo se entrevistó con algunos de los más importantes hombres de negocios que tenían inversiones en la Baja California. Entre ellos estaba Harry Chandler, propietario y director del periódico Los Angeles Times y uno de los principales accionistas de la Colorado River Land Company, S.A., que era dueña de grandes extensiones de terreno en el valle de Mexicali. Las relaciones del gobierno mexicano con Chandler eran bastante importantes, ya que incluso el propio Lugo llevó personalmente, durante esa visita a Los Angeles, cartas de Obregón dirigidas a Chandler.¹¹

La visita de Lugo tuvo por objeto ofrecer garantías al capital extranjero de que sus intereses en México no serían molestados y, a la vez, obtener de los dueños de ese capital su respaldo para presionar al gobierno de los Estados Unidos para que reconociera al gobierno de Alvaro Obregón. Las garantías ofrecidas por Lugo dejaron satisfechos a los inversionistas estadounidenses, ya que el propio Chandler le manifestó a Lugo su confianza en que ambos países reanudarían relaciones próximamente. También le dijo que confiaba en que el secretario

¹⁰ Calexico Chronicle, febrero 4, 1922.

¹¹ José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 10, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

de estado Albert B. Fall saldría pronto del gabinete del presidente Warren G. Harding.²⁰ Fall se distinguió por promover una política enérgica en torno a las relaciones entre su país y México, por lo que su salida del gabinete de Harding, que era más conciliador, representaba un avance en las negociaciones para el reestablecimiento de relaciones diplomáticas.

Chandler podía hacer afirmaciones respecto a los asuntos de la política de los Estados Unidos por que contaba con muchos contactos con funcionarios de alto nivel, así como una gran influencia sobre la opinión pública, por medio de su diario.

Chandler no actuaba aislado en estas maniobras. En realidad él era la cabeza de un importante grupo de individuos que controlaban grandes negocios en el sur de California. Dicho grupo tenía fuertes inversiones en ferrocarriles, prensa, tranvías, agricultura y sobre todo en la especulación con bienes raíces.²¹

La visita de Lugo a Los Angeles tuvo efectos inmediatos. La promesa de que se ofrecerían todas las garantías posibles a las inversiones extranjeras no sólo tranquilizó a quienes ya tenían capitales invertidos en suelo mexicano, sino que además llamó la atención de nuevos candidatos para establecer negocios en el Distrito Norte de la Baja California. Entre los prospectos estaba un japonés de apellido Shima, residente en Los Angeles, que se dedicaba al cultivo de papas.²² En dichos

²⁰ José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 21, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-EL-B-1.

²¹ Al respecto véase el artículo de Aida Grijalva "Cambios del desierto. Los otros pioneros del valle de Mexicali", publicado en Calafia, revista de la Universidad Autónoma de Baja California, Vol. VI Número 4, junio de 1968.

²² José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 21, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-EL-B-1.

cultivos el japonés daba empleo a más de 300 mexicanos y estaba conforme con el trabajo de éstos, por lo cual quería establecer cultivos semejantes en el valle de Mexicali. Una segunda proposición para invertir en Baja California le fue presentada a Lugo por un grupo de millonarios de San Francisco y consistía en construir un hotel en Ensenada. Según la propuesta, la construcción del hotel sería parte de un plan para hacer de Ensenada una zona turística similar a la de Venice, en California. Sin embargo, Lugo desconfió de esta propuesta ya que sospechó que en realidad la intención de los inversionistas era abrir un garito.²⁹ Tal vez un factor para que Lugo no permitiera la construcción del hotel, más importante que el temor a los juegos prohibidos, fue que los inversionistas involucrados no pertenecían al grupo de Chandler que, como ha quedado asentado, tenía su centro de operaciones en Los Angeles.

En los meses siguientes Lugo visitó nuevamente Los Angeles, por invitación expresa de Chandler,³⁰ y también Yuma, Arizona. A su regreso, el gobernador afirmó a Obregón que el ambiente político en el sur de los Estados Unidos era optimista con respecto a reanudar las relaciones entre ambos países "sin necesidad de condiciones que afecten nuestro honor nacional."³¹

El plan de gobierno de Lugo contemplaba dar más importancia a solucionar los problemas económicos y dejar de lado la situación política, ya que en su opinión era

²⁹ José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 21, 1922. AGN Obregón-Callag, Expediente 243-EL-2-1.

³⁰ José I. Lugo a Alvaro Obregón, marzo 30, 1922. AGN Obregón-Callag, Expediente 243-EL-1-1.

³¹ José I. Lugo a Alvaro Obregón, abril 4, 1922. AGN Obregón-Callag, Expediente 243-EL-2-1.

...un error considerar al Gobierno de los Territorios Federales como a los de los Estados, es decir como una personalidad extraña al Gobierno Federal, pues a mi juicio, el Gobierno de un Territorio no debe tener intereses propios o distintos de los del Gobierno Federal, sino que solamente deben existir éstos mientras la entidad tenga mejores recursos que la capaciten para bastarse a sí misma.²⁶

De acuerdo con esta manera de considerar a los territorios federales, Lugo propuso que dichas entidades, en vez de tener un gobierno, sólo contarán con una

administración en los territorios directa e inmediatamente subordinada a las Secretarías de Estado, obteniéndose así una considerable economía en los gastos y mayor eficiencia en la administración, toda vez que habiendo unidad de acción, los negocios se despacharían con mayor rapidez y armónicamente funcionarían los diferentes ramos del Gobierno.²⁷

La idea no era completamente nueva, algo similar había propuesto el gobernador Salazar en su informe, pero Lugo la llevó al extremo de sugerir que desapareciera el gobierno local. Tal parece que el gobernador del Distrito Norte de la Baja California estaba dispuesto a sacrificar cualquier aspiración política de sus gobernados en aras del pragmatismo administrativo, y con tal de obtener el ambiente de paz interna que el gobierno mexicano quería mostrar ante el extranjero. Esta situación explica, en cierta medida, el hecho de que Lugo haya puesto más atención a los asuntos internacionales que a los del gobierno local, los cuales quedaron en manos de sus subalternos. Como veremos más adelante, esto fue motivo de severas críticas al gobierno de Lugo y causa de fuertes controversias con los representantes de poderes locales.

²⁶ José I. Lugo a Adolfo de la Huerta, mayo 23, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-ML-T.

²⁷ *Ibid.*

Sin duda las instrucciones que Lugo recibió antes de llegar a Baja California incluían un programa de intensa labor a favor del restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos. Parte importante de esta labor se basó en ofrecer la "moralización" de la zona fronteriza, que consistía en evitar la venta de bebidas alcohólicas y la práctica de juegos de azar. Lugo trató de cumplir tales promesas, cuando menos durante los primeros meses de su gobierno, pues de inmediato anunció que serían prohibidos los juegos de azar y la venta de alcohol. Así lo manifestó Lugo a la prensa y en respuesta recibió numerosas felicitaciones, que remitió a Obregón.²²⁹ El presidente le contestó a Lugo que siempre confió en

...que usted, atento a las instrucciones que recibí de esta Presidencia, iniciaría desde su llegada un programa moralizador, cuyo programa espero ver realizado dentro del tiempo que lógicamente se necesita.²³⁰

Pero estas medidas provocaron el disgusto de los dueños de cantinas, principalmente en Tijuana. Es por ello que éstos, agrupados en la Cámara de Comercio local, se apresuraron a pedir que se nombrara a otro gobernador.²³¹ El candidato que eligieron fue Anselmo Armenta, jefe del sector militar de Tijuana, que probablemente ya había arraigado algún interés particular en dicho poblado por haber residido en él por algún tiempo. Pero, a pesar de que las solicitudes en torno a este posible cambio fueron insistentes, Obregón negó rotundamente

²²⁹ José I. Lugo a Alvaro Obregón, febrero 15, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

²³⁰ Alvaro Obregón a José I. Lugo, marzo 13, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

²³¹ Mariano Escobedo a Alvaro Obregón, mayo 31, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 104-B-9.

tener intenciones de remover a Lugo de su puesto.³¹ Armenta se apresuró a aclarar que las propuestas habían sido hechas sin su autorización y que él no estaba interesado por ocupar ningún cargo político.³² Lugo era la pieza indicada, dentro del ajedrez político, que el presidente Obregón necesitaba tener cerca de los influyentes hombres de negocios del sur de California para lograr su apoyo.

Esto puede explicar las razones que tuvo Alvaro Obregón para enviar como gobernador del Distrito Norte de la Baja California al subsecretario de Gobernación. También es importante tomar en consideración que el propio Obregón tenía amistad con Chandler, ya que recurrió a éste para pedir un préstamo para invertir en su rancho de Sonora, una vez que dejó la presidencia de la república.³³ Estas conexiones fueron detalladas de manera explícita algunos años después, cuando Chandler declaró a uno de sus biógrafos que él había hecho una importante labor en favor del reconocimiento del gobierno de México.³⁴ Según su propio relato, Chandler se entrevistó con Obregón después de haber mediado en un conflicto entre el gobierno mexicano y la Southern Pacific, compañía estadounidense que construía en ese momento la vía del ferrocarril entre Mazatlán y Guadalajara. En dicha entrevista el presidente de México le solicitó ayuda para obtener del presidente Harding el

³¹ Obregón a Mariano Escobedo, junio 1, 1922. Obregón a Torres y demás firmantes, junio 2, 1922. Obregón a Alfonso Villaseñor, junio 1, 1922. AGN ~~Obregón-Calle~~, Expediente 104-B-9.

³² Anselmo Armenta a Alvaro Obregón, junio 9, 1922. Le remite un ejemplar del periódico El Hincinamericano del 3 de junio, publicado en San Diego. AGN ~~Obregón-Calle~~, Expediente 104-B-9.

³³ Grijalva, "Cambusinos del desierto..." p. 35.

³⁴ El relato de tales hechos está tomado de Lea Shippey, Jackpot man alive, p. 159-163.

reconocimiento para el gobierno de México. A su regreso a Los Angeles, Chandler imprimió una nota editorial en uno de sus diarios, el Kansas City Star, en la que afirmaba que veintidós estados de la unión americana habían tomado resoluciones para aceptar el reconocimiento de México. Con una prueba de dicha nota se dirigió a Washington y se la mostró al secretario de comercio Hoover, al tiempo que le decía que con ella podía hacer un grave daño al Partido Republicano. Hoover objetó que en la lista de los estados mencionados en la nota había más demócratas y afirmó que no veía el peligro para los republicanos. Chandler le explicó que en la próxima campaña electoral los demócratas acusarían al gobierno de Harding de ser una administración que no hacía nada, ya que veintidós estados soberanos reclamaban cierta acción y no se tomaban acciones al respecto. Por lo tanto sugería que Harding enviara una comisión a México para negociar; si dicha comisión recibía una contestación negativa ya no sería culpa del gobierno de los Estados Unidos. Hoover habló al respecto con el presidente Harding, quien estuvo de acuerdo y mandó llamar a Chandler para ofrecerle que él formara parte de la comisión que enviaría a México. Chandler rehusó formar parte de tal comisión con el argumento de que su presencia podía interpretarse incorrectamente, debido a los grandes intereses que tenía en México.

Puede ser que la participación de Chandler en las negociaciones, tal como él mismo la describió en el relato anterior, sea exagerada. Sin embargo, este hecho nos muestra

que si existió una conexión entre el gobierno del Distrito Norte de la Baja California y el hombre más rico del sur de California para buscar el reconocimiento del gobierno de Obregón.

LA TRANQUILIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO. GOBIERNO CIVIL CONTRA JEFE MILITAR

Sin duda a Lugo le correspondió gobernar al Distrito Norte de la Baja California en condiciones de mayor estabilidad económica y de tranquilidad que sus antecesores. Sin embargo, la administración de Lugo no estuvo exenta de conflictos. Los mayores problemas del gobernador fueron enfrentamientos con otros funcionarios, principalmente con algunos ayuntamientos. También tuvo diferencias con el jefe de las operaciones militares, general Pablo E. Macías.

De manera simultánea al cambio de gobierno civil en el Distrito Norte de la Baja California, la Secretaría de Guerra y Marina ordenó el traslado a Nayarit del general Abelardo L. Rodríguez, que como hemos señalado, fue jefe de operaciones militares en el distrito desde septiembre de 1920. Para ocupar el puesto que dejó Rodríguez la misma dependencia nombró al general Pablo E. Macías.³⁰

³⁰ Abelardo L. Rodríguez al Secretario de Gobernación, febrero 8, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11.

Apenas habían llegado a la entidad tanto el gobernador civil como el jefe militar, cuando este último ordenó la clausura del casino chino de Mexicali sin consultar al primero.³⁶ Lugo presentó una airada queja ante Obregón ya que, según las instrucciones que el secretario de Gobernación Calles le había dado antes de salir de la capital, el casino de referencia debería dejarse abierto en atención a que sólo lo usaban los propios chinos.³⁷ El gobernador asumió el acto del militar como una intromisión en la esfera de sus atribuciones. El presidente estuvo de acuerdo en conceder la razón a Lugo y envió una nota de extrañamiento a Macías, en la que le indicó que "...disposiciones [de] esa naturaleza [le] corresponden exclusivamente [al] Gobernador [de] aquel Distrito."³⁸

Al poco tiempo Lugo afirmó que la seguridad era completa en la región y que ya no era necesario conservar todas las fuerzas militares que había, las que se podían destinar a otros lugares,³⁹ con lo que intentó sugerir, de manera sutil, el traslado de Macías. Aunque también es posible que la molestia de Lugo contra el jefe de operaciones militares fuera motivada por los préstamos que constantemente tenía que hacer su gobierno para el pago de los haberes de las tropas que cuidaban el distrito.⁴⁰

³⁶ Plutarco E. Calles a Alvaro Obregón, marzo 3, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

³⁷ José I. Lugo a Alvaro Obregón, marzo 2, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-81-8-1.

³⁸ Alvaro Obregón a Pablo E. Macías, marzo 4, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

³⁹ José I. Lugo a Alvaro Obregón, marzo 8, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-81-7.

⁴⁰ El asunto de los préstamos que hacía el gobierno del distrito para el pago de haberes era ya anterior a la llegada de Lugo, pues estos se habían hecho desde los días del gobierno de Salazar. Numerosas referencias a estos préstamos están en AGN Dip. Gral. de Gob., Serie C.2.51.81, Caja 23, Expediente 81, donde se muestra que para noviembre de 1922 ascendían a \$ 137 448.00.

La afirmación de Lugo respecto a que la región se encontraba en paz fue confirmada por otros informes. Sin embargo, continuaba latente el peligro de que los grupos descontentos con el gobierno intentaran alterar el orden. En septiembre de 1922 Armenta acusó a Saturnino Urias, juez de primera instancia de Tijuana, de ser cómplice de los cantuistas que conspiraban contra el gobierno.⁴¹ Pero Lugo apoyó a Urias y afirmó que era adicto a su gobierno. Los supuestos conspiradores actuaban desde Los Angeles y entre ellos estaba el exgeneral Peláez. Esta vez las autoridades estadounidenses estaban dispuestas a colaborar más abiertamente con el gobierno mexicano para evitar cualquier intento de invasión, y el mismo Chandler envió informes a Lugo sobre las actividades de los presuntos rebeldes.⁴²

En el Distrito Norte de la Baja California continuaban tensas las relaciones entre el gobierno civil y las autoridades militares. Estas últimas detuvieron a siete individuos, bajo el cargo de conspiradores, y los trasladaron a Mazatlán. Lugo afirmó que los detenidos eran ciudadanos pacíficos y que la población civil de la entidad temía que fueran ejecutados en el camino al puerto fluvial de La Bomba, localizado en la desembocadura del río Colorado, así como de que hubiera más detenciones. Según el gobernador, la detención de estos individuos fue el resultado de una intriga de Otto Möller, presidente municipal de Mexicali, con la ayuda del general

⁴¹ Pablo H. Macías al Secretario de Gobernación, septiembre 22, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.81.14, Caja 1, Expediente 63.

⁴² José I. Lugo a Alvaro Obregón, octubre 12, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-B1-B-1.

Macías, para eliminar a sus opositores.⁴³

Estos hechos deben haber influido en la decisión del gobierno federal, que ordenó, a principios del mes de noviembre de 1922, el traslado del jefe de operaciones militares, general Pablo E. Macías. Aunque no faltó quien propuso a Armenta para que se le nombrara titular de la jefatura de operaciones militares, el encargado de ocupar este puesto fue Jesús M. Ferreira.⁴⁴ El nuevo jefe de operaciones militares fue bien recibido por el gobernador, con quien se puso de acuerdo para neutralizar la propaganda de los enemigos del gobierno de Obregón, que no dejaban de intentar alterar el orden.⁴⁵ Ferreira confirmó la información de Lugo respecto a la tranquilidad que imperaba en la región y aseguró que esta situación era el

...resultado natural de las medidas de moralidad y justicia que ha dictado el Gobierno Civil y que han merecido la mejor impresión de unos y otros. En suma, el Gobierno General tiene garantizado el control de esta región.⁴⁶

A pesar de esta afirmación, Ferreira pidió que se incrementara el número de soldados de que disponía. El nuevo jefe de las operaciones militares solicitó el envío de cuando menos 200 hombres, pues con sólo saber de su llegada "...Peláez o Cantú cesarían sus maniobras." En opinión del jefe de operaciones, aunque tal movimiento costaría bastante dinero a la Federación, confirmaría a los habitantes del Distrito Norte

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ F. L. Miranda a Alvaro Obregón, octubre 25, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 104-B-9.

⁴⁵ José I. Lugo a Alvaro Obregón, noviembre 9, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-B-7-1.

⁴⁶ Jesús M. Ferreira a Francisco Serrano, noviembre 20, 1922. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-B-8-1.

de la Baja California que "...el Centro cuenta con elementos suficientes para guardar el orden."⁴⁷ Tal parece que la inquietud que las actividades de los presuntos rebeldes producía no era tan pequeña.

Otra muestra de que la invasión de Baja California era un fantasma que continuaba rondando en el ambiente la encontramos en las solicitudes de Lugo para que fueran embargadas las propiedades de Federico Dato. Este individuo era cuñado de Esteban Cantú y Lugo consideró que conspiraba contra el gobierno. Entre las propiedades de Dato que el gobernador mencionó estaban los barcos San Esteban y Mexicali, que navegaban en el Golfo de California entre Guaymas, en Sonora, Santa Rosalia, en el Distrito Sur de la Baja California y el puerto de La Bomba, en la desembocadura del río Colorado.⁴⁸ Otra justificación de Lugo para proponer el embargo fue insistir en que los mencionados barcos traficaban con drogas heroicas, aunque no pudo probar tal cargo.

Otro caso similar fue el de Agustín Macías, quien reclamó en octubre de 1922 la devolución de unas fincas de su propiedad, entre las que estaban los edificios que ocupaban varias oficinas gubernamentales de Tijuana. Dichas propiedades fueron confiscadas en noviembre del año anterior, tras el fallido ataque a Tijuana, por el gobernador Ibarra.⁴⁹ Esta solicitud provocó que se abriera una investigación al respecto

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, junio 11, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.82.14, Caja 8, Expediente 48.

⁴⁹ Agustín Macías al Secretario de Gobernación, octubre 28, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.82.15, Caja 8, Expediente 49.

pues, al parecer, las propiedades fueron confiscadas de manera irregular y no había antecedentes en ninguna dependencia respecto a tales confiscaciones. De esta investigación resultó una lista, solicitada por el gobernador Ibarra a las autoridades militares, de las personas que fueron consideradas cómplices de los ataques a Tijuana de noviembre de 1921. De esa lista se eligió a quienes tenían propiedades en el Distrito Norte de la Baja California, susceptibles de ser confiscadas. En esa lista estaban Miguel Alvarez, Hipólito Barranco, Agustín Macías, Carlos Vázquez, E. Figueroa, Donaciano Calvo, Lerdo González, José Luis Escudero, Narciso Trujillo, Fidel Barranco, Eduardo Ruiz, Manuel Aguilar, Miguel S. Ramos, Hipólito Jaúregui, A. J. Merino, Antonio Tovar, Pablo Dato, Guillermo Dato, Federico Dato,⁸⁰ Rómulo Velasco Ceballos,⁸¹ Silverio Romero, Francisco Villaescusa, Enrique Varela, Manuel Vizcarra, Rafael Legrand, Rafael Legrand Jr., Luis Parma, Enrique Ruiz, Florencio Mata y Eduardo Crosthwaite.

Como la complicidad de estos individuos no fue plenamente comprobada en ningún caso, además de que las incautaciones fueron hechas de manera irregular, Lugo envió a la Secretaría de Gobernación un proyecto de decreto para devolver los bienes incautados.⁸² Además en diciembre de 1922 se decretó una

⁸⁰ Los Dato eran, respectivamente, suero y cuñados de Esteban Cantú. La familia Dato era de origen alemán, lo que originó la desconfianza del gobierno de Estados Unidos con respecto a Cantú durante la primera guerra mundial.

⁸¹ Autor de *Se amedrentará Estados Unidos de América de la Baja California? La Invasión Filibustera de 1911*. México, Imprenta Nacional, 1920. Este controvertido libro es, en buena medida, el origen de la discusión en torno a la actuación de los hermanos Flores Magón en los sucesos de enero a junio de 1911 en las poblaciones fronterizas del distrito.

⁸² José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 3, 1923, *AGN Dir. Genl. de Gob.*, Serie D.2.82.1, Caja 8, Expediente 53.

amnistía, en la que estaban incluidos Esteban Cantú, Miguel Alvarez, Hipólito Barranco, Antonio Tovar, Agustín Macías, Carlos Vázquez, Edmundo Figueroa, Donaciano Calvo, Lerdo González, José Luis Escudero, Narciso Trujillo, Fidel Barranco, Eduardo Ruiz, Miguel S. Ramos, Hipólito Jauregui, Pablo Dato, Federico Dato, Guillermo Dato, Rafael Legrand, Silverio Romero, Rafael Legrand Jr., Luis Parma, Enrique Ruiz, Francisco Villaescusa, Manuel Plascencia, Antonio Zaraza, Celso Castro y Francisco Acosta, es decir, la mayoría de los inculcados en la lista anterior.

El proyecto de decreto de Lugo fue aprobado, aunque en la lista de los bienes devueltos no están todos los individuos de las dos listas anteriores, tal vez por que no todos tenían bienes o quizá porque no todos los bienes incautados fueron devueltos.

El conflicto entre el gobierno civil y la autoridad militar en el Distrito Norte de la Baja California demostró que no era nada sencillo coordinar dichos mandos. No es difícil pensar que tales hechos hayan influido en el ánimo de Obregón para considerar la posibilidad de reunir nuevamente ambas atribuciones, mando político y militar, en un mismo individuo.

A pesar de todos los problemas mencionados, el gobierno del distrito, representante del poder federal, logró establecer la paz en la región y un más amplio dominio del gobierno del centro sobre los poderes locales. En respuesta estos poderes locales buscaron un punto de cohesión. Lo encontraron en el Partido Cooperatista y el diputado Ricardo Covarrubias.

LUGO VS COVARRUBIAS. EL PARTIDO COOPERATISTA EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA

Si bien podemos afirmar que José Inocente Lugo salió triunfante en su confrontación con el general Macías, ésta no fue la última disputa que tuvo que afrontar. El siguiente rival del gobernador del Distrito Norte de la Baja California fue Ricardo Covarrubias, quien fue electo diputado por dicho distrito en julio de 1922.⁸³ Un dato interesante respecto al diputado Covarrubias es que fue uno de los oradores en el mitin que se organizó el 6 de junio de 1920, en el parque Héroes de Chapultepec de Mexicali, para solicitar que Cantú no dejara el gobierno del distrito.⁸⁴ Estos antecedentes como defensor del gobernador rebelde permitieron a Covarrubias contar con el apoyo de grupos adictos a la causa cantuista, que mantuvieron vigente su influencia durante algunos años después de la salida del coronel Cantú de la entidad.

Covarrubias era integrante del Partido Cooperatista Nacional, el cual se formó para ocupar el lugar del desgastado Partido Liberal Constitucionalista,⁸⁵ que se había distanciado de Obregón por que éste no aceptaba sus consejos para gobernar. Los dirigentes del Partido Liberal Constitucionalista culparon

⁸³ Celso Aguirre Bernal, *Concendio Histórico-biográfico de Mexicali 1579-1966*, p. 226.

⁸⁴ La reseña de esta manifestación y el resumen de los discursos pronunciados están publicados en el suplemento al número 21 de *El Monitor*, junio 7, 1920. Dicho periódico se publicaba en Calexico, California y un ejemplar del número citado está en el AGN *Dir. Gen. de Gob.*, Serie A.2.51.222, Caja 11, Expediente 222.

⁸⁵ Linda Hall, "Alvaro Obregón y el partido único mexicano" en: *Historia Mexicana*, vol. 29 No. 4 abril-junio 1980.

a Calles y a Francisco Serrano de esa división.⁶⁶ En las elecciones federales de 1922 muchos candidatos del Liberal Constitucionalista prefirieron cambiar al Cooperatista para que sus credenciales no fueran rechazadas.⁶⁷ Fue en este vaivén en el que Covarrubias entró a la Cámara de Diputados. Si bien, a nivel nacional, el Partido Cooperatista Nacional representaba los intereses de la clase media, en la Baja California se convirtió en el refugio de los descontentos con el gobernador Lugo.

El principal centro de acción de los cooperatistas en el distrito era el poblado de Tijuana, desde donde se enviaron frecuentes quejas en contra del gobernador, en las que se le acusó de "porfirista" y "traidor a la revolución".⁶⁸ Aunque en algunas ocasiones las acusaciones en contra de Lugo eran muy subjetivas, existieron otros casos en que hubo quejas por hechos concretos. Así sucedió cuando el Partido Cooperatista Nacional protestó por la expulsión del país del griego Alex Sacepoulos, que había entrado ilegalmente al país por Tijuana. Además de su ingreso ilegal, otro argumento, al parecer de mayor importancia, que el inspector de migración usó en contra de Sacepoulos fue que dicho individuo "frecuentaba el círculo del Partido Radical Rojo, cuyos miembros se cobijan bajo el amparo del Partido Cooperatista tan solo para contar con su apoyo".⁶⁹ Las quejas de los cooperatistas no se hicieron

⁶⁶ John F. H. Dallas, *Arte en México*, p. 119-124.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 125.

⁶⁸ Catarino Masina a Alvaro Obregón, mayo 17, 1923. AGN *Dir. Gral. de Gob.*, Serie D.2.71.509, Caja 14, Expediente 61.

⁶⁹ El Inspector de Inmigración al Gobernador del Distrito, noviembre 13, 1922. AGN *Dir. Gral. de Gob.*, Serie

esperar y provocaron que fuera detenido el empleado que realizó la expulsión del griego, al que se acusó de emplear excesiva violencia al efectuar la detención.

Mientras tanto, otro frente de batalla aprovechado por el Partido Cooperatista se dio en Mexicali. Las elecciones municipales en dicho lugar se vieron trastornadas por la separación de un grupo de concejales que desconoció al presidente municipal Otto Möller y lo obligó a renunciar. La facción triunfante en este conflicto logró dominar el ayuntamiento que se renovó por mitad en diciembre de 1922. Sin embargo, los conflictos se acentuaron a principios del año siguiente y el ayuntamiento quedó dividido en dos grupos. Por una parte estaba el grupo que destituyó a Möller, con el nuevo presidente municipal Juan Loera a la cabeza, y que era apoyado por el diputado Covarrubias, mientras que por la otra se encontraba el grupo de José M. Rosas, regidor a quien correspondió ocupar la vicepresidencia del ayuntamiento, y que era apoyado por el gobernador del distrito. En el grupo de Loera estaban los regidores Manuel Márquez, Dámaso Lemus, Jesús Castro, Fulgencio Gallegos, Pedro Barbosa y Quirino Luna. Los regidores del grupo de Rosas eran Enrique Mérida, Anacleto Luna, José María Rodríguez, Luis Angeles, Jesús Pereyra, Rafael Rosas y Pedro Benitez.

Para mayo de 1923, el grupo de Loera acusó al grupo contrario de querer obligar al secretario del ayuntamiento Juan

Ojeda Melsson a renunciar a su cargo.⁴⁰ Covarrubias se unió a la protesta y añadió que el origen del problema era que Lugo quería intervenir en los asuntos del municipio.⁴¹ Pocos días después el Partido Cooperatista organizó un mitin, en el que se anunció la fusión de dicho partido con el Partido Liberal Rojo y el Club de Obreros y Campesinos.⁴² Lugo, más preocupado en disimular los problemas que en resolverlos, consideró que la labor del Partido, y en especial la de Covarrubias, era "...inconveniente en estos momentos delicados para nuestras relaciones internacionales."⁴³

La batalla política también tuvo como escenario la prensa. Esta situación permitió a José M. Rosas presentar una denuncia en contra de Covarrubias por haberlo difamado en un diario de Calexico.⁴⁴ La denuncia se presentó el 23 de mayo en la corte del poblado de Heber, en el condado de Imperial al sur de California, al cual pertenece Calexico. Al día siguiente Covarrubias fue arrestado en Calexico y se le presentó ante el juez. Se le fijó el pago de una fianza de dos mil dólares para quedar en libertad bajo palabra. Los abogados de Covarrubias argumentaron que para pagar dicha fianza era necesario que el acusado se trasladara a Mexicali para conseguir el dinero. El

⁴⁰ Ricardo Covarrubias al Secretario de Gobernación, mayo 11, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tono I, Caja 13, Expediente 3.

⁴¹ Ricardo Covarrubias al Secretario de Gobernación, mayo 14, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tono I, Caja 13, Expediente 3.

⁴² Ricardo Covarrubias al Secretario de Gobernación, mayo 23, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tono I, Caja 13, Expediente 3.

⁴³ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, mayo 26, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tono I, Caja 13, Expediente 3.

⁴⁴ Calexico está inmediatamente sobre la línea fronteriza, junto a Mexicali, por lo que se les conoció en algún tiempo como las "ciudades gemelas"; en la época del suceso que se refiere estas ciudades estaban separadas por tan solo una calle en el centro de ambos poblados y en otras partes con un canal.

permiso fue concedido por el juez en consideración a que se trataba de un diputado y con la confianza de que no faltaría a su promesa de regresar al día siguiente. Sin embargo, Covarrubias no se presentó. Los abogados que lo representaban se apresuraron a desligarse de él y afirmaron que el diputado había actuado de mala fe y los había engañado a ellos también. El Juzgado expidió una nueva orden de arresto contra Covarrubias, quien quedó como prófugo y por tanto no pudo volver a Calexico.**

El conflicto entre las facciones del ayuntamiento se agravó cuando ninguno de los grupos pudo sesionar por falta de QUORUM, ya que cada uno sesionaba por separado. El grupo de Rosas intentó llamar a los suplentes de los faltantes y lo mismo hizo Loera, por lo que el ayuntamiento quedó completamente escindido. Covarrubias brindó todo su apoyo al grupo representado por Loera, ya que incluso el diputado estaba presente en las sesiones que dicho grupo efectuaba. Además, su apoyo consistió en acusar a Lugo de promover al otro grupo. Mientras tanto, no conforme con la orden de aprehensión en su contra dictada en los Estados Unidos, Covarrubias también tuvo problemas judiciales en territorio mexicano. A fines de junio Rafael Sotelo** y William Silver** presentaron denuncias contra el diputado por haberlos golpeado, a cada uno por separado, en

** La información relativa a la detención y proceso en contra de Covarrubias se encuentra dispersa en diferentes expedientes del AGN; los principales son: Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo II, Caja 13, Expediente 4; Serie D.2.51.162, Caja 31, Expediente 162 y Obispo-Calleja, Expediente 243-M-C.

** José I. Lugo al Secretario de Gobernación, junio 21, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.563, Caja 20, Expediente 30.

** José I. Lugo al Secretario de Gobernación, junio 27, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.559, Caja 20, Expediente 26.

la vía pública.

Para el diez de julio el juez de lo penal dictó orden de aprehensión contra los catorce regidores propietarios, acusados del delito de coalición de funcionarios, y contra nueve suplentes por usurpación de funciones.⁶⁰ El grupo de Loera cruzó la frontera para evitar el arresto. Pero el juez suspendió la orden de aprehensión al día siguiente ya que los acusados pidieron un amparo. Ante la huida de Loera y su grupo, Rosas pretendió asumir la presidencia municipal, en virtud de que era el vicepresidente y, a falta del presidente, por ministerio de la ley le correspondía ocupar el cargo.⁶¹ En un movimiento desesperado, y hasta temerario, Loera y los regidores que lo apoyaban regresaron a Mexicali. Ya en territorio mexicano, los regidores y Covarrubias se apoderaron del palacio municipal. El edificio en cuestión había sido clausurado por el otro grupo del ayuntamiento desde que fue imposible sesionar en su interior. Una vez en poder del edificio, se encerraron y el único que salía era Covarrubias, que gozaba de fuero como diputado, para adquirir alimentos y bebidas. La policía tenía rodeado el edificio y la noche del 14 de julio las personas que estaban en el interior dispararon contra los gendarmes. Dio inicio una balacera que, tras algunos minutos de intenso tiroteo, produjo varios muertos y heridos.⁶²

⁶⁰ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, julio 10, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

⁶¹ José María Bonas a José I. Lugo, julio 16, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

⁶² José I. Lugo al Secretario de Gobernación, julio 15, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

Los regidores permanecieron en el interior del edificio y sólo Covarrubias y algunas otras personas pudieron salir a la hora del tiroteo. El diputado entraba y salía con provisiones y tal vez armas y municiones para los que quedaron sitiados. Los regidores fueron desalojados del edificio hasta el día 22 por el jefe de operaciones militares, al que Lugo pidió ayuda, y trasladados al cuartel de la guarnición militar, algunos de ellos heridos, para ser puestos a disposición de agente del ministerio público federal.⁷¹

Mientras tanto, y en atención a los informes que se le enviaron, el presidente Obregón comunicó a las partes en disputa que, de acuerdo a la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, el ayuntamiento de Mexicali se consideraba disuelto a partir del 25 de mayo pasado, último día en que sesionaron las dos facciones. También se dieron instrucciones a Lugo para que nombrara un consejo administrativo, encargado de regularizar los servicios municipales, compuesto por cinco personas representantes de la industria, el comercio, las profesiones liberales, los obreros y los campesinos.⁷² Con esta medida las acciones tomadas por los dos grupos quedaron invalidadas, ya que ninguno fue considerado como auténtico. Tras una larga investigación, en la que se ventilaron cargos por delitos federales y del orden común, los exregidores presos fueron puestos en libertad.

⁷¹ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, julio 22, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo II, Caja 13, Expediente 4.

⁷² Alvaro Obregón a Juan Loera, y Alvaro Obregón a José I. Lugo, julio 16, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

cuando Lugo ya no era gobernador. El diputado Ricardo Covarrubias se trasladó al poco tiempo a la ciudad de México, desde donde continuó apoyando cualquier queja que se presentara en contra de Lugo.

Otra queja de los cooperatistas presentada por Ricardo Romandía, presidente de dicho partido en Tijuana, fue por el envío trabajadores procedentes de Mexicali para la realización de obras públicas en aquel poblado.⁷²

De más trascendencia fueron las quejas de los cooperatistas tijuanaenses motivadas por las detenciones de Martín Mendoza y Gabriel H. Muñoz, primer vocal y delegado regional del Partido Cooperatista respectivamente, efectuadas por la policía. Los problemas se iniciaron en el mes de junio cuando Lugo informó al ayuntamiento de Ensenada, del cual dependía el gobierno de Tijuana, que debido a los frecuentes asaltos en dicha población fronteriza, comisionó al inspector general de policía del distrito para trasladarse allí y restablecer el orden.⁷³ La detención de Mendoza se debió a que éste insultó públicamente a Francisco Avila, inspector general de policía, y fue puesto en libertad en cuanto dio una disculpa al injuriado.⁷⁴ Los cooperatistas, apoyados por el diputado Covarrubias, afirmaron que las detenciones eran parte de una política de Lugo encaminada a atacar a su partido.⁷⁵ También se

⁷² Ricardo Romandía Jr. al Secretario de Gobernación, junio 22, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.589, Caja 10, Expediente 213.

⁷³ José I. Lugo al Ayuntamiento de Ensenada, junio 27, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.589, Caja 26, Expediente 57.

⁷⁴ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, julio 3, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.589, Caja 26, Expediente 57.

⁷⁵ Ricardo Covarrubias al Secretario de Gobernación, julio 4, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie

quejaron de que el gobernador conservaba en Tijuana un cuerpo de policia especial que dependia de él, a pesar de que la ley indicaba que la policia debia estar a cargo de los ayuntamientos, a excepcion de la ciudad donde residiera el gobierno de la entidad, en este caso Mexicali. La detención de Gabriel H. Muñoz motivó un mayor intercambio de acusaciones entre el Partido Cooperatista y el gobernador del Distrito. En este caso quien efectuó la detención fue Juan N. Vázquez, que recientemente habia sido nombrado inspector de policia, ya que Francisco Avila renunció.⁷⁷ Este nombramiento motivó la indignación de los cooperatistas, que acusaron a Vázquez de haber pertenecido al extinto ejército federal. Dichas acusaciones tenian fundamento, ya que efectivamente Juan N. Vázquez perteneció al ejército federal y estuvo en el Distrito Norte de la Baja California cuando su hermano Francisco fue jefe politico en 1914. Posteriormente fue diputado por Baja California, justamente cuando Cantú estaba por entregar el gobierno del distrito.⁷⁸ En las elecciones de 1920 logró reelegirse como diputado y tuvo varias controversias por defender en público el gobierno de Cantú.⁷⁹ Lugo afirmó que la detención de Muñoz fue motivada por

una cuestión de carácter personal a que se vieron orillados los señores General Vázquez y Licenciado [Fernando] San Salvador [abogado consultor del gobierno del distrito.] por las preconcebidas

D.2.71.570, Caja 20, Expediente 37.

⁷⁷ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, agosto 18, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.56.30, Caja 1 Exp., 13. También hay referencias al nombramiento de Vázquez en Orreón-Calleja, Expediente 243-ML-B-1.

⁷⁸ Informe anónimo fechado en la ciudad de México, agosto 12, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.202, Caja 15, Expediente 202.

⁷⁹ Enciclosid, Julio 24 y 29, 1920.

provocaciones de Gabriel H. Muñoz y Luis González, que se titulan representantes en la región del partido mencionado, individuos absolutamente descalificados... agitadores y chantagistas de oficio... que por los medios más reprobables procuran a toda costa suscitar dificultades a este Gobierno...⁹⁰

Otro punto culminante del desacuerdo de los cooperatistas con el gobernador se presentó en la noche del 11 de septiembre de 1923, cuando el Partido Cooperatista de Tijuana organizó una manifestación en la que se protestó contra Lugo y contra los casinos de dicho lugar por que sólo daban empleo a extranjeros y por que estafaban a los mexicanos que acudían a jugar en ellos. La manifestación subió de tono cuando los oradores, entre ellos los ya mencionados Luis González y Gabriel H. Muñoz, se refirieron al gobernador del distrito como "...sinvergüenza cara de murciélago que con ella apoya los garitos..."⁹¹ y después la muchedumbre, entusiasmada con este tipo de arengas, se lanzó contra la puerta del casino Tivoli Club, al que entraron intempestivamente. Una vez que los manifestantes estuvieron dentro del lugar, el pánico hizo correr a los que en él jugaban, mientras los cooperatistas volteaban las mesas y tiraban el dinero al suelo. Algunos de los jugadores, en su mayoría estadounidenses, resultaron heridos en la estampida que se formó al tratar de huir.⁹² La policía acudió de inmediato, pero no pudo usar sus armas entre tanta gente, por lo que el delegado municipal pidió la ayuda del jefe de la guarnición militar de la plaza. Cuando las tropas

⁹⁰ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 4, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.71.751, Caja 22, Expediente 59.

⁹¹ Informe del Comandante de policía de Tijuana al Delegado Municipal, septiembre 12, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.301, Caja 11, Expediente 301.

⁹² The San Diego Sun, septiembre 12, 1923.

llegaron al lugar, los manifestantes ya se habían dispersado.⁶⁰ Los informes de la policía y del delegado municipal señalaron a Gabriel H. Muñoz, Rafael Romandía, Luis González y Enrique Jacques como responsables de los hechos y dichas autoridades presentaron la denuncia correspondiente ante el Agente del Ministerio Público, pero las autoridades judiciales no actuaron al respecto y de momento no se hizo ninguna detención. Esto se debió, en parte, a que la mayoría de los empleados residía en San Diego y no fue posible encontrarlos hasta el día siguiente.

Muñoz telegrafió a Obregón para exponer su versión de los hechos, en la cual afirmó que los motivos de la manifestación y allanamiento de Tivoli era la demanda para que se clausuraran todos los lugares en los que había juegos. También se quejó de que las fuerzas federales ayudaran a resguardar los garitos.⁶¹ En su respuesta a este mensaje, Obregón dejó entrever que no estaba completamente de acuerdo con los actos de Lugo, ya que dijo que el gobierno del centro no podía cumplir sus promesas de moralización por no contar con la total cooperación de las autoridades locales.

OTRO GIRO EN LA POLITICA RESPECTO AL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA. EL REGRESO DEL LOS GOBERNADORES MILITARES

Tras un largo y tortuoso camino en el que desempeñaron un papel muy importante Adolfo de la Huerta, secretario de Hacienda, y

⁶⁰ Luis G. Beltrán al Presidente Municipal de Ensenada, septiembre 12, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.301, Caja 11, Expediente 301.

⁶¹ Gabriel Muñoz a Alvaro Obregón, septiembre 13, 1922. AGN Obregón-Callan, Expediente 425-1-7.

los negociadores de los tratados de Bucareli, el gobierno de los Estados Unidos aceptó otorgar su reconocimiento al gobierno de Obregón. Este reconocimiento no fue otorgado sin que existieran de por medio condiciones para ello. Es por eso que los tratados De la Huerta-Lamont, orientados al reconocimiento y renegociación de la deuda externa que México tenía con acreedores estadounidenses, pueden considerarse el primer paso hacia el restablecimiento de relaciones diplomáticas. Por otra parte, las conferencias sostenidas en la calle de Bucareli, en la ciudad de México, por las comisiones de ambos países dieron como resultado los acuerdos para no considerar retroactiva la aplicación de los artículos constitucionales que afectaban a los intereses extranjeros en México.

Tras revisar las actas de los acuerdos de Bucareli, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Hughes, dijo a Pani, Secretario de Relaciones Exteriores de México que aprobaba las declaraciones de los comisionados estadounidenses. De tal manera, sólo faltaba que el gobierno de Obregón aprobara las declaraciones de los comisionados mexicanos para que ambos gobiernos anunciaran el reestablecimiento de relaciones. Hughes propuso que tal declaración se hiciera el seis de septiembre, ya que las pláticas concluyeron a mediados del mes de agosto. Pero Pani, por instrucciones de Obregón, contestó que se aprobaban los tratados y sugirió que la declaración se hiciera el 31 de agosto para que el presidente pudiera incluirla en su informe del 1 de septiembre.⁸⁸

⁸⁸ Dulles, *op. cit.* p. 160.

El anuncio del reestablecimiento de relaciones diplomáticas con los Estados Unidos fue hecho por Obregón en su informe, como lo propuso Pani. Inmediatamente varios países que no habían reconocido al gobierno de Obregón siguieron el ejemplo de Estados Unidos.

En el campo de la política nacional era evidente que el distanciamiento entre Obregón y De la Huerta, su secretario de Hacienda, era mayor cada día. Desde que Adolfo de la Huerta firmó los tratados para renegociar la deuda externa del país se quejó de que Obregón no le dio el apoyo para tomar decisiones. Además, una vez firmados dichos acuerdos recibieron una serie de severas críticas de parte de Alberto J. Pani, a quien Obregón había llamado recientemente de Francia.

La oportunidad de Adolfo de la Huerta para devolver el golpe fueron los acuerdos de Bucareli, a los que calificó de antipatrióticos y entreguistas. Sin embargo Obregón dio su aprobación a dichos acuerdos, como se ha mencionado, porque le abrieron el camino para el reconocimiento de su gobierno. De la Huerta renunció al cargo de secretario de Hacienda el 24 de septiembre de 1923. Obregón designó, el 26 del mismo mes, precisamente a Pani para ocupar el cargo.⁶⁶

Simultáneamente se dio la lucha interna en el grupo sonorenses para elegir al próximo candidato a la presidencia. Obregón prefirió a Calles como su sucesor y se dispuso a descalificar a De la Huerta. Para lograrlo, Pani elaboró un

⁶⁶ Nombramiento de Alberto J. Pani como Secretario de Hacienda, reproducido en: La controversia Pani-De la Huerta. Documentos para la historia de la última época militar, p. 5-6

informe relativo a la situación financiera de la Secretaría de Hacienda, en que acusó a De la Huerta de la "bancarrotta moral y material" del país.⁸⁷ De la Huerta aceptó la candidatura que le ofrecieron los grupos independientes para oponerse a Calles en las próximas elecciones presidenciales.

Mientras tanto, en el Distrito Norte de la Baja California la situación del gobernador Lugo se tornaba más complicada como ha quedado señalado. Ante los problemas que Lugo tenía con los cooperatistas, con Covarrubias, con los ayuntamientos, etc. se hacía más probable su salida del gobierno. Hacía falta un control más severo sobre la situación. A mediados de junio de 1923 la Liga Nacional Mexicana de la Baja California, organización residente en Mexicali, propuso que se cambiara al gobernador y que se nombrara a Francisco M. Lamarque, comerciante de la localidad.⁸⁸ La propuesta fue secundada por varias asociaciones, como la Cámara de Comercio, la Asociación de Propietarios y la Cámara Agrícola, pero Obregón contestó que no tenía intención de cambiar al gobernador.⁸⁹

La candidatura de Adolfo de la Huerta a la presidencia de la república en contra de Calles, candidato de Obregón, desembocó en la rebelión del primero, quien fue secundado por buena parte del ejército.

La rebelión delahuertista tuvo una etapa previa a los enfrentamientos armados, en la cual el gobierno tomó medidas

⁸⁷ Informe presentado por Alberto J. Pani a Alvaro Obregón, octubre 16, 1923. *Ibid.* p. 8-15

⁸⁸ Liga Nacional Mexicana de la Baja California a Alvaro Obregón, junio 14, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-ML-G-1.

⁸⁹ Alvaro Obregón a la Liga Nacional Mexicana, agosto 6, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-ML-G-1.

preventivas y realizó ajustes en su esquema de control sobre diversas regiones del país. Es en esta etapa en la que los acontecimientos de la política nacional tuvieron repercusiones importantes en el Distrito Norte de la Baja California, aun cuando no existieron levantamientos en dicha entidad.

Al respecto, el gobernador Lugo informó que la tranquilidad en la región era completa. Aun cuando hubo rumores sobre la posible invasión que pretendían efectuar los generales Epigenio Rodríguez y Aquiles Juárez, Lugo afirmó categóricamente que no existía peligro, ya que tales individuos no tenían ningún prestigio en parte alguna de la república y mucho menos en Baja California.⁹⁰ A pesar de tales afirmaciones de tranquilidad, el encargado del gobierno federal decidió enviar nuevamente al general Abelardo L. Rodríguez como jefe de las operaciones militares al Distrito Norte de la Baja California en octubre de 1923.

El trabajo de Lugo en el gobierno de la entidad cumplió cuando menos con dos de los objetivos que se trazó: asegurar el estricto control de esa región por parte del gobierno federal y colaborar para el reconocimiento por parte de los Estados Unidos. Concluidas estas tareas, la presencia de Lugo se hizo más importante en otro puesto. Lugo recibió, el 29 de octubre de 1923, órdenes de entregar el gobierno del distrito al general Rodríguez, para que éste se hiciera cargo de manera interina.⁹¹ Con esta disposición se reunieron nuevamente los

⁹⁰ José I. Lugo a Enrique Colunga, octubre 25, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.364, Caja 12, Expediente 364.

⁹¹ Alvaro Obregón a Enrique Colunga, octubre 30, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.56.30, Caja 1.

mandos político y militar del distrito en un mismo individuo. En lo que respecta a Lugo, el presidente Obregón acordó que se le nombrara ministro de México en La Habana.¹³ Como se ha mencionado, varios países siguieron el ejemplo de los Estados Unidos al reconocer al gobierno de México, entre los cuales estaba Cuba. Ante los preparativos militares para reprimir la inminente rebelión delahuertista, el puesto para el que fue designado Lugo parecería tener gran importancia estratégica, ya que Cuba era uno de los puntos por donde los rebeldes podían abastecerse de armas y municiones. Aparentemente, la intención de Obregón era que Lugo detuviera los cargamentos de armas que se enviaran a los partidarios de Adolfo de la Huerta.

Lugo se rehusó a desempeñar en La Habana el cargo para el cual Obregón lo nombró, pues lo consideró como un destierro mal disimulado.¹⁴ Por tanto, entregó el gobierno del Distrito Norte de la Baja California a Rodríguez el 3 de noviembre y salió de la entidad el 8 del mismo mes. El licenciado José Inocente Lugo apareció nuevamente en la escena política del país en 1926, cuando fue nombrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia Militar, por acuerdo del presidente Plutarco Elías Calles.¹⁵ En 1961 recibió la medalla "Belisario Domínguez" otorgada por el Senado de la República y murió en la ciudad de México en 1963.¹⁶

Expediente 13. También hay copias del mismo mensaje telegráfico en Obregón-Calles, Expediente 243-BL-G-1.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ La información al respecto fue proporcionada verbalmente por la licenciada Carmen Lugo, nieta de don José Inocente.

¹⁵ No copió ni tuvo en su vida..., p. 37.

¹⁶ Galardonado con la medalla de honor..., p. 60.

CAPITULO IV. Algunos aspectos económicos del Distrito Norte de la Baja California durante los gobiernos civiles. 1920-1923

El gobierno del Distrito Norte de la Baja California, entre 1920 y 1923, no estuvo, como hemos visto, exento de sacudidas por la agitación política nacional y local. Pero también otros campos de la vida social y económica del distrito estuvieron involucrados en las transformaciones que el gobierno federal intentó poner en práctica en la entidad.

A continuación revisaremos, entre otras cosas, el desarrollo de las principales actividades económicas de la región durante los tres años de gobierno civil. La revisión de los aspectos económicos de la entidad nos lleva a las repercusiones que dichas actividades económicas tuvieron en los ingresos del gobierno local, que fue sin lugar a duda uno de los principales puntos de conflicto entre las propias instancias de gobierno y de grupos de poder involucrados en las actividades económicas de la región. De ahí, nuestro estudio enfocará el manejo que el gobierno local hizo de los ingresos recibidos, es decir al manejo de la hacienda pública.

Asimismo, nuestra revisión incluye algunos aspectos administrativos, principalmente aquellos que fueron puntos de discordia entre la Federación y el gobierno local. Dichas

diferencias fueron, en gran medida, agravados por la aplicación de una legislación que, en más de una ocasión, demostró ser inadecuada.

AGRICULTURA, COLONIZACION Y TENENCIA DE LA TIERRA

La agricultura fue, por mucho tiempo, la principal actividad productiva en el Distrito Norte de la Baja California. Sin embargo, el desarrollo de la agricultura en la entidad mostró notables diferencias de acuerdo a las diversas regiones en las que se divide el distrito. Por ejemplo, la variedad de clima tuvo como consecuencia que en cada región existieran diferentes cultivos. Estos cultivos eran distintos tanto por sus características como por los métodos con los que se practicaban. Mientras que en algunas regiones la agricultura se practicaba con precarios recursos, en otras se contaba con alto grado de desarrollo tecnológico y con infraestructura de riego.

Ensenada y Tecate, con climas templados, producían trigo, frijol y frutas en diversas variedades. Por otra parte Mexicali, clima seco y cálido entre abril octubre y frío de noviembre a marzo, producía maíz de pollo, alfalfa y, principalmente, algodón.¹

Los productos agrícolas de cada región eran, generalmente,

¹ INPSA, p II.

destinados al consumo interno, ya que la falta de vías de comunicación adecuadas imposibilitaba que se enviaran a otras regiones. Una muestra clara de las repercusiones de este problema la tenemos en la solicitud que el gobernador Salazar hizo para que se permitiera a un comerciante de Ensenada exportar productos agrícolas por dicho puerto, trasladarlos por territorio estadounidense y reimportarlos por Mexicali, ya que éste era el medio más económico de transportar dichos productos.² Los productos que se permitió exportar en dicho permiso eran maíz, frijol, harina y panocha, es decir, productos básicos para la alimentación.

Esta falta de mercado local para algunos productos agrícolas se complicaba aun más con la carencia de adecuados sistemas de transporte para su envío a otras regiones. En el caso del trigo la producción sobrepasaba las necesidades locales tanto en Ensenada como en Mexicali. El alto costo de los fletes dificultaba el envío del excedente al interior de la república.³ Una solución que se propuso fue establecer un molino harinero en el Distrito Norte de la Baja California, pero no fue tomada en consideración. La única salida para la producción de trigo era enviarla a los molinos de la ciudad de México, como se puede ver en la solicitud de José Inocente Lugo para que se le enviaran los nombre de la compañías harineras a las que se podía enviar el grano.⁴

² Luis M. Salazar al Secretario de Gobernación, septiembre 4, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.379, Caja 11, Expediente 279.

³ Informe anónimo sobre la situación del Distrito Norte de la Baja California fechado en la ciudad de México, mayo 3, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.100, Caja 24, Expediente 100.

⁴ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 25, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.302,

Problemas similares enfrentaba la producción de frutas, legumbres y forrajes, que además sufría la competencia de los productos similares que se cosechaban en el sur de California. Ante dicha situación, la Cámara Agrícola Nacional de Mexicali solicitó, en 1922, que se cobrara un impuesto local a toda la alfalfa que se importara al Distrito Norte de la Baja California, a fin de proteger a los productores locales.⁸

El único producto que escapaba a este círculo vicioso era el algodón, cuyo mercado era amplio, ya que toda la producción local se destinaba a la exportación.

Pero el problema de los cultivos de algodón era que el precio de la fibra era fijado por los vaivenes de la oferta y la demanda internacionales. Tal fue el caso cuando se inició la Primera Guerra Mundial, situación que provocó el inicio de una bonanza. Pero al concluir el conflicto bélico los precios bajaron tanto que la región sufrió una severa crisis económica.

Los cultivos de algodón en el valle de Mexicali tuvieron su origen en el acaparamiento de tierras de que fue objeto prácticamente toda la península de la Baja California durante el gobierno de Porfirio Díaz, bajo el amparo de la Ley de Terrenos Baldíos de 1894.⁹ Las tierras del valle, con grandes posibilidades de ser irrigadas por el río Colorado, fueron traspasadas a la propiedad de capitalistas extranjeros. Estos inversionistas vieron a futuro las posibilidades de desarrollo

Caja 27, Expediente 302.

⁸ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 13, 1922. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.51.54, Caja 23, Expediente 54.

⁹ Aída Grijalva, *El desarrollo del capitalismo en el valle de Mexicali*, México, 1976. Tesis de maestría en Sociología FLACSO, p. 48.

y formaron una compañía dedicada a cubrir todas las etapas de la producción agrícola y no solamente a la especulación con la propiedad de la tierra.

La compañía que se formó se llamó Colorado River Land Company S.A. y fueron sus principales accionistas el grupo del general Harrison Gray Otis, quien al morir fue sucedido en el cargo por su yerno, Harry Chandler, de quien se ha hecho mención en el capítulo anterior.

En un principio la compañía pretendió dedicar las tierras al cultivo de forrajes. Sin embargo, las circunstancias hicieron desistir a los propietarios muy pronto de esa idea. El cultivo de algodón se inició una vez que se abrieron los primeros canales de riego para derivar las aguas del río Colorado. Para 1914, como ya se ha apuntado, tales cultivos eran de gran importancia y pronto se extendieron a una gran zona.

La inversión de capital extranjero en el valle de Mexicali tuvo un éxito inmediato, ya que no existían estructuras económicas previas que tuvieran que ser destruidas. De esta manera el emporio agrícola surgió en forma rápida y sin trabas.⁷

Esta empresa extranjera tomó bajo su control todo el proceso productivo del algodón, desde la siembra hasta la compresión, empaque y traslado de la fibra. Para hacer esto se formaron un conjunto de empresas menores que, bajo el control de la empresa mayor, se encargaron de manejar en forma precisa

⁷ Grijalva, *op. cit.* p. 60.

todas las fases de la producción.⁹

La explotación de las tierras se hizo por medio de un sistema de contratos de arrendamiento. Para 1920 las tierras del valle de Mexicali estaban bajo el sistema de arrendamiento a diversas compañías y personas. La Colorado River Land Company arrendaba a otras compañías grandes extensiones de terreno y estas compañías las subarrendaban a los agricultores.¹⁰ Así mismo la Colorado River Land Company refaccionaba a los agricultores a través de compañías subsidiarias formadas expresamente para ello. Para hacer esto, la Colorado River Land Company pedía préstamos a los bancos del sur de California,¹¹ lo que incrementaba la dependencia con respecto al capital extranjero.

La producción del valle de Mexicali se exportaba, pero no a los Estados Unidos, ya que este país no necesitaba más fibra de la que producía. Esta producción era manejada en un comercio triangular para ser vendida en otros países. Esta situación hacía más marcada la dependencia de la agricultura del valle con la economía exterior.¹²

En 1920 los impuestos por el cultivo y exportación de algodón eran la base principal de los ingresos del gobierno del Distrito Norte de la Baja California. En ese año, anterior al periodo de crisis, se cultivaron cerca de 50 000 hectáreas que produjeron unas 80 000 pacas de algodón.¹³ (Véase las gráficas

⁹ Grijalva, *op. cit.* p. 63.

¹⁰ Grijalva, *op. cit.* p. 74.

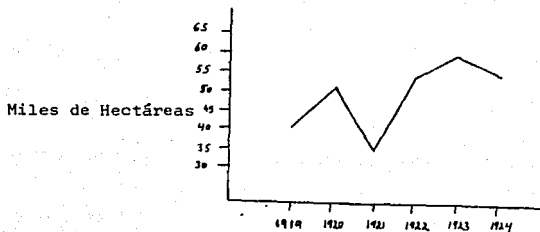
¹¹ Grijalva, *op. cit.* p. 82.

¹² Grijalva, *op. cit.* p. 104.

¹³ Jerry Ledman, The development of the Mexicali regional economy: an example of export propelled growth.

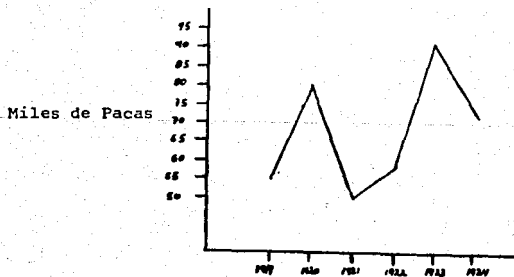
GRAFICA # 1

Superficie de terreno cultivado con algodón en el Distrito Norte de la Baja California.



GRAFICA # 2

Producción de algodón en el Distrito Norte de la Baja California.



Datos tomados de: Jerry Ladman The Development of the Mexicali regional economy: an example of export propelled growth, Bureau of Business economy Research, College of Business Administration, Arizona State University, Tempe, Arizona. Citados por Aide Grizalga, El desarrollo del capitalismo..., p. 122.

anexas).

Sin embargo, el precio del algodón en los mercados internacionales bajó tanto para finales de 1920 que la Cámara Agrícola Nacional de Mexicali pidió que se redujeran los impuestos de exportación ya que producir el algodón costaba el doble del precio al que se vendía.¹³ La solicitud fue apoyada por el gobernador Balarezo, quien afirmó que en el próximo ciclo agrícola se cultivaría sólo la mitad de los terrenos disponibles.¹⁴

Al inicio de 1921 la crisis tuvo efectos desastrosos para los ingresos del gobierno del Distrito Norte de la Baja California y para los agricultores que arrendaban terrenos para cultivar algodón. El gobierno de Epigmenio Ibarra se inició de frente con esta situación. En palabras del propio Ibarra, el

algodón en el distrito es materia cuya alza o baja afecta no sólo al municipio de Mexicali, sino a todo el distrito, puede decirse que, hoy por hoy, del algodón depende muy directamente la vida económica del distrito.¹⁵

Para solucionar el problema, Ibarra emprendió una campaña para conseguir pasajes a bordo de barcos de vapor para los trabajadores agrícolas que quedaron desempleados, a fin de que se trasladaran a otras regiones del país.¹⁶ Epigmenio Ibarra también consiguió permiso, de los agricultores que no

citado por Aída Criollo, *El Desarrollo del...*, p. 122.

¹³ Telegrama de la Cámara Agrícola Nacional de Mexicali a Plutarco Elías Calles, diciembre 9, 1920. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.403, Caja 12, Expediente 403.

¹⁴ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, diciembre 10, 1920. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.403, Caja 12, Expediente 403.

¹⁵ Conservaciones de Epigmenio Ibarra al proyecto de Presupuesto de Egresos y Plan de Propios y Arbitrios del municipio de Mexicali para 1922 enviadas al Secretario de Gobernación, noviembre 16, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.32.101, Caja 5, Expediente 9.

¹⁶ *INFINA*, p. 1.

recogieron el algodón cultivado, para que los jornaleros desempleados lo pizaran gratuitamente. Aunque el precio de la fibra era muy bajo, su venta sirvió para pagar el trabajo de los pizcadores.¹⁷

Estas medidas ayudaron a disminuir los efectos inmediatos de la crisis, pero para el inicio del siguiente ciclo agrícola se necesitaban soluciones más efectivas. Epigmenio Ibarra citó a una junta a los representantes de las compañías poseedoras de tierras y de las que controlaban el agua de riego, así como a los de las casas bancarias que refaccionaban a los agricultores. En dicha junta el gobernador propuso un acuerdo para incrementar la superficie de cultivo en el siguiente ciclo. El plan consistió en que

las compañías arrendadoras disminuyeron el precio de su alquiler muy considerablemente; la dotación de agua para riego se propuso en condiciones más favorables y el Departamento del Trabajo arregló, entre jornaleros y agricultores, el establecimiento del jornal tomado como base en los Estados Unidos, relativamente bajo si se toma en cuenta el que regía en años anteriores, pero equitativo.¹⁸

Tales medidas tuvieron efectos positivos y para 1922 la producción de algodón empezó a aumentar. Al mismo tiempo mejoró el precio de venta, que para ese año llegó a 19 centavos de dólar la libra, mientras que el costo de producción era de diez centavos de dólar por libra.¹⁹

Para el año siguiente la producción aumentó tanto que H.

¹⁷ *INPIER*, p. 2.

¹⁸ *INPIER*, p. 3.

¹⁹ Informe anónimo sobre el Distrito Norte de la Baja California fechado en la ciudad de México, mayo 3, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.100, Caja 24, Expediente 100.

H. Clark, gerente de la Colorado River Land Company, solicitó permiso para que el algodón que se llevaba a comprimir a Calexico, pues en Mexicali no existía planta compresora, no pagara derechos por ser reimportado.²⁰ El permiso fue concedido pero posteriormente se canceló, ya que se reimportaban más pacas de algodón de las que se cosechaban, en un evidente fraude.²¹ La única solución definitiva al problema era establecer una planta compresora y un molino de aceite de semilla de algodón en Mexicali. Clark emprendió dicha tarea y solicitó exención de pago de derechos por la importación de la maquinaria y materiales de construcción para instalar la compresora y el molino, y aunque la franquicia le fue negada se instaló la compresora.²²

Los sistemas existentes en la agricultura del Distrito Norte de la Baja California no fueron perturbados en lo más mínimo por el gobierno mexicano, en especial los del valle de Mexicali. Por una parte quizá por no interferir con los intereses de los inversionistas del sur de California, pero además porque tales sistemas eran altamente productivos y no reñían con los conceptos de Obregón respecto a la agricultura. Por último, otro factor a favor de que no se hicieran cambios en la tenencia de la tierra fue que no hubo una gran demanda de dotación de tierras en el Distrito Norte de la Baja California.

A pesar de que el reparto agrario fue una política del

²⁰ H. H. Clark a Alvaro Obregón, enero 4, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 424-A-9.

²¹ Alvaro Obregón a H. H. Clark, abril 26, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 424-A-9.

²² H. H. Clark al Secretario de Hacienda, mayo 4 y 6, 1923. AGN Dir. Gral. de Goh., Serie D.2.50.187 y D.2.50.188, Caja 9, Exps. 187 y 188.

gobierno de Obregón, ya que durante su administración se repartieron alrededor de 1 200 000 hectáreas entre las que hubo algunos latifundios propiedad de extranjeros,²³ en el Distrito Norte de la Baja California no se repartió una sola hectárea de terreno en el periodo que estudia el presente trabajo. No existió ni una sola expropiación de terrenos a particulares y mucho menos a las compañías extranjeras. Incluso, para establecer el fundo legal de Pueblo Nuevo, poblado de Mexicali, el gobierno del distrito compró el terreno necesario a la Cotton Land Co. S.A.²⁴ Aunque el precio pagado no fue alto, esta es una muestra de que no había la menor intención de expropiar ni un ápice de terreno a las compañías extranjeras, ni siquiera por causas de utilidad pública.

La única diferencia entre el gobierno del Distrito Norte de la Baja California y los propietarios de terrenos en la entidad surgió con la desecación de la Laguna de los Volcanes. Dicha laguna era alimentada por el río Colorado a través de sus ramales conocidos como Las abejas, Paredones y Pescaderos. Las obras de defensa, hechas para derivar las aguas de río de Las Abejas por el cauce del río de Pescaderos, provocaron que la laguna dejara de recibir agua y, en poco tiempo, se desecara. José Inocente Lugo informó en diciembre de 1922 que de esa manera se obtendrían 15 000 hectáreas de tierras de excelente calidad y fáciles de irrigar. Según Lugo, esos terrenos, que eran nacionales por un decreto del 10 de agosto

²³ Dulles, *Avance en México*, p. 97.

²⁴ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, abril 28, 1923. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie D.2.51.104, Caja 30, Expediente 104.

de ese año, debían ser aprovechados para colonizarlos con trabajadores mexicanos. El Gobernador afirmó que en estas tierras se podían colocar a 800 familias. La colonización debía quedar a cargo del gobierno del Distrito Norte de la Baja California y no en manos de compañías, pues ésa era la causa del fracaso de intentos anteriores de colonización.²⁶

La Colorado River Land Company trabajó afanosamente para lograr que Obregón expidiera un acuerdo para suspender los efectos de la declaración de que las tierras de la Laguna de los Volcanes eran de propiedad nacional.²⁶ José Inocente Lugo se apresuró a iniciar los trabajos de deslinde de los terrenos ante el temor de que la Colorado River Land Company iniciara la colonización con japoneses.²⁷ La Colorado River Land Company reclamó la propiedad de los terrenos y, cuando Calles era presidente, logró que se revocara el decreto que declaraba como nacionales las tierras de la laguna.²⁸

Ante la presencia de las intocables compañías extranjeras, la opción que el gobierno del distrito usó para procurar el desarrollo de la agricultura, frente a la producción a gran escala de los cultivos de los terrenos propiedad de dichas compañías, fue fomentar la colonización de terrenos nacionales con agricultores mexicanos que llegaron al distrito en las etapas de auge agrícola. Estos trabajadores agrícolas tenían

²⁶ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, diciembre 4, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.343, Caja 27, Expediente 343.

²⁷ Grijalva, op. cit. p. 112.

²⁸ José I. Lugo a Plutarco Elías Calles, enero 6, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.343, Caja 27, Expediente 343.

²⁹ Grijalva, op. cit. p. 112.

asegurado el pasaje de regreso a sus lugares de origen mediante el plan, que puso en funcionamiento Epigmenio Ibarra²⁹ y que continuó José Inocente Lugo,³⁰ para que las compañías que los contrataban pagaran un depósito para garantizar dicho regreso si había otra crisis agrícola en la región. Sin embargo, en muchas ocasiones los trabajadores agrícolas prefirieron quedarse en el distrito, donde pudieron dedicarse al cultivo de la tierra en forma de colonias agrícolas. Algún tiempo más tarde estas colonias agrícolas fueron incrementadas por Abelardo L. Rodríguez quien formó y refaccionó colonias en forma de cooperativas.³¹ Estas cooperativas de producción trabajaron en terrenos adquiridos por compra, así que su presencia se usó como argumento para afirmar que en el Distrito Norte de la Baja California no era necesario hacer expropiaciones de tierras.

Se establecieron colonias agrícolas no sólo en el valle de Mexicali, ya que también se formaron en otros lugares. Por ejemplo, la Colonia Valle Redondo, cercana a Tijuana, fue inaugurada por Manuel Balarezo en enero de 1921 y contó en principio con 32 familias.³²

El gobierno del Distrito Norte de la Baja California ayudó no sólo al establecimiento de colonias, sino que además dio préstamos para que los colonos adquirieran implementos de

²⁹ *INFORM*, p. 2.

³⁰ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, febrero 12, 1923. *AGN Dir. Genl. de Gob.*, Serie D.2.51.40, Caja 29, Expediente 40.

³¹ Guillermo Durante de Cabarga, *Abelardo L. Rodríguez. El hombre de la hora*, p. 47-48.

³² Tomás Ojeda a Plutarco Elías Calles, enero 13, 1921. *AGN Obregón-Calles*, Expediente 243-B1-V-1.

trabajo,²³³ dragas para limpiar los canales de riego,²³⁴ así como exención de pago de impuestos por uso de aguas federales.²³⁵ Para otorgar esta ayuda el gobierno del distrito consideraba como colonia agrícola a las agrupaciones de propietarios de predios agrícolas no mayores de 25 hectáreas bajo riego, o que estuvieran en terrenos nacionales, en zonas federales o en terrenos sobre los que no se ejerciera el dominio de particulares.

Esta ayuda tomó forma organizada cuando José Inocente Lugo empezó a refaccionar a los agricultores de la colonia Sonora, en el valle de Mexicali, en febrero de 1922. Afirmó entonces el gobernador que para ello contaba con los ingresos de los casinos y que pronto podría refaccionar a todas las pequeñas colonias, pues su plan era

...establecer un Banco en debida forma para el impulso de este ramo de la actividad del hombre que mueva en dirección conveniente los intereses nacionales en este Territorio, pues de otra manera será absorbido irremediablemente por el capital extranjero, toda vez que no hay elementos mexicanos vinculados que impulsen la vida económica de la región.²³⁶

El dinero con que Lugo refaccionó a los colonos provenía de la Tesorería del distrito, pues existía una partida destinada para ello. El gobernador confió en que el dinero se recuperaría en un plazo de seis meses, por lo que pidió autorización para cargar las cantidades que excedieran la

²³³ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 29, 1922. ACN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.119, Caja 24, Expediente 119.

²³⁴ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 25, 1922. ACN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.307, Caja 27, Expediente 307.

²³⁵ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, diciembre 12, 1922. ACN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.352, Caja 27, Expediente 352.

²³⁶ José I. Lugo a Alvaro Obregón, marzo 2, 1922. ACN Obregón-Calles, Expediente 243-BL-B-1.

partida señalada a la de gastos extraordinarios. Con ello lo que pretendió era "lograr un aumento en la población fija mexicana en la región" ya que era importante evitar que acudieran a las instituciones de crédito de los Estados Unidos que les imponían "condiciones de verdadera usura."²⁷ Los únicos agricultores que podían soportar esas condiciones, afirmó, eran los asiáticos: hindús, japoneses y principalmente chinos.

Los pronósticos de Lugo resultaron correctos, pues para octubre de ese mismo año había recuperado las cantidades prestadas. Con el dinero recuperado y el fondo que los patrones depositaban para garantizar el regreso de los jornaleros que llegaban de Nayarit, Sinaloa y Sonora, Lugo propuso constituir una caja de préstamos manejada directamente por el gobierno del distrito.²⁸ Esta caja de préstamos fue autorizada a principios de 1923, en un principio para agricultores que cultivaran algodón exclusivamente, mientras se estudiaba la forma de garantizar el reembolso de los préstamos.

La caja de préstamos siguió en funciones y, aunque sus resultados fueron modestos, representó el único esfuerzo en concreto del gobierno del Distrito Norte de la Baja California para apoyar el desarrollo de la agricultura, al margen de las grandes empresas extranjeras.

²⁷ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 9, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.97, Caja 23, Expediente 97.

²⁸ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 31, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.310, Caja 27, Expediente 310.

COMUNICACIONES

Un aspecto importante del gobierno de el Distrito Norte de la Baja California en los años de gobierno civil fue la transferencia de casi todos los ramos referentes a las comunicaciones y transportes a la esfera de dominio de la Federación. El gobierno de la república puso interés por controlar las comunicaciones del Distrito Norte de la Baja California desde que tomó el control de la entidad.

El hecho de que la Federación controlara las comunicaciones debería haber representado una economía en los egresos del gobierno local, pero no fue así. Las circunstancias locales no permitieron que la Federación se hiciera cargo completamente de las comunicaciones del distrito. Veamos dos ejemplos en los que el gobierno local controló, y pagó, los sistemas de comunicaciones: los telégrafos y la construcción y conservación de caminos.

Aunque las comunicaciones con el resto del país eran pocas, el Distrito Norte de la Baja California contaba con una red de telégrafos que internamente funcionaba muy bien. Dicha red fue el primer objetivo de la Federación en cuanto retomó el control del Distrito Norte de la Baja California, pues ya en septiembre de 1920 se anunció el envío de un visitador de telégrafos a la entidad.²⁹

A finales de ese mismo año se ordenó la federalización de todas las líneas existentes en el Distrito Norte de la Baja

²⁹ El Heraldó de México, septiembre 17, 1920.

California. El visitador, Jesús Baez, comenzó a intervenir las oficinas locales de telégrafos sin dar aviso al gobierno del distrito. De poco valieron los argumentos de Manuel Balarezo para resistirse a entregar dichas líneas para que quedaran bajo control de la Federación. Los principales argumentos de Balarezo fueron que tales líneas habían sido construidas con recursos del gobierno del distrito, que los telégrafos eran el único medio real de comunicación por las grandes distancias entre las poblaciones, así como que el gobierno del distrito era una dependencia del gobierno federal y, por tanto, no existía incompatibilidad para que manejara dichas líneas.⁴⁰

A pesar de que no fue atendida la solicitud de Balarezo, se iniciaron negociaciones entre el gobierno del Distrito Norte de la Baja California y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para resolver el problema. La situación se complicó cuando Epigenio Ibarra tomó posesión del cargo de gobernador, en el mes de febrero, pues se negó a entregar las líneas si no recibía una orden directa del presidente. En tanto se recababa la instrucción del presidente, se aprobaron y pusieron en vigor los presupuestos del gobierno del distrito. En el presupuesto de egresos no se contemplaron partidas para comunicaciones, ya que éstas debían pasar al control de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, pero tampoco en el presupuesto de dicha secretaría se dio lugar al presupuesto para las oficinas telegráficas del Distrito Norte de la Baja California.

⁴⁰ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, enero 19, 1921. AGN Dir. Gen. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

El gobierno del distrito abrió una cuenta provisional de gastos para pagar los sueldos y los gastos de operación de las oficinas de telégrafos, pues de otra manera el servicio se hubiera suspendido.

Las negociaciones se prolongaron, aunque las líneas se entregaron en cuanto llegó la orden respectiva. La causa del retraso fue que el gobierno del distrito reclamó el pago del costo de las estaciones radiotelegráficas de La Bomba y San Luis, cercanas al río Colorado, así como de otras cuatro estaciones que no se instalaron.⁴¹

Al costo de esas estaciones el gobierno local sumó los gastos por pago de sueldos y mantenimiento y el costo de los edificios donde estaban las estaciones de Mexicali y Tecate, por lo que sus reclamaciones, hasta el mes de junio, eran por \$ 100 900.91.⁴² Como las aduanas no recibieron las órdenes para pagar los gastos las oficinas de telégrafos, el gobierno del distrito hizo los pagos respectivos durante algunos meses más.

El secretario de comunicaciones, Amado Aguirre, se negó a pagar las instalaciones telegráficas y argumentó que las estaciones que no se instalaron eran inútiles. La respuesta del gobierno del distrito fue dejar de prestar ayuda a las oficinas de telégrafos para inspeccionar la líneas. El Secretario de Comunicaciones reclamó que el automóvil en el que se hacía la inspección también debía pertenecer a la Secretaría de

⁴¹ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 22, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴² Lucas B. Rodríguez al Secretario de Gobernación, junio 2 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

Comunicaciones y Obras Públicas, pero el gobierno del distrito se negó a entregarlo, pues ya lo había vendido. Los demás vehículos del gobierno eran empleados en otras funciones y no se le prestaron a los funcionarios encargados de los telégrafos.⁴³

El Secretario de Comunicaciones se quejó por lo que consideró una descortesía del gobernador Epigmenio Ibarra para una dependencia del ejecutivo y consideró que el error estaba en considerar al gobierno de un territorio como entidad libre y soberana. En su opinión no era sino una dependencia del ejecutivo federal y, por tanto, su propiedad lo era en realidad de la Federación. De acuerdo a tal situación eran improcedentes los pagos que reclamaba y que no quisiera entregar el automóvil que se le había solicitado.⁴⁴ Solicitó a la Secretaría de Gobernación que interviniera en la solución de los problemas.

Epigmenio Ibarra moderó el tono de sus reclamaciones, ya que aceptó reducirlas, pero pidió que los equipos e instalaciones que no le fueran pagadas a su gobierno siguieran en su poder.⁴⁵ Su intención era venderlos para obtener recursos, pues para octubre la cantidad que, según él, se le debía era cercana a \$ 113 000.

El dictamen de Gobernación fue favorable para el gobierno del Distrito Norte de la Baja California⁴⁶ y el presidente

⁴³ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, octubre 29, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴⁴ El Secretario de Comunicaciones al Subsecretario de Gobernación, septiembre 26, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴⁵ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, octubre 12, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴⁶ Dictamen del abogado consultor, marzo 24, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16,

Obregón ordenó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas que pagara el importe de las estaciones sin instalar.⁴⁷ Pero esto no representó la solución al conflicto. En diciembre Epigmenio Ibarra pidió a las oficinas telegráficas de Mexicali y Tecate que le entregaran los edificios que ocupaban, con el argumento de que los necesitaba para instalar escuelas en ellos.⁴⁸ Nuevamente el Secretario de Comunicaciones pidió la intervención de Gobernación.

En marzo del año siguiente, ya con José Inocente Lugo como gobernador, el gobierno del distrito solicitó que las líneas telegráficas le fueran devueltas, pues funcionaban con grandes deficiencias y se podrían vigilar y administrar mejor si dependían directamente del gobierno local.⁴⁹ El Secretario de Comunicaciones había hecho una propuesta similar al presidente en diciembre y esperaba su resolución.⁵⁰ Para octubre de 1922 las líneas estaban bajo el control del gobierno del distrito y José Inocente Lugo trasladó la estación de Mexicali al palacio de gobierno, pues en su anterior ubicación las transmisiones eran interferidas por la maquinaria de las plantas despepitadoras de algodón.⁵¹

Otro ramo del gobierno que en rigor debía depender de la

Expediente 167.

⁴⁷ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, noviembre 4, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴⁸ El Secretario de Comunicaciones al Secretario de Gobernación, diciembre 8, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁴⁹ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 29, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁵⁰ El Secretario de Comunicaciones al Secretario de Gobernación, abril 21, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16, Expediente 167.

⁵¹ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 31, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.167, Caja 16 Exp., 167.

Federación, pero que era controlado por el gobierno local eran los caminos. Desde tiempo atrás, el gobierno local atendía los caminos vecinales con los recursos que obtenía de un impuesto especial cobrado a los dueños de predios rústicos del distrito.⁸² Pero también había construido caminos que se consideraban nacionales, principalmente el de Mexicali a Tijuana, que era una obra monumental, y el de Tijuana a Ensenada, sin concluir aun en 1921.

Estos caminos eran muy delicados, pues el irregular ciclo de lluvia los dañaba y en varias ocasiones tuvieron que ser cerrados al desbordarse los arroyos que los cruzaban. Así sucedió cuando Epigmenio Ibarra no pudo entregar el gobierno del distrito personalmente, pues estaba en Ensenada y los caminos tuvieron que cerrarse. José Inocente Lugo, recién llegado al distrito, inspeccionó el camino de Ensenada a Tijuana y el de Tijuana a Tecate, ya que ambos necesitaban reparaciones.⁸³

La construcción del nuevo camino de Tijuana a Ensenada, pagada por el gobierno local, representaba una importante fuente de empleo en la región. La crisis económica de 1921 provocó que los trabajos estuvieran a punto de suspenderse. Al igual que con los telégrafos, el presupuesto de egresos del Distrito Norte de la Baja California no contempló partida para continuar la construcción de dicho camino. Epigmenio Ibarra

⁸² Decreto No. 40 de Esteban Cantú, julio 30 1918 y Decreto No. 50 de Esteban Cantú, agosto 22, 1918. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.343, Caja 12, Expediente 343.

⁸³ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 27, 1922. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.56.30, Caja 1, Expediente 11 y José I. Lugo a Alvaro Obregón, marzo 30, 1922. *AGN Obregón-Calles*, Expediente 243-BI-E-1.

pidió que la Federación cubriera los gastos para que no se suspendiera la obra.⁶⁶ Alvaro Obregón aceptó la propuesta y decretó que se adicionara el presupuesto del distrito con una partida de \$ 200 000 para la conclusión, conservación y reparación de caminos nacionales y vecinales.⁶⁶

Los gastos para mantener en buenas condiciones los caminos eran constantes. El gobierno de distrito solicitó que el subsidio de la Federación decretado en 1921 se ampliara en 1922 pues aun quedaban muchas deudas.⁶⁶ Sin embargo, la "gran utilidad" del camino de Tijuana a Ensenada, según Ibarra, quedó de manifiesto ya que el trayecto entre esos lugares pudo hacerse "en sólo tres horas".⁶⁷

Los constantes desperfectos en el camino de Ensenada a Tijuana dañaban al comercio de este último lugar. Por eso la Cámara de Comercio de Tijuana propuso que se abriera un desembarcadero en San Antonio de los Buenos, lugar en la costa del océano Pacífico a 7 kilómetros de Tijuana, y que se hiciera un camino entre dichos lugares.⁶⁸

Las vías de comunicación del Distrito Norte de la Baja California fueron pagadas en buena medida por el gobierno local, aunque en parte con subsidio de la Federación, pero los caminos se incrementaron poco. Lo más que se pudo hacer fue

⁶⁶ Epigenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 12, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.207, Caja 17, Expediente 207.

⁶⁶ Diario Oficial de la Federación, julio 7, 1921.

⁶⁶ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, octubre 13, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.101, Caja 5, Expediente 9.

⁶⁷ INPIER, p. 3.

⁶⁷ Rafael R. Romandía y Lorenzo Cabañas al Secretario de Gobernación, junio 2, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.50.79, Caja 4, Expediente 27.

mantenerlos en regular estado para que funcionaran.

A partir de que mejoró la situación financiera del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, el gobierno local hizo planes para extender las vías de comunicación. José Inocente Lugo propuso, en agosto de 1922, a Plutarco Elías Calles que se declarara caduca una concesión otorgada a José Cantú para construir una vía de ferrocarril y que se prefiriera al gobierno del distrito para hacerla.⁸⁷

Dicha línea estaba proyectada para unir Mexicali con algún puerto del golfo de California. Lugo dio mucha importancia a esta obra, ya que consideró que favorecería notablemente el comercio y ayudaría a resolver "el problema fundamental que ha preocupado justamente al actual gobierno, de vincular íntimamente a esta región con la vida nacional."⁸⁸

El gobernador estaba optimista en terminar la construcción antes de que Alvaro Obregón terminara su periodo presidencial y si el ferrocarril era nacional quedaría "asegurado el porvenir de los agricultores nacionales que pueden aumentar considerablemente".⁸⁹ La propuesta se envió a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas tras largo tiempo de estudio. Hasta marzo de 1923 se envió a la Cámara de Diputados la iniciativa de ley para ampliar el presupuesto del Distrito Norte de la Baja California con una partida para construir la vía férrea entre Mexicali y el puerto de San Felipe.⁹⁰

⁸⁷ José I. Lugo a Plutarco Elías Calles, agosto 23, 1922. AGN Dir. Genl. de Gob., Serie C.2.51.370, Caja 28, Expediente 370.

⁸⁸ *Ibid.*

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Iniciativa de ley enviada por el Secretario de Gobernación a la Cámara de Diputados, marzo 6, 1923. AGN

El puerto de San Felipe, a 200 kilómetros de Mexicali, fue considerado el mejor lugar para establecer la terminal de esta vía, ya que desde ahí se podía continuar por mar y conectar con los puertos de los estados de Sonora y Sinaloa.

El objetivo principal de esa vía férrea era dar salida pronta y expedita a la producción agrícola del valle de Mexicali. Las obras se iniciaron en octubre en Pascualitos, donde había una estación del Ferrocarril Inter California, y Lugo esperaba que en siete meses la vía llegara al puerto de El Mayor, en el río Colorado. Para diciembre, anotó el gobernador, habrían 16 kilómetros de vía que facilitarían el transporte de algodón de Cerro Prieto a Mexicali.⁶³

José Inocente Lugo no pudo ver concluida ni siquiera esa primera etapa, pues tuvo que entregar el gobierno del Distrito Norte de la Baja California a los pocos días, pero el proyecto continuó. Ante la lentitud con la que se efectuaban las obras por falta de capital, Alvaro Obregón recomendó a J. Schleimer, exsenador por Arizona, buscar capitalistas estadounidenses interesados en invertir con el 50% del costo.⁶⁴

HACIENDA PUBLICA

El sistema hacendario del Distrito Norte de la Baja California pasó por diversas etapas. Para 1920 este sistema era tan

Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

⁶³ José I. Lugo a Alvaro Obregón, octubre 25, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 243-M-1.

⁶⁴ Alvaro Obregón a J. Schleimer, octubre 24, 1923. AGN Obregón-Calles, Expediente 104-S-6.

intrincado que fue uno de los principales problemas que los gobernadores civiles trataron de remediar. Las etapas de la hacienda pública de la entidad fueron descritas por el gobernador Salazar al rendir su informe de labores. Según dicha descripción, la primera etapa era la anterior a 1914; la segunda comprendía de dicho año hasta la promulgación de la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales en abril de 1917; por último, la tercera etapa correspondía precisamente a la vigencia de dicha ley.⁶⁰

Durante la primera de las etapas mencionadas el sistema fiscal del distrito no era sino una herencia de los mecanismos hacendarios del siglo XIX, y su principal base legal era la Ley de Contribuciones Directas de 1896. Los ingresos del gobierno del distrito eran casi exclusivamente los que producían las aduanas, sobre todo la de Ensenada. Aunque estos ingresos eran federales, correspondía parte de ellos al distrito. De manera más directa el gobierno de la entidad recaudaba el llamado "derecho de bulto", que también se reglamentó en 1896, y que no era otra cosa sino una adaptación a las antiguas alcabalas. Esta adaptación se hizo después de que las alcabalas fueron abolidas en el resto del país, como una concesión especial, ya que el Distrito Norte de la Baja California no contaba con otros ingresos importantes.

Durante toda esta primera etapa de las finanzas públicas los ingresos resultaron insuficientes para cubrir los gastos de la administración del gobierno del Distrito Norte de la Baja

⁶⁰ INSAL, p. III-V.

California, que cada vez se hacia más complejo. Es por tal motivo que el gobierno federal se vio precisado a enviar fondos para cubrir los gastos del gobierno local. Tales envíos se hacían a través de las aduanas, principalmente las de Sonora, y con dichos fondos se cubría el déficit del gobierno del distrito.

Esta situación se modificó a partir de 1914, entre otras causas, por el aislamiento en el cual se mantuvo la entidad a causa de los sucesos revolucionarios que afectaban al resto del país. Como ya se ha visto en el primer capítulo, Esteban Cantú mantuvo un gobierno casi independiente del gobierno federal y buena parte del éxito de su aislamiento fue que se apoderó de los ingresos federales. A partir de finales de 1914 el gobierno del Distrito Norte de la Baja California dejó de recibir la ayuda que le enviaba la Federación, por lo que Cantú hizo frente a los gastos de su gobierno con los impuestos federales que cobró, aunados a otros más que decretó sin que fueran autorizados por el gobierno federal.

Una coyuntura favorable a la autonomía que Cantú ejerció en el Distrito Norte de la Baja California fue el inicio de la Primera Guerra Mundial. Esta situación provocó un gran aumento en la demanda y el precio del algodón, que ya se cultivaba en gran escala en el valle de Mexicali. Gran parte de los ingresos del gobierno de Cantú fueron por los derechos de exportación de dicha fibra.

Junto con los ingresos del algodón, el gobierno de Cantú contó con algunos otros, que después serían motivo de grandes

críticas a su administración, como el impuesto personal que pagaban los chinos que residían en la entidad y los ingresos por concesiones de casinos y cantinas. A pesar de su origen casi ilegal, tales impuestos permitieron al gobierno del Distrito Norte de la Baja California prescindir del subsidio de la Federación y al mismo tiempo emprender ambiciosas obras de infraestructura.

La tercera etapa mencionada por Salazar se inició con la aplicación de la Ley del 13 de abril de 1917, la cual pretendió reordenar la situación de los territorios y el Distrito Federal. Con esta ley el gobierno federal intentó ejercer nuevamente sobre Distrito Norte de la Baja California el estricto control de su hacienda pública. Como ya se ha mencionado, al momento de que se decretó esta ley, Cantú empezaba a tener relaciones relativamente amistosas con el gobierno constitucionalista y por ello el gobernador aceptó la aplicación de esa ley. Sin embargo, la aplicación de dicho código fue relativa ya que Cantú procuró hacer los cambios mínimos indispensables para congraciarse con el constitucionalismo, pero al mismo tiempo se esforzó por mantener sin alteración su sistema hacendario. A pesar de tales esfuerzos, el principal logro de la ley mencionada fue que las aduanas del Distrito Norte de la Baja California regresaron al control de la Federación. Para definir con precisión los impuestos que correspondía cobrar al gobierno federal y los que le competían al del distrito, se decretó otra ley, el 25 de

mayo de 1917,** por medio de la cual se otorgó una parte de los ingresos de las aduanas al gobierno del distrito, pero menor a la que controlaba antes de dicha ley.

Al aplicarse las dos leyes de 1917 el control de la Federación sobre la hacienda pública del distrito aumentó, pero no llegó a ser total. La comisión que visitó el Distrito Norte de la Baja California en 1919 encontró que la aplicación de las leyes de 1917 sufría de muchas anomalías. El principal reflejo de esta aplicación incorrecta de la ley era la elaboración de los presupuestos de ingresos del gobierno del distrito, que eran elaborados sin apego a las leyes citadas.

El ingeniero Modesto C. Rolland, principal actor de la visita de 1919, dejó plasmado en su informe el desacuerdo que tuvo con el gobierno del Distrito Norte de la Baja California, ya que éste elaboró su proyecto de presupuesto para 1920 y anotó a los integrantes de la comisión visitadora como participantes en su elaboración. Rolland negó haber participado en la elaboración de dicho proyecto, con el cual estaba en desacuerdo ya que, en su opinión, se habían hecho todos los esfuerzos para incluir en el mencionado presupuesto la mayor cantidad de contribuciones arbitrarias, "disfrazándolas de la mejor manera posible dentro de la legalidad."⁶⁷

El proyecto de presupuesto fue enviado a la Secretaría de Gobernación para su estudio y aprobación, pero los sucesos que preocupaban al gobierno de Carranza no permitieron que se

⁶⁶ Diario Oficial de la Federación, mayo 25, 1917.

⁶⁷ INFROLL, p. 9-10.

estudiara dicho proyecto. A pesar de que nunca fue aprobado, el gobierno del distrito puso en vigor dicho presupuesto en enero de 1920.

Una vez que Cantú entregó el gobierno del distrito a su sucesor, fue imposible hacer cambios a la legislación que sustentaba el sistema hacendario del Distrito Norte de la Baja California, pues su presupuesto tenía ya ocho meses de estar en vigor y solo restaban otros cuatro para que concluyera el año fiscal. Ya desde la visita de Rolland era patente que los cambios no podían hacerse de forma brusca. Por tanto el presupuesto de Cantú continuó vigente por el resto del año y sólo se hicieron cambios mínimos en él.

El presupuesto al que nos hemos venido refiriendo contempló siguientes ingresos:

	I Derechos de Patente
Contribuciones	II Profesionales
directas	III Contribución Predial
	IV Sucesiones, donaciones, Registro Público de la Propiedad y traslaciones de dominio
	V Derechos de Bulto

los cuales produjeron, hasta octubre de 1920, los siguientes ingresos:

I	\$ 329 957.34
II	\$ 92.00

Hacienda Pública

III \$ 162 100.00

IV \$ 17 331.16

V \$ 187 734.74

\$ 697 215.24 **

Mientras que en los referente a los egresos, el mencionado presupuesto contempló gastos para el gobierno del distrito por la cantidad de \$ 1 338 073.00. Estos gastos no contemplaban los del los ramos de Justicia, Instrucción Pública y Guerra ya que estos eran pagados por la Federación. Una confrontación entre los ingresos y los egresos da la impresión de que existía un déficit de \$ 640 857.76,** es decir de más del 47%.

Vista la situación de esta manera, resulta imposible entender como el gobierno del Distrito Norte de la Baja California pudo sostenerse en el mencionado año. La clave que explica tal situación está en los ingresos que recibía el gobierno del distrito de manera irregular, por no estar legislados, y que producían:

Hípódromo de Tijuana	\$ 93 000.00
Compensación de gastos de internación y salubridad	\$ 215 800.00
Arrendamiento de muebles e inmuebles	\$ 434 820.00
Ingresos diversos (telégrafos, teléfonos, granjas avícolas, placas para vehículos, etc.)	\$ 77 717.80

** INESAL, p. V.

** loc. cit.

Instrumento Públicos (Contratos)	\$ 31 416.20
Exportación de pro- ductos naturales	\$ 109 699.16
Predios rústicos (destinado a la conser- vación de caminos)	\$ 15 335.80
50% de lo recaudado por la Agencia General de Fomento	<u>\$ 60 000.00</u>
Total=	\$1 037 788.96 ⁷⁰

Es importante destacar que la llamada "Compensación de gastos de internación y salubridad" no era otra cosa que el impuesto personal que se cobraba a los inmigrantes chinos, mientras que el "Arrendamiento de Muebles e Inmuebles" eran los permisos para casinos en Mexicali y Tijuana.

Con tales ingresos quedaba cubierto el déficit del presupuesto y todavía quedaba un remanente. En resumen, los gastos para el sostenimiento del gobierno en el Distrito Norte de la Baja California eran:

Gobierno del distrito	\$ 1 338 073.00
Ramo Justicia	\$ 233 348.00
Ramo Instrucción Pública	\$ 349 299.00
Ramo de Guerra	<u>\$ 1 960 721.00</u>
Total=	\$ 3 881 371.00 ⁷¹

⁷⁰ INFSAL, p. VI-VII.

⁷¹ INFROLL, p. 63.

Ya desde antes de que estos presupuestos entraran en vigor, Rolland había propuesto varias reducciones, tanto en los gastos del gobierno del distrito como en los presupuestos que pagaba la Federación. Esas reducciones, de haberse tomado en cuenta, habrían resultado insuficientes para nivelar dichos presupuestos, sobre todo si se anulaban de golpe los ingresos "irregulares".

Para salvar tal situación, el propio Rolland propuso que el déficit fuera pagado con un subsidio de la Federación por medio de las aduanas. Para que las aduanas pudieran pagar dicho subsidio eran necesario que éstas fueran reordenadas y estrechamente vigiladas, con lo cual podrían pagar ese subsidio y enviar el excedente al gobierno federal.⁷²

Además de los problemas que ya de suyo representaba la aplicación de los presupuestos elaborados bajo la administración de Cantú, al iniciarse el gobierno de Salazar se suspendieron los ingresos por casinos, que fueron prohibidos. A esa situación se añadieron los gastos militares que el gobernador hizo para oponer resistencia a las tropas federales que se enviaron para reducirlo al orden y que provocaron un déficit todavía mayor. Al salir del gobierno del Distrito Norte de la Baja California, Cantú dejó a Salazar casi vacías las arcas del gobierno local, y el laberinto fiscal que representaban los impuestos que decretó.

Una medida inmediata al iniciar el gobierno de Salazar fue la autorización que el presidente De la Huerta dio para que la

⁷² IRVING, p. 69.

aduana de Tijuana entregara al gobierno del Distrito Norte de la Baja California los fondos a su disposición, después de cubrir sus pagos, para que el gobernador los destinara al licenciamiento de tropas.⁷³ Asimismo, Salazar solicitó que las aduanas y los ayuntamientos⁷⁴ del distrito pagaran diversos adeudos que tenían con su gobierno.⁷⁵

El gobierno federal autorizó a Salazar a cobrar impuestos en las mismas condiciones que el gobierno anterior, mientras se eliminaban paulatinamente los que no eran legales. Salazar abolió el derecho de bulto que pagaban la mercancías que se introducían al Distrito Norte de la Baja California, con excepción de los abarrotos, los forrajes y las bebidas embriagantes.⁷⁶

Otra medida de Salazar fue solicitar que se redujeran las cuotas de exportación de productos que no tenían demanda local, como los cueros de res, y que si no se exportaban no dejaban provecho a nadie.⁷⁷

Uno de las mercancías que producía más ingresos por impuestos de intruducción según el derecho de bulto era el alcohol y las bebidas alcohólicas. La introducción de alcohol al Distrito Norte de la Baja California cobró importancia por la prohibición para producir y vender bebidas alcohólicas

⁷³ El Secretario de Hacienda al Contralor General de la Nación, agosto 28, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.294, Caja 11, Expediente 294.

⁷⁴ IBFSA, p. VIII.

⁷⁵ Luis N. Salazar al Secretario de Gobernación, septiembre 26, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.294, Caja 11, Expediente 294.

⁷⁶ Decreto de Luis N. Salazar de septiembre 8, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.282, Caja 11, Expediente 282.

⁷⁷ Luis N. Salazar al Secretario de Gobernación, septiembre 11, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.298, Caja 11, Expediente 298.

existente en los Estados Unidos, vigente desde la promulgación de la llamada Ley Volstead en enero de 1920.⁷⁹ El incremento en el envío de alcohol se debió a que con una pequeña cantidad de alcohol se podía producir mucho licor falsificado. Esto, aparte de ser un riesgo para la salud, representaba un fraude al fisco, ya que el alcohol pagaba cuotas menores que los licores.

Durante noviembre y diciembre de 1920 varias casas comerciales se dirigieron al gobernador Manuel Balarezo para solicitar que no se les cobrara el derecho de bulto para introducir grandes cantidades de vinos, licores y alcohol al Distrito Norte de la Baja California.⁸⁰ El gobernador no sólo se negó a aceptar, sino que solicitó autorización para que en el presupuesto del próximo año se aumentara la cuota a las bebidas alcohólicas

...por ser este ramo el más próspero en el distrito y el que puede resistir mejor los gravámenes necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, sin que por otra parte sea tan merecedor de protección como los demás.⁸¹

Pero la actitud de Manuel Balarezo no se limitó a negar las franquicias que se solicitaban individualmente. El gobernador también propuso que cualquier bebida embriagante nacional o extranjera pagara un impuesto de venta conforme a una tarifa especial que oscilaba, según el tipo de bebida.

⁷⁹ Comrade acoveado, David Filera y Jesús Ortiz, "Sambianza de Tijuana. 1915-1930" en Panorama Histórico de Baja California, p. 435.

⁸⁰ El Secretario de Gobernación a Salazar Hermanos, diciembre 17, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.00.177, Caja 5, Expediente 36. El Secretario de Hacienda al Secretario de Gobernación, noviembre 3, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.00.197, Caja 6, Expediente 3.

⁸¹ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, diciembre 15, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.00.197, Caja 6, Expediente 3.

entre un centavo y tres pesos por kilo legal.⁶¹

El gobernador Balarezo elaboró el proyecto de presupuestos de egresos y ley de ingresos para 1921 y los envió a la Secretaría de Gobernación para su aprobación. En la ley de ingresos sugirió conservar los impuestos que estuvieran dentro de la legalidad y que la genta estaba acostumbrada a pagar. Para compensar la baja de los ingresos derivados del cultivo y exportación de algodón, propuso aumentar los impuestos a las bebidas alcohólicas, las pasturas y el arroz.⁶²

El proyecto no fue aprobado a tiempo y Manuel Balarezo se vio en la necesidad de poner en vigor el presupuesto de egresos en enero de 1921. Según el gobernador era necesario decretar este presupuesto pues no se podía seguir con el de 1920, que nunca recibió aprobación legal. Solo puso en vigor el presupuesto de egresos y no el de ingresos para evitar que los habitantes del Distrito Norte de la Baja California se resistieran a pagar impuestos de una ley aun no aprobada.⁶³

Durante los primeros tres meses de 1921 siguieron vigentes el presupuesto de 1920, para los ingresos, y el proyecto de Balarezo, para los egresos. La ley de ingresos y el presupuesto de egresos, modificados y aprobados por la Secretaría de Gobernación, se enviaron para entrar en vigor hasta abril. Para tal fecha ya era gobernador del distrito Epigmenio, Ibarra,

⁶¹ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, noviembre 7, 1920. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie A.2.51.355, Caja 12, Expediente 255.

⁶² Exposición de motivos de la Ley de Contribuciones del Distrito Norte de la Baja California para 1921, noviembre 24, 1920. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

⁶³ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, febrero 3, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

quien solicitó que se ampliaran varias partidas del presupuesto de egresos ya que, en los tres meses en los que estuvo vigente un presupuesto más grande, esas partidas se agotaron.⁶⁶

Como una medida de emergencia Ibarra también pidió que se estableciera el impuesto especial a las bebidas alcohólicas ante las notables reducciones que tenía el presupuesto que se le envió.⁶⁷ El asunto ya estaba en estudio desde que Manuel Balarezo solicitó un decreto similar, por lo que fue aprobado y expedido.

La situación hacendaria seguía dentro de gran confusión. Las aduanas no pagaban a tiempo los sueldos de los empleados de Justicia e Instrucción Pública ni tampoco los demás gastos de estos dos ramos, ya que recibieron orden de no pagar ningún gasto del gobierno del Distrito Norte de la Baja California.

Tanto Manuel Balarezo como Epigmenio Ibarra solicitaron que las aduanas pagaran los gastos de esos ramos, pues su gobierno no tenía la capacidad para sostenerlos.⁶⁸ En mayo de 1921 el gobierno federal acordó otorgar un subsidio al Distrito Norte de la Baja California para el pago de los ramos de Instrucción Pública y Justicia. Sin embargo este subsidio era entregado con mucha dificultad por las aduanas del distrito.⁶⁹ Esto es muestra de la confusión reinante. En rigor, los gastos

⁶⁶ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 28, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

⁶⁷ Véase el capítulo II, p. 52-53. También Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.32.101, Caja 3, Expediente 53.

⁶⁸ Manuel Balarezo al Secretario de Gobernación, enero 7 y 21, 1921. Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, marzo 14, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

⁶⁹ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, agosto 24, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

destinados a estos ramos debían ser pagados por la Federación, pero una situación especial hacia que estuvieran a cargo del distrito. Sin embargo, como el distrito no podía pagarlos quedaban nuevamente a cargo de la Federación, pero en forma de subsidio.

El primer intento serio de la Federación para reordenar el ramo hacendario del Distrito Norte de la Baja California fue la promulgación de la Ley de Hacienda del Territorio de la Baja California, el dos de mayo de 1921.⁸⁸ Sin embargo esta ley fue de difícil aplicación, pues tenía varias deficiencias, la principal era que no señalaba con precisión los impuestos que correspondían al gobierno del distrito y a los ayuntamientos.

Poco efecto tuvo la publicación de la ley del dos de mayo en el año fiscal de 1921. El resto de ese año Epigenio Ibarra formuló diversas solicitudes para que las partidas agotadas se ampliaran,⁸⁹ y para que se le permitiera obtener ingresos por cobros que no estaban contemplados en el presupuesto. La Ley de Hacienda, decretada en mayo, se vio reflejada en los proyectos de presupuesto que Ibarra envió a la Secretaría de Gobernación en diciembre.

Epigenio Ibarra transcribió las contribuciones de dicha ley a su proyecto de ley de ingresos, y añadió una contribución por ventas de primera mano de algodón. También contempló la facultad del gobierno del distrito para reducir o suspender el cobro de dicho impuesto en caso de que los precios

⁸⁸ Publicada en el Diario Oficial de la Federación, agosto 16, 17, 18 y 19, 1921.

⁸⁹ Epigenio Ibarra al Secretario de Gobernación, octubre 22, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

internacionales de la fibra bajarán.⁹⁰ Asimismo propuso que se redujera la parte de los impuestos prediales y por derecho de patente que correspondía a los municipios y que quedara en favor del gobierno del distrito. Las propuestas de Ibarra fueron rechazadas por la Secretaría de Gobernación.

De poco valieron las observaciones a los proyectos de Ibarra, ya que tales proyectos se enviaron muy tarde a la Cámara de Diputados y no pudieron ser aprobados a tiempo. Por tanto se mantuvieron en vigor los presupuestos de 1921 durante 1922.

Para evitar que esta situación se repitiera al año siguiente, desde junio de 1922 se dieron instrucciones al gobernador del Distrito Norte de la Baja California para que enviara a tiempo los proyectos de ley de ingresos y presupuesto de egresos para 1923.⁹¹ Los proyectos respectivos fueron enviados por José Inocente Lugo el 29 de julio.

En 1922 la crisis agrícola había pasado y fue menos difícil el manejo del presupuesto público, ya que los ingresos del gobierno aumentaron considerablemente. Una parte de los problemas hacendarios que no quedó resuelta con la legislación vigente fue la correcta delimitación entre los impuestos municipales y los que correspondían al gobierno del distrito.

Al enviar el Plan de Propios y Arbitrios del municipio de Mexicali para 1923, el gobernador anotó que en dicho proyecto

⁹⁰ Exposición de motivos del proyecto de Ley de Ingresos del Distrito Norte de la Baja California para 1922 enviado por Epigenio Ibarra al Secretario de Gobernación, diciembre 16, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.101, Caja 5, Expediente 9.

⁹¹ El Secretario de Gobernación al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, junio 6, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

se cobraban impuestos que correspondían al gobierno del distrito, según la Ley de Hacienda del territorio.¹²² El ayuntamiento de Ensenada no envió a tiempo sus presupuestos y el gobernador Lugo remitió a Gobernación los que elaboró él mismo.¹²³ Al mismo tiempo llamó la atención sobre cobros que consideró que correspondían al distrito.

A pesar de que se enviaron a tiempo, los presupuestos de 1923 se publicaron hasta ya iniciado el año. La Ley de Ingresos se publicó en febrero¹²⁴ de ese año, y el Presupuesto de Egresos en marzo.¹²⁵ En general se respetaron los proyectos enviados por Lugo.

Bajo el gobierno de José Inocente Lugo la hacienda pública se manejó con un criterio apegado a la legislación dictada por la Federación. Sin embargo, algunos aspectos eran dictados por las condiciones locales. Por ejemplo, en los años de 1922 y 1923 uno de los ingresos más importantes era el permiso concedido al hipódromo de Tijuana, que no estaba considerado en la legislación federal.

El procedimiento de 1922 se repitió en 1923. Desde mediados de año se solicitó al gobierno del Distrito Norte de la Baja California los proyectos de presupuestos para el periodo fiscal del año siguiente.¹²⁶ José Inocente Lugo envió el

¹²² El Secretario General de Gobierno del Distrito Norte de la Baja California al Secretario de Gobernación, septiembre 20, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

¹²³ El Secretario General de Gobierno al Secretario de Gobernación, diciembre 27, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

¹²⁴ Diario Oficial de la Federación, febrero 19, 1923.

¹²⁵ Diario Oficial de la Federación, marzo 2, 1923.

¹²⁶ El Secretario de Gobernación al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, junio 6, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.32.9, Caja 6, Expediente 9.

presupuesto para 1924 en septiembre.

EL HIPODROMO Y LOS CASINOS

La presencia de hipódromos y casinos en el Distrito Norte de la Baja California provocó que las poblaciones fronterizas de la entidad adquirieran mala fama. Algunos años después del periodo que comprende este trabajo esa fama llegó a convertirse en una "leyenda negra", principalmente con respecto a Tijuana.

Los juegos de azar y las carreras de caballos no eran, para 1920, asunto nuevo en el Distrito Norte de la Baja California. Su origen es anterior, pero a partir de ese año adquirieron un gran auge.

El incremento de estas actividades en la zona fronteriza del norte de México estuvo estrechamente vinculado con la prohibición para que se efectuaran en los Estados Unidos. Una nota editorial del New York Times, reproducida en Excelsior, afirmó a mediados de 1920 que "Tijuana y Mexicali son para California lo mismo que La Habana para Florida y Montreal para Nueva Inglaterra"⁷⁷ es decir, los lugares donde los estadounidenses acudían a liberar sus represiones. Pocos días antes, el mismo diario de la capital mexicana informaba que, durante las fiestas de julio, habían cruzado la frontera por

⁷⁷ Excelsior, agosto 1, 1920.

Tijuana treinta y cinco mil turistas estadounidenses,⁷⁰ lo que muestra la importancia que tenían las actividades turísticas en la región.

Esta situación preocupó al gobierno mexicano por dos distintas razones. Por una parte, era necesario hacer una campaña en contra del juego y el vicio como parte de la "moralización" que requería la frontera, de acuerdo al discurso del propio gobierno. Pero por otra, estas actividades representaban ingresos importantes para los gobiernos locales de las entidades fronterizas. En el caso del Distrito Norte de la Baja California, sus principales ingresos, después del algodón, eran por el Hipódromo de Tijuana. Es importante considerar que estos ingresos eran más seguros, ya que no dependían de que aumentaran o disminuyeran los precios internacionales, como en el caso del algodón.

Pero veamos el origen de esta situación. Aunque existieron concesiones anteriores que no se reflejaron en hechos reales, la creación del Hipódromo de Tijuana se remonta a 1915. En ese año el coronel Esteban Cantú aceptó la proposición presentada por H. A. Houser y H. J. Moore para que se les concediera permiso para establecer un hipódromo en Tijuana.⁷¹ Según este permiso, los concesionarios pagarían \$ 400 pesos por cada día de carreras. En ese mismo año los concesionarios pidieron una prórroga del plazo que se les fijó para iniciar la construcción del hipódromo, y les fue concedida. Para 1916 Houser y Moore

⁷⁰ Excelsior, julio 19, 1920.

⁷¹ Copias del contrato concesión otorgado por Cantú a Houser y Moore, marzo 2, 1915. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

traspasaron sus derechos sobre la concesión a la recién formada Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A.

Esta fue la empresa que durante varios años controló el negocio de las carreras de caballos en el Distrito Norte de la Baja California, de manera exclusiva. Aunque legalmente no constituía un monopolio, en los hechos esta empresa recibió cierta protección del gobierno para evitar la competencia.

Durante 1918 y 1919 no se efectuaron carreras por las restricciones que había en los Estados Unidos debido a la guerra en Europa. Pero para 1920, la Empresa del Hipódromo de Tijuana solicitó permiso para iniciar la temporada de carreras en enero. Cantú otorgó el permiso, pero lo reformó en cuanto a los impuestos que la empresa debía pagar, pues en vez de pagar los \$ 400 pesos estipulados por día de carreras debía ingresar a las arcas públicas un porcentaje de las ganancias líquidas. El porcentaje se fijaría en cuanto se hiciera un estudio minucioso de los ingresos que la empresa obtenía.

Este nuevo trato no convenía a los concesionarios, por lo cual se opusieron y en marzo de ese mismo año se reformó el contrato y se estableció el pago de \$ 700 pesos por cada uno de los primeros 50 días de carreras de la serie, y \$ 1000 por cada uno de los 50 días de la segunda serie.¹⁰⁰ Los ingresos del hipódromo deben haber sido altos, pues la empresa accedió de inmediato a aceptar las nuevas condiciones.

Aun no terminaba la temporada de carreras cuando Cantu

¹⁰⁰ Copia del contrato concesión enviada por Esteban Cantu a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A., marzo 27, 1920. AGN Dij. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

intentó hacer nuevos cobros a la Empresa del Hipódromo de Tijuana por la próxima temporada de invierno. El gobernador del Distrito Norte de la Baja California había iniciado sus preparativos para resistir las ordenes del gobierno federal y requería fondos. James W. Coffroth, presidente de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A., aplazó la entrega del dinero que se le exigía, pues no confiaba en que Cantú triunfara en su movimiento.

James W. Coffroth no se equivocó al considerar que Cantú ya no podía garantizar la seguridad de su concesión. La empresa no entregó el dinero a Cantú y posteriormente usó esa actitud, supuestamente de apoyo al gobierno federal, como argumento en su defensa, cuando hubo varios intentos por obtener la concesión.

Al salir Cantú del gobierno no faltó quien tratara de aprovechar la ocasión. Eduard Charles Dunnivant solicitó permiso para explotar carreras de caballos,¹⁰¹ a pesar de que no tenía hipódromo donde efectuarlas. La empresa Zaragoza Investment Company había ofrecido en venta a Dunnivant los terrenos en donde estaba el hipódromo. Este hecho fue posible porque existía un pleito pendiente de resolución entre la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. y la Zaragoza Investment Company por los terrenos aledaños al río Tijuana, donde estaban las instalaciones del hipódromo.¹⁰²

¹⁰¹ Manuel Balzares al Secretario de Gobernación, octubre 11, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1. Este documento resume las diversas solicitudes que se presentaron para obtener la concesión.

¹⁰² El largo proceso judicial sobre la propiedad de los terrenos está contenido en AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.34.15, Caja 7, Expediente 15. El conflicto inició en 1919, cuando se declaró al río de Tijuana

En la confusión del cambio de gobernador también Houser y Moore intentaron revalidar los derechos de la concesión de 1915.¹⁰⁰ Además de la propia Empresa del Hipódromo de Tijuana, la Zaragoza Investment Company y Dunnivant, Houser y Moore, otro participante en la lucha por obtener el negocio de las carreras fue Rubén S. Barbachano.¹⁰¹

Ante esta situación Luis M. Salazar solicitó autorización para otorgar el permiso a la empresa que ofreciera mejores condiciones.¹⁰² El gobernador se inclinó por la proposición de Dunnivant, al parecer de manera no del todo desinteresada, y le concedió el permiso casi cuando tenía que entregar el gobierno del distrito. La Empresa del Hipódromo de Tijuana elevó airadas quejas y movió todos los recursos a su disposición.

A principios de octubre llegó Manuel Balarezo para sustituir a Salazar, y al conocer el asunto decidió anular el permiso concedido a Dunnivant. Al investigar la concesión, apareció que Salazar había alterado las fechas y en realidad otorgó el permiso cuando ya no era gobernador además de que no oyó a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A., dueña de la concesión vigente, en sus reclamaciones.¹⁰³ Esta versión se confirmó cuando Salazar hizo gestiones a favor de Dunnivant, ya

como de jurisdicción federal y tardó varios años en resolverse.

¹⁰⁰ Luis M. Salazar al Secretario de Gobernación, septiembre 24, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹⁰¹ Rubén S. Barbachano al Secretario de Gobernación, noviembre 6, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.2, Caja 12, Expediente 2.

¹⁰² Luis M. Salazar a Adolfo de la Huerta, septiembre 24, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹⁰³ Manuel Balarezo al Presidente del la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A., octubre 6, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

en la ciudad de México.¹⁰⁷

La Secretaría de Gobernación aceptó la decisión de Manuel Balarezo para devolver sus derechos a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, y le envió las bases con las que debía firmarse el contrato respectivo. Los puntos principales en los que puso atención Gobernación fueron que la empresa pagara \$ 2 000 pesos por día de carreras y que la concesión no fuera un monopolio.¹⁰⁸

La proposición de Houser y Moore se caía por sí sola, ya que dichos individuos habían traspasado sus derechos. La de Dunnavant se eliminó por tratar de hacerla de forma ilegal, además de que el solicitante no tenía las instalaciones necesarias. La única que quedó vigente, además de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, fue la de Barbachano. Este ofreció mejorar la propuesta de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, con \$ 25 más por día de carreras, y pidió concesión exclusiva por diez años. Como la intención aparente del gobierno federal era evitar que se monopolizara esta actividad, se concedió el permiso bajo las mismas condiciones que a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A.¹⁰⁹ Tras varias prórrogas concedidas para iniciar la construcción del hipódromo, Barbachano perdió la concesión, que fue anulada por Epigmenio Ibarra en abril de 1921, pues no pagó la garantía que se le marcó en el

¹⁰⁷ Carlos A. Ferrer al Secretario de Gobernación, octubre 26, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹⁰⁸ Memorándum del Departamento de Relaciones y Gobernación al Abogado Consultor, noviembre 9, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹⁰⁹ El Subsecretario de Gobernación a Manuel Balarezo, noviembre 12, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.2, Caja 12, Expediente 2.

contrato.¹¹⁰ El camino quedó libre de competidores para la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A.

Si bien dicha empresa logró eliminar a los competidores que ambicionaban compartir sus ganancias, pronto tuvo dificultades por las medidas que el gobierno mexicano adoptó en cuanto a la inmigración de turistas. Desde finales de 1920 la Secretaría de Relaciones Exteriores dictó ordenes al consul de México en San Diego para que visara los pasaportes de todos los turistas que intentaran entrar a Tijuana, y la Secretaría de Gobernación dio instrucciones al personal de migración para que exigiera la presentación del pasaporte visado a quien pretendiera cruzar la línea fronteriza.

Estas medidas se adoptaron en reciprocidad con las que el gobierno de los Estados Unidos dictó para los ciudadanos mexicanos. La medida afectaba el tránsito de turistas que iban al hipódromo, y Manuel Balarezo pidió que se exep tuara de ese requisito a los visitantes que entraban a Tijuana por 24 horas.¹¹¹ La Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. también solicitó que se permitiera entrar a los turistas estadounidenses, pues tenía pérdidas sin su presencia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores envió a San Diego a Luis Montes de Oca, consul general de Mexico en El Paso, Texas, para que resolviera el problema.¹¹² Quizá Montes de Oca tenía

¹¹⁰ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 20, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.322.2, Caja 12, Expediente 2.

¹¹¹ Plutarco Elias Calles a José I. Lugo, noviembre 3, 1920. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.419, Caja 13, Expediente 16.

¹¹² El Secretario de Relaciones Exteriores a Plutarco Elias Calles, marzo 21, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.419, Caja 13, Expediente 16.

experiencia en asuntos parecidos, ya que en Ciudad Juárez, frente a El Paso, también existía un hipódromo.

Montes de Oca, en atención a las instrucciones que recibió, no planteó siquiera la posibilidad de que se eliminara el requisito. Lo único que hizo fue procurar que el trámite se agilizará mediante la expedición de boletos numerados que las autoridades de migración debían canjear a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. por el pago respectivo de cada turista.¹¹³

La Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. no estuvo de acuerdo con el arreglo y fue apoyada por Epigenio Ibarra en sus gestiones, pues su gobierno estaba en peligro de perder importantes ingresos si se suspendía la temporada de carreras. La Secretaría de Relaciones Exteriores culpó a Carlos E. Bernstein, de quien ya hemos hablado en el segundo capítulo y que a la fecha era secretario del consejo de administración de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A., de obstaculizar las negociaciones, ya que cada vez que se llegaba a un acuerdo, Bernstein, quien estaba en la ciudad de México, telegrafió para decir a la empresa que no aceptara lo acordado.¹¹⁴

El asunto se arregló hasta mediados de 1921, cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores acordó con el gobierno de los Estados Unidos que se derogaran las restricciones sobre los pasaportes en una zona de cuarenta millas a ambos lados de la

¹¹³ Miguel R. Cárdenas al Secretario de Gobernación, abril 4, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.419, Caja 13, Expediente 16.

¹¹⁴ Miguel R. Cárdenas al Secretario de Gobernación, abril 4, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.419, Caja 13, Expediente 16.

Hipódromo y Casinos

frontera.¹¹⁵ La Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. alegó haber registrado graves pérdidas en la temporada de 1921, a pesar de que la Secretaría de Gobernación le autorizó una rebaja en los impuestos por cada día extra de los cien de que constaba la temporada.¹¹⁶ La temporada se amplió con menor cobro de impuestos y aun así Coffroth pidió que no se obligara a cumplir la promesa de construir dos escuelas en el municipio de Ensenada.¹¹⁷

Las ganancias por las carreras de caballos no deben de haber sido tan reducidas como alegaba Coffroth, pues durante 1921 y 1922 se recibieron varias solicitudes para establecer negocios similares al de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. en diferentes sitios. La empresa Lower California Lands and Jockey Club quería establecerlo en el predio conocido como El Monumento o La Mezacalera, cercano a Tijuana.¹¹⁸ Por otra parte Federico P. Jaggi intentó revalidar el permiso que había obtenido en 1913 para establecer un hipódromo en Ensenada.¹¹⁹ Jerome A. Bassity, dueño de la Zaragoza Investment Company, también obtuvo permiso para establecer un hipódromo en Tijuana.¹²⁰

¹¹⁵ Miguel E. Cárdenas al Secretario de Gobernación, junio 18, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie A.2.51.419, Caja 13, Expediente 16.

¹¹⁶ El Subsecretario de Gobernación a Carlos E. Bernstein, abril 7, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹¹⁷ James H. Coffroth al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, junio 4, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.322.1, Caja 11, Expediente 322.1.

¹¹⁸ Luis J. García al Secretario de Gobernación, febrero 29, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.98, Caja 15, Expediente 98.

¹¹⁹ Federico P. Jaggi al Secretario de Gobernación, marzo 23, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.50.139, Caja 5, Expediente 39.

¹²⁰ Jerome A. Bassity al Secretario de Gobernación, agosto 7, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.50.119, Caja 5, Expediente 19.

La Secretaría de Gobernación no negó los permisos, pero puso condiciones similares a las de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. Ninguno de los peticionarios cumplió con los requisitos, pues sus solicitudes incluían diversas instalaciones como balnearios, casinos, hoteles, etc.

En 1923 se presentaron nuevas solicitudes. Claudio J. Velarde intentó conseguir, en mayo de dicho año, permiso para establecer un centro de recreo con hipódromo en la costa del océano Pacífico, a 20 kilómetros de la línea fronteriza.¹²¹ La Monte Costa Land and Jockey Club, otra sociedad con capital estadounidense, hizo otro intento con las mismas intenciones en El Monumento.¹²² Ninguna de las solicitudes fue rechazada rotundamente, pero, de nuevo, nadie pudo cumplir con las condiciones establecidas. Tal parece que la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. gozaba de cierta protección encubierta de parte del gobierno local del Distrito Norte de la Baja California, que se combinaba con las disposiciones de la Secretaría de Gobernación.

La Empresa del Hipódromo de Tijuana tenía buenas relaciones con el gobierno del Distrito Norte de la Baja California. No así con las del municipio de Ensenada, al cual pertenecía la delegación de Tijuana. El ayuntamiento intentó, en más de una ocasión, cobrar mayores impuestos a la empresa. Las autoridades locales no estaban conformes con los ingresos

¹²¹ Claudio J. Velarde al Secretario de Gobernación, mayo 8, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.155, Caja 9, Expediente 155.

¹²² Eduardo Johnson al Secretario de Gobernación, julio 20, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.255, Caja 10, Expediente 255.

que obtenía el municipio por la concesión del hipódromo, ya que eran mucho menores que los que obtenía el gobierno del distrito.

El plan de propios y arbitrios del municipio de Ensenada, vigente durante 1921, estableció un pago de \$ 150 por día de carreras. El mismo plan se declaró vigente para 1922, pero el ayuntamiento aumentó la cuota a \$ 300 por día. La empresa reclamó y pidió un amparo. En las pláticas entre el ayuntamiento y la empresa se acordó reducir el cobro a \$ 200.¹²³

Al año siguiente el proyecto de plan de propios y arbitrios, que fue elaborado por José Inocente Lugo, no contempló una cuota fija para las carreras de caballos. En dicho proyecto se estableció el cobro de un tanto por ciento sobre los ingresos de la empresa. La Empresa del Hipódromo de Tijuana solicitó que se le cobrara una cuota fija, pues las fluctuaciones le afectaban.¹²⁴

La empresa del Hipódromo de Tijuana prefirió entenderse con el gobierno del distrito en lo referente a ofrecer garantías. Los impuestos que pagaba al gobierno eran mucho mayores que los municipales.

El gobierno del distrito manejó los ingresos por las carreras de caballos e incluso trató de incrementarlos. En 1923 José Inocente Lugo solicitó al gobierno federal autorización

¹²³ Juicio de amparo interpuesto por la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S. A., mayo 8, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

¹²⁴ Los apoderados legales de la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S.A. al Secretario de Gobernación, noviembre 5, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

para que la Empresa del Hipodromo estableciera una feria con juegos permitidos por la ley durante 60 dias. La empresa queria establecer dicha feria para recuperar la inversion de establecer un local en el que se presentaria una funcion de boxeo en la que pelearia Jack Dempsey, legendario campeon de peso completo. Lugo transmitio a Calles la propuesta de que se pagara una cuota de \$ 500 000 al gobierno del distrito y un 10% de las entradas a la funcion de boxeo, y destinar dichos ingresos a la construccion del ferrocarril de Mexicali a La Bomba.¹²⁹

Obregon rechazo de manera contundente la propuesta, pues dijo que nunca considero que "...la prosperidad de nuestro pais deba tener como base la especulacion de vicios de esa naturaleza."¹³⁰

La encrucijada que el gobierno del Distrito Norte de la Baja California tuvo para decidir entre los ingresos y la "moralización" tambien se manifesto en las concesiones para casinos. A la tajante prohibicion de Obregon, al tomar posesion de la presidencia, que parecio una postura mas demagogica que efectiva, siguio una avalancha de solicitudes para obtener permisos para establecer casinos, principalmente en Tijuana.

Estas solicitudes, para ser aceptadas, se referian exclusivamente a "juegos permitidos por la ley", en referencia al reglamento de juegos para la Baja California, este reglamento fue promulgado en 1907 y seguia vigente con algunas

¹²⁹ Jose I. Lugo a Plutarco Elias Calles, agosto 9, 1923. AHN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³⁰ Alvaro Obregon a Jose I. Lugo, septiembre 15, 1923. AHN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

Hipódromo y Casinos

modificaciones respecto a las carreras de caballos, que alguna vez fueron prohibidas y luego se derogo la prohibición. Según este código, los juegos permitidos eran aquellos en los que el resultado dependia exclusivamente de las habilidades del jugador. Los juegos prohibidos, por tanto, eran aquellos cuyo resultado dependia del azar.

Durante 1921 se extendieron los primeros permisos para establecer casinos en el Distrito Norte de la Baja California, mediante contratos que establecian las condiciones en las que dichos casinos debian funcionar y los impuestos que debian pagar. El Sindicato de Inversiones de Guerrero, formado por Ruben S. Barbachano, Miguel Rodriguez Galeana e Isidoro Cervantes, obtuvo el permiso para establecer un casino en Tijuana que se llamo Foreign Club.¹²⁷ Las bases con las que se otorgo este permiso serian las mismas con las que se harian las siguientes concesiones.

En ese mismo año M. B. Cicourel obtuvo permiso para abrir un balneario en Agua Caliente, Tijuana,¹²⁸ donde posteriormente se abrio un casino. En ese año solo se rechazo la solicitud de Leo Rosenfeld, ya que hizo mencion de juegos que no eran permitidos, y el presidente Obregon tenia el "proposito de que se moralice el pueblo, no permitiendose por ningún motivo el establecimiento de juegos en parte alguna del pais."¹²⁹

¹²⁷ El Subsecretario de Gobernación al Sindicato de Inversiones de Guerrero, abril 5, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.50.4, Caja 1, Expediente 6.

¹²⁸ El Subsecretario de Gobernación a M. B. Cicourel, abril 12, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie E.2.51.67, Caja 15, Expediente 67.

¹²⁹ José I. Lugo a Leo Rosenfeld, agosto 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.50.66, Caja 1, Expediente 67.

Hipódromo y Casinos

A pesar de tal disposición en contra del juego, Epigmenio Ibarra fue acusado de otorgar permisos para que se practicara y de recibir dinero por ello que no se registraba.¹³⁰ La acusación parece tener fundamento, pues Ibarra solicitó que no se le cobrara impuesto federal a un "donativo" de \$ 86 000 que hizo Carl Withington al gobierno local.¹³¹ Withington era, junto con sus socios Frank B. Beyer y Marvin Allen, dueño del casino The Owl en Mexicali, que fue clausurado en 1920. Posteriormente Withington estableció otro casino en Tijuana, llamado Sun Set Inn. Por más intentos que hizo Ibarra, el donativo no pudo ser explicado y el Administrador Principal del Timbre de Mexicali afirmó que se había entregado a cambio de un permiso temporal para juegos.¹³²

Al año siguiente, 1922, se incrementaron las solicitudes y se diversificaron. Junto con las solicitudes para abrir casinos encontramos otras para galgódromos, frontones, funciones de boxeo, lucha grecorromana, clubes atléticos y hasta carreras de conejos.

Muchas de esas solicitudes fueron aprobadas. Sin embargo, no se establecieron todos los casinos que se solicitaron. En algunas ocasiones se debió a que no cumplieron con los plazos que se les señalaban y se revocaron los permisos. En otras, se cancelaron porque los casinos se establecían en locales en los que también funcionaban cantinas.

¹³⁰ Adolfo Labastida a Alvaro Obregón, noviembre 6, 1921. AGN Obregón-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³¹ Epigmenio Ibarra al Secretario de Hacienda, diciembre 10, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.163, Caja 25, Expediente 163.

¹³² El Oficial primero de la Secretaría de Hacienda al Gobernador del Distrito Norte de la Baja California, marzo 14, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.51.163, Caja 25, Expediente 163.

Un argumento a favor de los casinos era que solo se permitía la entrada a ellos a los socios, generalmente extranjeros, y que algunos eran exclusivos para chinos. Sin embargo, se denunció a muchos de esos casinos porque sus dueños permitían la entrada a mexicanos e incluso a menores de edad. También se acusó a los encargados de dichos establecimientos por permitir la práctica de juegos prohibidos, como ruleta, dados y algunas variantes de baraja.¹³³

La contradicción entre la campaña moralizadora y la concesión de permisos para casinos se agudizó en 1923. En diversas ocasiones, Lugo hizo referencia a la intención de eliminar el juego, pero al mismo tiempo se otorgaban permisos. En marzo de 1923, la gran cantidad de solicitudes que se dirigían a la Secretaría de Gobernación motivo que se dieran facultades a Lugo para decidir sobre dichas solicitudes.¹³⁴ De tal manera los solicitantes ya no tenían que dirigirse a Gobernación, pues el gobernador estaba capacitado para tomar las decisiones.

Las reglas para establecer casinos, muy estrictas en 1920 y 1921, se hicieron bastante flexibles para 1923. Esto provocó que proliferaran estos establecimientos y que aumentaran los problemas en torno a ellos. Ante un cúmulo de quejas contra el hípódromo y los casinos de Tijuana, Lugo propuso en febrero de 1923 que se clausuraran todos los casinos del lugar y se

¹³³ Manuel González y Razon Villarino a Alvaro Obregón, julio 1. 1922. ANN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³⁴ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, marzo 15, 1923. ANN Dir. Gral. de Gob., Serie D.1.10.52, Caja 8, Expediente 52.

permitiera su establecimiento en un lugar despoblado a una distancia minima de 20 Kilómetros de la frontera.¹³⁰ Un informe del cónsul de Mexico en San Diego, que fue comisionado para el caso, indica que eran cinco los casinos establecidos en Tijuana y que en todos ellos se infringian las reglas a pesar de los inspectores.¹³¹ Es muy probable que, ademas de los casinos que funcionaban con licencia, existieran numerosos garitos.

Algunos de esos casinos fueron clausurados en abril, aunque al parecer los juegos fueron trasladados a los que quedaron abiertos.¹³² Lugo afirmo que solo quedaban dos casinos en Tijuana y que uno de ellos ofrecia una fuerte suma de dinero mensualmente a cambio de que se le diera licencia exclusiva.¹³³

Mientras tanto en Mexicali corrió el rumor de que seria reabierto el casino The Owl, famoso por los escandalos que ahí sucedieron.¹³⁴ Lugo desmintió la noticia y afirmo que no existia ninguna solicitud para reabrirlo y que aun cuando se presentara, el permiso seria negado.¹³⁵

Las reglas volvieron a hacerse flexibles a los pocos meses, ya que el gobierno del distrito dio autorizacion para que Wathington estableciera juegos en una cantina de Tijuana.¹³⁶

¹³⁰ José J. Lugo a Alvaro Obregon, febrero 13, 1923. AGN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³¹ Enrique Ferreira a Alvaro Obregon, marzo 14, 1923. AGN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³² Enrique Ferreira a Alvaro Obregon, abril 16, 1923. AGN Obregon-Calles, Expediente 425-T-7.

¹³³ José J. Lugo a Plutarco Elías Calles, abril 27, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.51.114, Caja 30, Expediente 114.

¹³⁴ El Regional, mayo 5, 1923. Un ejemplar de este periodico, publicado en Mexicali, esta en AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.177, Caja 9, Expediente 197.

¹³⁵ José J. Lugo al Secretario de Gobernacion, mayo 14, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.51.127, Caja 31, Expediente 127.

¹³⁶ José Inzente Lugo al Secretario de Gobernacion, junio 27, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.50.227, Caja 11, Expediente 227.

La situación no se modificó mucho con el cambio de gobernador, que ocurrió en octubre de ese mismo año. La llegada de Abelardo L. Rodríguez al gobierno del Distrito Norte de la Baja California no significó el fin de los casinos, pero sí una transformación. Entre 1920 y 1923 el juego y las carreras de caballos tomaron un importante impulso, el cual hizo que tales actividades fueran las más importantes de la región en el resto de la década. Con mayores inversiones, durante el gobierno de Rodríguez los casinos se convirtieron en empresas más grandes, en especial el Casino del Agua Caliente, y paulatinamente eliminaron la competencia de los establecimientos menores.

CAPITULO V. Municipios, ayuntamientos y educación pública

A fin de complementar la visión general que hemos pretendido presentar con respecto a la forma en la que el gobierno de Alvaro Obregón atendió los asuntos del Distrito Norte de la Baja California, abordaremos ahora otros dos aspectos.

Por una parte, enfocaremos el desarrollo de los espacios políticos de la entidad, reflejados en los municipios, en los cuales los grupos locales de poder se manifestaron. Ya que los ayuntamientos fueron los únicos espacios donde los bajacalifornianos pudieron acercarse al gobierno de la entidad, su estudio nos ayudará a comprender la intervención de dichos grupos en las luchas políticas locales.

Para terminar, intentaremos un acercamiento al quehacer educativo en el distrito, que fue uno de los aspectos que pasaron a depender directamente del gobierno federal, pero que al mismo tiempo fue campo propicio para que se manifestaran los problemas propios de las condiciones locales, principalmente en cuanto a la situación de la zona fronteriza.

MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS

Desde la separación de los dos distritos de la Baja California,

en 1888, la legislación no señaló ninguna división municipal para el Distrito Norte. Esto es fácil de entender, ya que no había existido la necesidad de hacer ninguna división municipal en la despoblada entidad. Esta situación se transformó conforme el desarrollo del distrito creó nuevos centros económicos y de población.

Al promulgarse la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, en abril de 1917, se estableció que en el Distrito Norte de la Baja California habría los mismos municipios que existían al momento de promulgarse dicha ley.

Para esa fecha, a pesar de que el distrito había sido relativamente de reciente creación, existían tres municipios: Ensenada, Tecate y Mexicali. Ensenada era el municipio original, ya que durante mucho tiempo fue el único, y hasta 1914 abarcó la misma extensión que todo el distrito. Mexicali y Tecate eran de reciente creación.

La hasta entonces sección municipal de Mexicali se elevó a la categoría de municipio en 1914, dada la importancia que adquirió por su desarrollo agrícola. Poco tiempo después la población del mismo nombre se convirtió en cabecera política del Distrito Norte de la Baja California.

Tecate era una población más pequeña y con menor desarrollo económico. En 1917, poco tiempo antes de que se promulgara la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, Esteban Cantú decretó la creación de las municipalidades de Tijuana y Tecate.¹ Tijuana quedó como

¹ Jorge Ramírez López, "Semblanza de Tecate" en: Panorama Histórico de la Baja California, p. 477.

sección del municipio de Ensenada por varios años más, seguramente porque el ayuntamiento de Ensenada no quiso perder esa sección, de gran actividad comercial y turística. Tecate sí obtuvo autonomía municipal al decretarse la ley citada.

La organización interna de cada municipio quedó señalada por dicha ley. Cada municipio contó con un ayuntamiento formado por quince concejales propietarios, que duraban dos años en el cargo, y un suplente por cada propietario, encargado de cubrir sus ausencias. Los ayuntamientos se renovaban por mitad cada año, mediante elecciones.

Los ayuntamientos tenían su sede en la cabecera de cada municipio. Estos cuerpos de gobierno se reunían para sesionar cuando menos una vez por semana. Las sesiones eran públicas y en ellas debían estar presentes cuando menos dos terceras partes de los concejales. El ayuntamiento sólo podía tomar acuerdos por mayoría de votos.

Cada ayuntamiento contaba con la facultad de expedir su propio reglamento interno y elaborar su presupuesto de egresos y plan de propios y arbitrios. Los presupuestos debían ser revisados por el gobernador, y modificados si era necesario, para que dicha autoridad los resitiera al ejecutivo federal para su aprobación.

Los concejales de cada ayuntamiento debían elegir, de entre ellos mismos, a uno para que funcionara como presidente y a otro como vicepresidente. Estos funcionarios ejercían dichos cargos durante un año y no podían ser reelectos inmediatamente. El presidente municipal era la primera autoridad política local

y sus atribuciones comprendían los ramos referentes a los establecimientos de detención, fiestas cívicas, diversiones públicas, juegos permitidos por la ley, expendios de bebidas alcohólicas, fondas y figones, carros y coches, registro civil, e inspección de pesas y medidas.

Los municipios eran independientes en el manejo de su propia tesorería. La elaboración de los proyectos de presupuestos municipales estuvo llena de tropiezos. Algunos presupuestos tuvieron que ponerse en vigor durante varios años por falta de concenso al elaborar los nuevos. Los presupuestos del municipio de Ensenada para 1921 siguieron vigentes durante 1922 y 1923.*

La ley de 1917 señaló que cada municipio podía dividirse, para su mejor administración, en tantas secciones municipales como el ayuntamiento considerara conveniente. Cada una de esas secciones contaba con un delegado nombrado por el ayuntamiento. En el Distrito Norte de la Baja California existieron, además de las delegaciones, otras divisiones que se nombraron subdelegaciones. Esta parece haber sido una adaptación local de la legislación y las subdelegaciones se transformaron a lo largo del periodo de estudio, ya que algunas desaparecieron.

En el municipio de Ensenada funcionaron delegaciones municipales en Tijuana, Guadalupe, San Telmo, San Quintín, El Rosario, Real del Castillo, El Alamo, y Santo Tomás, así como las subdelegaciones de San Vicente, La Huerta, Maneadero, La

* Decreto de Alvaro Obregón, septiembre 3, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.32.13, Caja 4, Expediente 13.

Grulla, Santa Catarina y Valle de la Trinidad.

En Mexicali hubo delegaciones en Los Algodones, Sonora, Zaragoza, Bataques, Hechicera, Colonias Castro y Rivera y Anexas, Cerro Prieto, Pueblo Nuevo y La Bomba. El municipio de Tecate sólo tuvo una delegación municipal en el Valle de las Palmas.

El ámbito municipal era terreno fértil para que se manifestaran las pretensiones políticas de los grupos locales de poder, que estaban privados de hacerlo en el gobierno de la entidad. Las elecciones municipales eran campo de batalla importante para la definición de las medidas de gobierno local. Se puede decir que el único contrapeso político que tenía la autoridad del gobernador del distrito, al no haber congreso local, estaba representada por los ayuntamientos.

En el municipio de Ensenada, el de mayor extensión territorial y con menos vías de comunicación, existieron problemas para efectuar el proceso electoral en las regiones más alejadas de los centros de población. En el proceso electoral de 1921, el presidente municipal hizo notar lo difícil que era realizar las elecciones en Calmalli y pidió que éstas se aplazaran.⁹ Las elecciones se aplazaron a petición de Ibarra, ya que las disposiciones para efectuarlas llegaron con retraso. Para el siguiente año, el proceso se inició con anticipación y se instalaron los consejos electorales desde octubre. Durante las elecciones, en diciembre, se informó de

⁹ David Zárate a Epigenio Ibarra, noviembre 12, 1921. AGN Dir. Genl. de Gob., Serie B.2.73.21, Caja 10, Expediente 12.

alteraciones en Tijuana, Rosario y Calmali. En Tecate, el consejo electoral no reconoció la elecciones y el municipio quedó sin ayuntamiento.*

La principal controversia entre el gobierno del distrito y los tres ayuntamientos fue el cobro de impuestos y la distribución de las cantidades recaudadas. En el caso de Ensenada se añadió la solicitud de que se le devolviera al puerto la cabecera política de la entidad.

Durante 1921 David Zárate, de quien hemos hablado en el capítulo II, volvió a ser presidente municipal de Ensenada. Al poco tiempo de su elección inició la lucha por aumentar los ingresos del municipio. El ayuntamiento intentó cobrar los impuestos que recaudaba el gobierno del distrito, principalmente por patentes para cantinas. Esto provocó las protestas de los dueños de dichas cantinas, quienes cerraron sus establecimientos como protesta. Epigmenio Ibarra explicó la situación:

En este año, por la crisis que atraviesa este Territorio, el único comercio que conserva un estado medianamente próspero, es el licores, y esto, ha hecho nacer la idea en los Ayuntamientos de recurrir a este último ramo para suplir con sus productos la deficiencia por la depresión de los demás negocios, estableciendo cuotas mucho más altas que las anteriores a las cantinas; lo que motivó su clausura temporal hasta ultimamente en que llegaron a un arreglo Ayuntamiento y causantes... el H. Ayuntamiento ha adoptado la actitud de negar al gobierno de mi cargo, la facultad de cobrar los impuestos sobre las mencionadas cantinas, y aun de percibir los gravámenes que en favor del distrito impuso a la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S. A., el contrato de concesión

* El presidente del consejo electoral de Tecate al Secretario de Gobernación, diciembre 22, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

que le otorgó esa superioridad...⁶

Tanto las autoridades municipales como las del distrito solicitaron que se fijaran los límites para el cobro de impuestos. Como hemos visto, la Ley de Hacienda decretada en ese año no fue la solución al problema. Zárate y otros miembros del ayuntamiento solicitaron que se aplazara la aprobación de dicha ley ya que afectaba ramos que competían a los ayuntamientos.⁶

El lógico que ambas autoridades disputaran por cobrar impuestos en los ramos que tenían mayores ingresos, y por tanto pagaban mayores impuestos como el hipódromo y las cantinas, pero también lo hicieron por cobros menores. Ibarra solicitó que la Oficina Verificadora de Pesas y Medidas, que fue trasladada de Ensenada a Mexicali, funcionara a cargo de su gobierno.⁷ Este ramo era atribución del ayuntamiento.

El otro punto de conflicto que tocó el presidente municipal Zárate fue el traslado de la cabecera política. Zárate argumentó que existía una orden, fechada en 1882, para que la cabecera de la entidad se trasladara de Real del Castillo a Ensenada, por lo que pidió que

vuelva a dar a este puerto el derecho legal que tiene para que sea el lugar donde radiquen los Supremos Poderes del Gobierno del Distrito Norte, [por] la forma anticonstitucional y caprichosa del rebelde exgobernador Esteban Cantú para trasladar la cabecera a Mexicali desde la época que tuvo a su arbitrio único y absoluto los destinos de esta región, ocasionando con

⁶ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, marzo 16, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.77, Caja 15, Expediente 77.

⁶ David Zárate y demás firmantes al Secretario de Gobernación, marzo 6, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

⁷ Epigmenio Ibarra al Secretario de Gobernación, abril 11, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.51.126, Caja 16, Expediente 126.

ello innumerables perjuicios y trastornos en el orden político-económico a esta propia cabecera, digna por todos conceptos de mejor suerte, y por haber ya desaparecido esa situación anormal... y por ser también de vital importancia y urgencia que la capital del Distrito radique en este su centro legal, cuanto geográfico, para evitar así mayores perjuicios o quizá la desaparición misma de esta población.*

Afirmó también que Mexicali era la población menos indicada para ser cabecera política de la entidad. Sus argumentos fueron que era una población fronteriza, que estaba poblada en su mayoría por extranjeros y que su situación geográfica la aislaba del resto del territorio del distrito, por lo que no había buena comunicación. Al ser consultado Ibarra contestó que efectivamente Ensenada tenía el derecho de ser la cabecera de la entidad, pero que no consideraba conveniente el traslado por razones económicas y de seguridad. Afirmó que Mexicali era la población que producía mayores ingresos al gobierno local y que era importante que el gobierno estuviera cerca de la frontera para su vigilancia, ante la amenaza de posibles invasiones.* Sin embargo, Ibarra dejó abierta la posibilidad de que, al cambiar las circunstancias, se hiciera el traslado que solicitaba Zárate.

De momento no se autorizó el traslado de la sede de los poderes locales. Al año siguiente, ya con Lugo en el gobierno de la entidad, se resolvió en definitiva el asunto. La Secretaría de Gobernación confirmó su decisión de no autorizar el cambio de sede, por lo cual quedó Mexicali como capital del

* David Zárate al Secretario de Gobernación, junio 18, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.53.32, Caja 1, Expediente 91.

* Epignacio Ibarra al Secretario de Gobernación, julio 20, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.53.32, Caja 1, Expediente 91.

distrito.¹⁰

Las diferencias entre el ayuntamiento de Ensenada y el gobierno del distrito provocaron que las autoridades municipales intentaran dirigirse a la Secretaría de Gobernación directamente, sin mediar la autoridad del gobernador. Ibarra dejó asentado en su informe tal hecho y lo señaló como el único problema durante su gobierno con otras autoridades.¹¹

En 1922 el presidente municipal de Ensenada fue Ramón Moyrón hijo, quien continuó, asesorado por Zárate que seguía en funciones como concejal, las reclamaciones por adeudos anteriores que el gobierno del distrito tenía con el ayuntamiento a su cargo. Tales adeudos se referían a la parte que le correspondía a los municipios de los impuestos federales recaudados durante el gobierno de Cantú. El ayuntamiento y el gobierno del distrito habían llegado a un acuerdo para el pago de esos adeudos en forma paulatina, mediante la entrega de pagos parciales, pero el gobierno del distrito retrasó los pagos pues no tenía fondos suficientes.¹²

La relación entre el gobierno local y el ayuntamiento de Mexicali tampoco fue pacífica. Ya se ha hecho mención de serios conflictos entre Lugo y el ayuntamiento en el capítulo III. Haremos sólo algunos comentarios que complementen lo ya dicho.

El ayuntamiento de Mexicali, municipio creado en 1914 sin sanción legal del gobierno federal, solicitó en 1921 que se

¹⁰ El Secretario de Gobernación a José I. Lugo, marzo 16, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.53.32, Caja 1, Expediente 91.

¹¹ INFIN, p. 4.

¹² Al respecto véase la correspondencia intercambiada entre Moyrón y Lugo entre enero y mayo de 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.53.57, Caja 2, Expediente B3.

ratificaran todos los actos ejecutados por los ayuntamientos anteriores.¹³³ El Congreso de la Unión aprobó la solicitud y ratificó los actos de todos los anteriores ayuntamientos de Mexicali.

Como lo afirmó Ibarra, las relaciones con el ayuntamiento no tuvieron alteraciones durante 1921. Por el contrario, para 1922 y con la llegada de Lugo al gobierno de la entidad, iniciaron los problemas. En julio de dicho año, el presidente municipal Otto Möller exigió al casino chino el pago de contribuciones municipales. Lugo rechazó la exigencia de Möller y afirmó que el ayuntamiento no podía cobrar impuestos ya que no tenía facultades para otorgar permisos para casinos. Sin embargo, la Secretaría de Gobernación autorizó al presidente municipal para hacer los cobros que estuvieran contemplados en el plan de propios y arbitrios del ayuntamiento.¹³⁴

Los disgustos continuaron en aumento. Möller se quejó de que el regidor Guillermo Z. Lugo, primo del gobernador, fraguaba un plan en su contra para destituirlo. Afirmó que el gobernador nombró para los principales puestos de gobierno a individuos que llevó desde la capital.¹³⁵ Lugo se limitó a informar que el origen del problema era una disputa interna entre los miembros del ayuntamiento y que él se mantenía al

¹³³ Manuel Balareso al Secretario de Gobernación, marzo 3, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.51.89, Caja 15, Expediente 89.

¹³⁴ Otto Möller al Secretario de Gobernación, julio 20, 1922. José I. Lugo al Secretario de Gobernación, agosto 16, 1922. Dictamen del abogado consultor de la Secretaría de Gobernación, octubre 11, 1922. Todos en *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.53.59, Caja 2, Expediente 85.

¹³⁵ Otto Möller al Secretario de Gobernación, agosto 26, 1922. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.73.18 Yomo I, Caja 13, Expediente 3.

margen.¹⁶

El 24 de noviembre, diez regidores desconocieron a Möller como presidente municipal, tras una tormentosa sesión en la que fue necesario ordenar a todos los presentes entregar las armas que portaban. Los diez regidores se reunieron posteriormente en el salón de actos de la escuela Cuauhtémoc y acordaron nombrar a Guillermo Z. Lugo presidente municipal, ya que el vicepresidente José M. Rosas, que tenía una licencia, no aceptó ocupar el cargo. Apenas al día siguiente, Lugo renunció a la presidencia municipal y se nombró entonces a Juan Loera para sustituirlo.¹⁷

De los 15 concejales que debían formar el ayuntamiento se descuentan Möller, por haber sido desconocido, y Rosas, con licencia. Sólo dos concejales no apoyaron inmediatamente a Guillermo Z. Lugo y Juan Loera en su maniobra, pero a los pocos días lo hicieron. Con la reintegración de Rosas, el ayuntamiento quedó conformado por 14 concejales, ya que el suplente de Möller había fallecido.¹⁸ Esta situación trascendió al conflicto del año siguiente, pues el ayuntamiento se dividió en facciones de siete elementos cada una, sin que ninguna pudiera formar mayoría por la falta del concejal número quince.

Hubo cambios en la división municipal del Distrito Norte de la Baja California en este periodo de acomodación. La

¹⁶ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, septiembre 5, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo I, Caja 13, Expediente 3.

¹⁷ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, noviembre 25, 1922. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.73.21, Caja 10, Expediente 12.

¹⁸ Informe del Agente del Ministerio Público transcrito por Abelardo L. Rodríguez al Secretario de Gobernación, diciembre 14, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo III, Caja 13, Expediente 5.

delegación de Tijuana adquirió la calidad de municipio autónomo, para separarse del municipio de Ensenada al que pertenecía. El decreto respectivo fue aprobado por la Cámara de Diputados y pasó a la de Senadores. Ahí quedó en espera de resolución durante varios años, ya que dicho decreto fue expedido hasta 1926.

A principios de 1923 el municipio de Tecate fue suprimido. Los argumentos para su desaparición como municipio fueron que los ingresos que tenía resultaban insuficientes para cubrir sus necesidades, además de que la mayoría de los regidores, los recién electos y los que debían continuar en el desempeño del cargo, renunciaron. Por tales motivos el gobierno de Lugo decretó que Tecate se anexara, en calidad de delegación, al municipio de Mexicali.¹⁹ El mismo decreto otorgó a los habitantes del municipio desaparecido la facultad de elegir por plebiscito a su delegado municipal, única ocasión en que tal derecho fue concedido a algún sector de la población del distrito. Se eligió para dicho cargo a Loreto E. Chávez.²⁰ Al llegar Abelardo L. Rodríguez al gobierno de la entidad solo existían dos municipios, Ensenada y Mexicali.

EDUCACION

El ramo educativo fue uno de los aspectos que más atención recibió de parte del gobierno de Alvaro Obregón. Como muestra

¹⁹ Decreto de José I. Lugo, enero 2, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie D.2.51.5, Caja 28, Expediente 16.

²⁰ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, enero 13, 1923. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie C.2.73.18 Tomo 1, Caja 13, Expediente 3.

de ello basta mencionar la creación de la Secretaría de Educación Pública. La decisión de establecer esta secretaría se tomó desde el régimen interino de Adolfo de la Huerta. Sin embargo, era necesaria la reforma a la Constitución y la aprobación de las legislaturas locales para dicha reforma. Cuando se obtuvo la aprobación de los congresos de los 28 estados se creó la Secretaría de Educación Pública, en junio de 1921.

Bajo el mando de José Vasconcelos esta nueva secretaría dio un importante impulso al quehacer educativo. El objetivo inmediato era extender los servicios educativos hasta los más aislados poblados de todo el territorio nacional.

El Distrito Norte de la Baja California no fue la excepción y se enviaron representantes de la Secretaría de Educación Pública. La labor educativa en esta entidad había estado a cargo del gobierno local, y era financiada con fondos federales.

Podemos dividir el análisis de las acciones del gobierno del Distrito Norte de la Baja California con respecto a la educación en dos aspectos. Por una parte está el interés por extender cuantitativamente la oferta de servicios educativos. En ese sentido el gobierno del distrito procuró la construcción de edificios escolares, satisfacer la demanda de maestros para la región y, como consecuencia, abatir los altos índices de analfabetismo en la entidad.

El segundo aspecto de nuestro análisis contempla las acciones a más largo plazo. Mediante estas acciones, o más bien

Educación

proposiciones, la educación fue manejada por el gobierno del distrito como un elemento de cohesión que hacía falta para evitar el desmoronamiento de lo que los gobernadores llamaron el "alma nacional" en los pobladores de la zona fronteriza.

Todos los gobernadores del Distrito Norte de la Baja California contemplaron la necesidad de aumentar el número de escuelas para resolver el problema del analfabetismo en la entidad. Los índices de alfabetismo, según datos tomados de las boletas del censo general de 1920, eran:

Municipio

Mexicali	Total de alfabetos	4 340
	Total de analfabetos	4 573
	Alfabetismo absoluto	48.8%
	Alfabetismo sin contar a menores de seis años	58.9%

Tecate	Total de alfabetos	381
	Total de analfabetos	481
	Alfabetismo absoluto	44%
	Alfabetismo sin contar a menores de seis años	53.5%

Ensenada	Total de alfabetos	2 199
	Total de analfabetos	3 007
	Alfabetismo absoluto	42%
	Alfabetismo sin contar	

a menores de seis años 51% ²¹

Es importante destacar que en estos datos no están considerados los extranjeros, aunque sepan leer y escribir en su idioma, los soldados, empleados, profesionistas, comerciantes ni propietarios.

Todos los gobernadores de este periodo hicieron referencia a la necesidad de construir escuelas. Luis M. Salazar, a pesar de la brevedad de su mandato, dejó asentado en su informe que era su intención

no permitir que hubiera un poblado, villorrio o colonia en donde existieran 20 niños de edad escolar en los que faltare un profesor con su escuela.²²

Manuel Balarezo, también de paso fugaz por el distrito, se dio tiempo para inaugurar una escuela en el Valle de las Palmas.²³

Al iniciarse las labores escolares de 1921 existían en el distrito 41 escuelas de diversos niveles. El presupuesto de Instrucción Pública que aprobó el gobierno federal para ese año no contempló algunas de ellas, por lo que tuvieron que ser clausuradas.²⁴ Epigenio Ibarra dejó pendientes varios proyectos para construir escuelas, entre ellas la de niñas de Ensenada. Además gestionó la donación de algunos carros casa que se empleaban como comedores para los trabajadores agrícolas del valle de Mexicali, con la intención de convertirlos en escuelas ambulantes. Estas escuelas rodantes se trasladarían a

²¹ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, noviembre 1, 1922. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

²² INTSA, p. XI.

²³ Tomás Ojeda a Plutarco Elías Calles, enero 13, 1921. ACM Obrerón-Calles, Expediente 243-BL-V-1.

²⁴ INTSA, p. 8.

los puntos donde se concentrara el mayor número de trabajadores, pues su residencia variaba durante la época de pizca.²⁶ José Inocente Lugo no se quedó atrás e inauguró una escuela en la exmisión de Rosario.²⁶

La construcción de algunas de esas escuelas se financió con los ingresos que producía la Empresa del Hipódromo de Tijuana, S. A. Esta compañía tenía la obligación, señalada en su contrato, de establecer dos escuelas en Ensenada. Así se pago la construcción de la escuela La Corregidora, que se inauguró en 1922.²⁷

Al formalizarse las funciones de la Secretaría de Educación Pública, esta dependencia envió al Distrito Norte de la Baja California a Luis Vargas Piñera como delegado. Vargas Piñera desempeñó con anterioridad cargos relativos al ramo en la entidad. Fue inspector general de Educación, director de la escuela Cuauhtémoc de Mexicali y secretario de la Dirección General de Instrucción Pública.

Luis Vargas Piñera informó que en 1921 funcionaban en el distrito cuatro inspecciones, cinco escuelas superiores (con los seis grados de educación primaria) y varias rurales. A pesar de ello apuntó que era necesario fundar otras veinte escuelas.²⁸ Para 1922 Gregorio Torres Quintero, comisionado especial de la Secretaría de Educación Pública para toda la

²⁶ *INVIAN*, p. 8.

²⁶ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, junio 14, 1923. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie D.2.51.171, Caja 31, Expediente 171.

²⁷ José I. Lugo al Secretario de Gobernación, septiembre 7, 1922. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie C.2.51.58, Caja 23, Expediente 58.

²⁸ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, noviembre 25, 1921. *ANSEP Departamento Escolar*, Referencia 56, Expediente 17.

península, informó que en dichas inspecciones había: en la de Tecate una escuela superior y seis rurales, en la de Ensenada dos superiores, seis rurales mixtas y una nocturna, en la de El Rosario once escuelas rurales mixtas y en la de Mexicali una superior mixta y doce rurales.²⁹

Como parte del esfuerzo para extender la oferta de servicios educativos, Gregorio Torres Quintero envió una circular a los dueños y gerentes de las empresas agrícolas del distrito en la cual les informó la obligación que tenían de establecer cuando menos una escuela para los hijos de sus trabajadores.³⁰

La falta de edificios escolares iba acompañada de otra carencia: la escasez de buenos profesores. Ibarra se refirió al problema y afirmó que cada año era un problema completar el número de maestros necesarios.³¹ Una de las causas de este problema era que los profesores no eran nativos de la entidad y se iban de la región a la primera oportunidad. Los maestros no se quedaban en el Distrito Norte de la Baja California porque los sueldos se les pagaban irregularmente y eran desiguales.³² Muchos de los maestros que se quedaban no estaban bien preparados.

El problema se agravó con el cierre de la única escuela

²⁹ Informe anual de labores de Gregorio Torres Quintero, sin fecha. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 52, Expediente 1.

³⁰ Circular de Gregorio Torres Quintero, diciembre 27, 1922. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

³¹ Epigamio Ibarra al Secretario de Gobernación, Julio 28, 1921. AGN Dir. Gral. de Gob., Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

³² Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, diciembre 1, 1921. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

que preparaba profesores, la normal de Mexicali, ya que fue una de las que no se incluyó en el presupuesto de 1921 y tuvo que ser cerrada.

El aspecto de la calidad de los servicios educativos era más difícil de resolver que el de la cantidad. La importancia de este aspecto no pasó inadvertida por los gobernadores del Distrito Norte de la Baja California. Luis M. Salazar afirmó que

...existe la imperiosa [necesidad] de formar en el niño regional el alma nacional que no existe sino de una manera embrionaria y que se pierde con el roce y contacto de los centros norteamericanos atrayentes por su deslumbramiento comercial y el confort que los rodea.³³

Manuel Balarezo también hizo referencia a esta situación y dijo que era necesario que los niños fortalecieran "el espíritu en el amor a México y sus tradiciones".³⁴

En las poblaciones fronterizas, principalmente Mexicali, los niños cursaban hasta el tercer grado de primaria en las escuelas mexicanas. A partir de entonces sus padres los enviaban a completar su educación en escuelas del lado estadounidense. Gregorio Torres Quintero, al ver tal situación, investigó y la respuesta que encontró fue que los padres querían que sus hijos aprendieran el idioma inglés. El grave riesgo, según Torres Quintero era que los niños iban

...también a mamar las instituciones americanas y tal vez a aprender a odiar y menospreciar las nuestras.³⁵

³³ *INFRAL*, p. II.

³⁴ Exposición de motivos de la Ley de Contribuciones enviada por Manuel Balarezo para ponerla en vigor, febrero 3, 1921. *AGN Dir. Gral. de Gob.*, Serie B.2.32.101, Caja 3, Expediente 53.

³⁵ Gregorio Torres Quintero al Secretario de Educación, enero 26, 1923. *ANSEP Departamento Escolar*, Referencia 52, Expediente 3.

La solución estaba en ofrecer una educación que compitiera con la que brindaban las escuelas estadounidenses. En ese sentido Vargas Piñera propuso la adecuación de los contenidos educativos. Su idea era que la educación formara individuos "de fureza moral y capacidad bastantes" para resistir la atracción y absorción de los Estados Unidos.³⁶ En concreto, propuso que se redujeran los contenidos teóricos y que se aumentaran las actividades agrícolas y de cultura física a fin de

crear un espíritu fuerte en los niños para que acepten el desafío de la naturaleza agreste... y de ponerlos en aptitud de valerse por sí mismos y competir con los trabajadores extranjeros.³⁷

Las medidas que propuso Luis Vargas Piñera eran reestablecer la escuela normal y la academia comercial nocturna, que también había sido cerrada, acciones que también Ibarra había ya solicitado. Vargas Piñera propuso primero establecer escuelas industriales y de artes y oficios,³⁸ y después dos escuelas politécnicas y dos talleres granja.³⁹ En ese mismo sentido Torres Quintero puso énfasis en que se enseñara inglés en las escuelas y que se estableciera la educación secundaria.⁴⁰

De manera paulatina la Secretaría de Educación Pública se hizo cargo, cada vez en mayor grado, de los aspectos educativos

³⁶ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, noviembre 25, 1921. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 56, Expediente 17.

³⁷ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, febrero 20, 1922. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

³⁸ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, noviembre 25, 1921. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 56, Expediente 17.

³⁹ Informe de Luis Vargas Piñera al Secretario de Educación, febrero 20, 1922. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 37, Expediente 25.

⁴⁰ Gregorio Torres Quintero al Secretario de Educación, enero 29, 1923. ANSEP Departamento Escolar, Referencia 52, Expediente 3.

de la entidad. En 1923, José Inocente Lugo nombró al profesor Matias Gómez como director general de Educación en el distrito, puesto que había estado vacante. A pesar de dicho nombramiento, las acciones educativas quedaron bajo control administrativo y técnico de la Secretaría de Educación Pública. En los años siguientes, el gobierno del Distrito Norte de la Baja California tuvo cada vez menos ingerencia en los asuntos educativos de la entidad.

VI. Conclusiones

Los estudios de historia regional empiezan a tener vida propia. Sin embargo, para que dichos estudios dejen de ser un arte menor o subdivisión de la historia es necesario que no se hagan mediante el traslado directo de conceptos y periodizaciones generales a un espacio geográfico reducido. La importancia de los enfoques regionales en el estudio de la historia se debe, en gran medida, a que éstos se han empezado a hacer con una metodología rigurosa y no sólo por cariño a la patria chica.

La historia regional, a pesar de los retos que aún enfrenta, nos ha abierto un amplio campo de conocimiento y se ha convertido en importante herramienta para descubrir las regiones que, hasta hace poco, no se consideraban en los textos de historia nacional. Esta situación hacía que tales regiones no existieran en el proceso histórico del país y que al aparecer lo hicieran de pronto, como surgidas de la nada.

Estas regiones, como cualquier otra que se justifique metodológicamente, merecen estudios particulares sobre su desarrollo histórico. Tal es el caso del noroeste de México y en especial de la península de la Baja California.

La extensa península bajacaliforniana estuvo olvidada para el resto del país durante largo tiempo. Al terminar la etapa

armada de la Revolución Mexicana, el norte de la república ya era una región clave de la política nacional. A pesar de ello, en 1920 el Distrito Norte de la Baja California era tierra desconocida para los habitantes del resto del país y, aún peor, su gobernador era una piedra en el zapato para el nuevo grupo en el poder.

Este distrito era notablemente distinto al resto del país, incluso comparado con las entidades vecinas. Hasta ese año tuvo un gobierno casi autónomo; los habitantes de esta entidad no tenían derechos políticos para elegir a sus gobernadores, que durante décadas habían sido militares, y la economía de la región estaba estrechamente vinculada con el vecino estado de California, Estados Unidos. Es por ello que el gobierno federal, en sus acciones para recuperar el control de esa región, le dió un trato diferente.

Tras haber tenido, en 1920, un gobernador al que se consideró como rebelde y enemigo del grupo de sonorenses en el poder, el Distrito Norte de la Baja California pasó de ser una entidad con un gobierno totalmente fiel al poder central. Tan sólo tres años después, no existía el menor riesgo de que se alterara el orden impuesto desde afuera y que en la entidad hubiera movimientos en contra de la Federación. Es realmente interesante que este cambio se haya logrado mediante la gestión de gobernadores civiles. Un detalle importante en este hecho fue la separación entre los mandos político y militar, como lo establecía la legislación vigente, ya que tal separación permitió al jefe militar encargarse de cuidar y mantener el

orden y al gobernador atender las tareas administrativas.

Los gobernadores sin uniforme militar fueron cosa poco conocida en el Distrito Norte de la Baja California durante toda la primera mitad del siglo. Los gobiernos de 1920 a 1923 representaron los primeros intentos para que individuos civiles gobernaran la entidad.

En el aspecto político, los gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California entre 1920 y 1923 representaron un cambio, si no radical cuando menos importante, con respecto a los gobiernos anteriores. Ninguno de los gobernadores civiles de este periodo representó a grupos locales de poder, ya que todos llegaron del exterior, ni establecieron ligas notorias con ellos. Por el contrario, estos gobernantes intentaron el control de la fuerzas locales, en busca del clima de paz que convenia al gobierno de Obregón. En lugar de intentar acercamientos con los grupos de poder locales, estos gobernadores buscaron alianzas con los representantes del capital extranjero.

Durante los tres años de gobierno civil, los intentos de control de los grupos locales motivaron que éstos desencadenaran las fuerzas políticas que permanecieron en estado latente durante algunos años. El gobierno local intentó controlar esos grupos, en beneficio de la Federación. Los efectos de esos intentos para controlar dichas fuerzas no fueron inmediatos. De hecho, se puede afirmar que los frutos de esas medidas fueron cosechados por Abelardo L. Rodríguez durante su mandato en el distrito.

El gobierno federal, con prejuicios y temores, no confió en los bajacalifornianos de la parte norte para que éstos se gobernaran a sí mismos. A pesar de que De la Huerta y Obregón, durante sus respectivos mandatos, prometieron nombrar gobernador a un nativo del distrito, a la larga esa oferta fue olvidada cuando no resultó conveniente para los intereses del grupo político que estaba en el poder.

Uno de los prejuicios con respecto a los bajacalifornianos, arrastrado desde el siglo pasado, era la inexperiencia política de éstos. Esta situación sirvió de pretexto al gobierno del centro para no permitir que los nativos ocuparan el cargo de gobernador. El punto más alto de las restricciones para que los bajacalifornianos se gobernaran a sí mismos llegó en 1927, cuando el gobierno federal suprimió el régimen de municipio libre, único campo de expresión política de los grupos locales de poder. Esta restricción se dio después de que los ayuntamientos, principalmente de Mexicali, se disolvieron en 1923 y 1925 por conflictos con el gobernador en turno. Las funciones municipales se trasladaron a delegados, que eran nombrados por el gobernador. Los territorios federales siguieron considerados como los hermanos menores, inmaduros para decidir por sí mismos.

Muchas de las acciones del gobierno civil, en la etapa que se estudia en este trabajo, fueron determinadas en función de los intereses extranjeros en la entidad. El nacionalismo, que se mencionaba con frecuencia en el discurso de los gobernantes locales y federales, no se manifestó en las acciones concretas

de dichos gobernantes.

Los gobiernos de 1920 a 1923 en el Distrito Norte de la Baja California representaron un intento para establecer nuevas reglas en la relación entre el poder federal y los poderes locales, siempre con la mira puesta en disminuir la capacidad de decisión de éstos últimos.

De manera resumida podemos apreciar que dichas reglas fueron, entre otras, un estricto control de los ingresos y egresos, la intervención en la mayor parte de los asuntos locales, incluidos los municipales, un ajuste, si no estricto al menos más cercano, a la legislación federal vigente y una estrategia de vigilancia estrecha y de mano dura con los posibles rebeldes para lograr un clima de paz y orden. En otras palabras, mucha administración y poca política. Esta forma de gobernar propició que pocos postulados de la Revolución Mexicana se vieran cumplidos en el Distrito Norte de la Baja California.

El regreso de gobernadores militares y no nativos de la Baja California, a partir del gobierno de Abelardo L. Rodríguez, parece significar un fracaso en el intento de los gobiernos civiles. Sin embargo, este cambio, al igual que el de los civiles, no fue sino una adaptación a circunstancias específicas en determinado momento. Cuando los gobernadores civiles cumplieron su misión, simplemente su presencia ya no tuvo objeto. En contra de lo que los propios gobernadores y otros funcionarios propusieron en forma reiterada, el gobierno federal no estructuró un plan a largo plazo para el gobierno

del Distrito Norte de la Baja California. Por el contrario, el gobierno del centro dictó medidas con respecto a la entidad de acuerdo a cómo se presentaba la situación. La legislación que se expidió se hizo en respuesta a situaciones momentáneas y no en previsión a largo plazo.

Muestra clara de que la Federación, o más precisamente el grupo político en el poder, dictaba órdenes hacia la Baja California de acuerdo a las circunstancias es el envío del subsecretario de Gobernación Lugo como gobernador. El nombramiento de Lugo tuvo lugar cuando era necesario negociar el reconocimiento de los Estados Unidos, así como su retiro y sustitución con un militar lo fue al ser inminente el estallido de la rebelión delahuertista.

Al margen de su situación política, la entidad tenía un notable progreso económico que beneficiaba, principalmente, a los inversionistas extranjeros. La economía del Distrito Norte de la Baja California resintió los efectos de la crisis de la posguerra que afectó a los Estados Unidos, pero tuvo una rápida recuperación. Las principales actividades productivas de la región estaban, como hemos mencionado, íntimamente vinculadas a las del sur de California y muy poco con otras regiones del país. Sin embargo, algunas coyunturas, también externas, propiciaron el crecimiento económico de algunas ramas del comercio, la agricultura y el turismo. Es por eso que los gobernadores del periodo no intentaron cambios profundos en el sistema económico. De hecho, parece que todos ellos estuvieron de acuerdo con el funcionamiento de las estructuras

productivas, y sus esfuerzos se encaminaron únicamente a perfeccionar los detalles que se salían del esquema y a mejorar la recaudación de impuestos. La Federación, por su parte, se limitó a prohibir las actividades que consideró ilícitas, cuando ello representó ganar puntos en su política externa, pero no dió a los habitantes del distrito alternativas para sustituir dichas actividades.

El gobierno federal extendió sus intentos por dominar la gran mayoría de los aspectos de la Baja California. Desde los telégrafos, columna vertebral del precario sistema de comunicaciones entre la Baja California y el resto del país, hasta la educación. Este último aspecto representó en los planes, frecuentemente demagógicos, de los gobernadores la piedra angular para la formación de la sociedad bajascaliforniana, principalmente en la zona fronteriza.

Un núcleo importante de la sociedad del Distrito Norte de la Baja California en esta época se formó con la inmigración nacional y extranjera, principalmente de trabajadores agrícolas. Estos pioneros de la colonización le dieron una composición social muy variada y con características peculiares a la región.

También resulta importante destacar, dentro de este acercamiento a un estudio de historia regional, algunas diferencias en el desarrollo de lo que podríamos llamar subregiones. Estas diferencias, que ya se distinguían desde fines del siglo XIX, se agudizaron en las primeras décadas del XX y persisten en la actualidad. Mexicali se transformó de un

desierto a un emporio agrícola; en Tijuana inició el desarrollo de actividades turísticas, que llegaría a crear una "leyenda negra" algunos años después. Mientras tanto, Ensenada, con menor suerte que las otras dos, vivió de sus actividades portuarias y de sus recuerdos. La existencia de esas diferencias en el grado de desarrollo económico y en el tipo de actividades productivas fomentó cierta rivalidad entre los grupos con intereses en cada población.

Al concluir el gobierno del licenciado Lugo, el Distrito Norte de la Baja California aún no estaba vinculado estrechamente con la economía nacional, como era intención del gobierno. Sin embargo, en el terreno de la política dicha entidad había jugado un papel importante en las negociaciones para el reconocimiento del gobierno de los Estados Unidos y era uno de los bastiones del obregonismo. En la rebelión delahuertista, el gobierno del Distrito Norte de la Baja California estuvo del lado de Obregón y de Calles. A pesar de que, poco tiempo antes, la zona fronteriza de la Baja California había sido escenario de brotes de rebelión, no surgieron intentos de apoyo a De la Huerta en el Distrito Norte.

Tras el periodo de gobierno civil que, a pesar de su breve duración, permitió el control político y, en cierta medida, el económico del Distrito Norte de la Baja California, la entidad estaba en condiciones más propicias para iniciar el largo proceso de integración a lo que los políticos de la época llamaban "la vida nacional".

VII. FUENTES DE CONSULTA

ARCHIVOS

AGN: Archivo General de la Nación

Fondo: Dirección General de Gobierno

Fondo: Obragón Calles

Fondo: Gobernación Legales

Fondo: Gobernación Volúmenes

Fondo: Periodo Revolucionario

Fondo: Revolución

AHSEP: Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública

Todos los documentos citados en este trabajo y que fueron consultados en estos archivos también se encuentran, en fotocopia, en el Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas UNAM-UABC con sede en la ciudad de Tijuana, Baja California.

PERIODICOS

Las publicaciones periódicas que se anotan a continuación fueron consultadas en la Hemeroteca Nacional y en la Colección

del Diario Oficial de la Federación del Archivo General de la Nación.

El Herald de México

Excelsior

Diario Oficial de la Federación

BIBLIOGRAFIA

AGUILAR CAMIN, Héctor; La frontera nómada: Sonora y la revolución mexicana, México, Siglo XXI Editores, 1977.

AGUIRRE BERNAL, Celso; Compendio histórico-biográfico de Mexicali, 1539-1966, Mexicali, Editorial Cuauhtémoc, 1968.

BASSOLS BATALLA, Narciso; Pensamiento político de Alvaro Obregón, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1967.

CAPETILLO, Alonso; La rebelión sin cabeza. Génesis y desarrollo del movimiento Delahuertista, México, Ediciones Botas, 1925.

CARRILLO CASTRO, Alejandro; Alvaro Obregón: ideas, programas e instituciones, México, Instituto de Administración Pública, 1977.

DE LA HUERTA, Adolfo; Memorias de Don Adolfo De La Huerta según

SU propio dictado, transcripción y comentarios de Roberto Guzmán Esparza, México, 1957.

DULLES, John W. F.; Ayer en México: una crónica de la revolución 1919-1936, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

DURANTE DE CABARGA, Guillermo; Abelardo L. Rodríguez: El hombre de la hora, México, Editorial Botas, 1933.

GARCIA DE MIRANDA, Enriqueta; Nuevo Atlas Porrúa de la República Mexicana, México, Porrúa, 1989.

GARCIADIEGO, Javier; "Esteban Cantú y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California". Seminario sobre la Revolución Mexicana coordinado por Friederich Katz, Department of History, The University of Chicago, 1978-1979. (Inédito).

GRIJALVA LARRANAGA, Edna Aidé; El desarrollo el capitalismo en el Valle de Mexicali, tesis de Maestría en Sociología, FLACSO, 1978.

GRIJALVA LARRANAGA, Edna Aidé; "Gambusinos del desierto. Los otros pioneros del Valle de Mexicali", en: Calafia Revista de la Universidad Autónoma de Baja California, Vol. VI No. 4 Junio de 1988.

Sin autor; La Controversia Pani-De La Huerta. Documentos para la historia de la última asonada militar, s.l., 1924.

LOYOLA DIAZ, Rafael; La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano. México, Siglo XXI Editores, 1980.

MATUTE AGUIRRE, Alvaro; La carrera del caudillo. Historia de la Revolución Mexicana. México, El Colegio de México, 1980.

MATUTE AGUIRRE, Alvaro; Las dificultades del nuevo Estado (1917-1920). Tesis para optar por el grado de Doctor en Historia, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1990.

MARTINEZ, Pablo L.; Guía Familiar de Baja California, 1700-1900. México, Editorial Baja California, 1965.

MARTINEZ, Pablo L.; Historia de Baja California. México, Editorial Baja California, 1956

Sin autor; José Inocente Lugo. No conoció ni tuvo en su vida sino un solo negocio: el de su patria. México, Gobierno del Estado de Guerrero, 1961.

PIÑERA RAMIREZ, David (coordinador); Panorama Histórico de Baja California. Tijuana, Centro de Investigaciones Históricas

UNAM-UABC, 1986.

RODRIGUEZ, Abelardo L.; Autobiografía, México, Editorial Novaro, 1962.

RODRIGUEZ, Abelardo L.; Memoria administrativa del gobierno del Distrito Norte de la Baja California 1924-1927, Mexicali, 1928.

ROLLAND, Modesto C.; El Problema de la Baja California, s.l., s.f.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES; La cuestión internacional mexicano-americana durante el gobierno del general don Alvaro Obregón, México, 1926.

SHIPPEY, Lee; Luckiest Man Alive, Los Angeles, Westernlore Press, 1959.

STRAUSS, Martha; El reconocimiento de Alvaro Obregón. Opinión americana y propaganda mexicana (1921-1923), México, UNAM, 1983.

TRUJILLO, Rafael; Adolfo De La Huerta y los tratados de Bucareli, México, Librería de Manuel Porrúa, 1957.

ULLOA, Berta; La Constitución de 1917. Historia de la

Revolución Mexicana 1914-1917 No. 6 México, El Colegio de México, 1983

WALTHER MEADE, Adalberto; El Distrito Norte de la Baja California, Mexicali, UABC, 1986.

WERNE, Joseph Richard; "Esteban Cantú y la soberanía mexicana en la Baja California" en sobretiro de Historia Mexicana, volumen XXX, número 1, México, El Colegio de México, 1980.